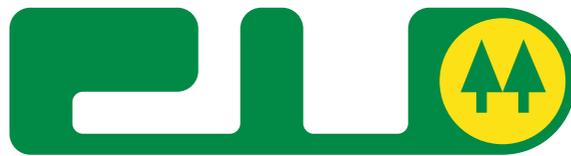


BALANCE SOCIAL COOPERATIVO



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

2015



BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

Ejercicio Económico y Social 2015

*“No existe una mejor prueba del progreso de una civilización,
que la del progreso del cooperativismo” (Jhon Stuart Mill).*



Carta de presentación del Balance Social Cooperativo (BSCOOP) de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda.

Me place poner a consideración de la Magna Asamblea Ordinaria, el 4º Balance Social Cooperativo, elaborado conforme al modelo sugerido por Cooperativas de las Américas, Región ACI, como confirmación del cumplimiento de nuestra responsabilidad socioeconómica, hecha a la luz de los Siete Principios Universales del Cooperativismo, aplicados coherentemente con la filosofía en que se sustenta la entidad para concienciar a la membresía, al movimiento cooperativo paraguayo y a la comunidad en general, que la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCOOP) tiene visión de negocios, porque integra lo empresarial, lo social y lo ambiental, con la convicción de su cumplimiento equilibrado, demostrando acciones y resultados que van más allá de lo meramente financiero, y adentrados en la observancia de las normativas que rigen al sector, en sus políticas de calidad, social, educativa y ambiental, en su Planificación Estratégica 2014/16, en sus Metas y Planes de Actividades, trazados para el ejercicio 2015, orientados a la consecución de los objetivos de la organización: “Satisfacción de las demandas de su grupo de interés e idearios de la Visión 2020 de ACI”, asumiendo la defensa política del movimiento y el desarrollo del sector para convertir a las cooperativas en “líderes de la sostenibilidad económica, social y ambiental en el ámbito nacional e internacional; en la empresa socioeconómica de más rápido crecimiento y preferida por la gente”.

Valoramos los impactos de la RSCOOP por sus sentidos profundamente humanistas y el Balance Social Cooperativo (BSCoop) como herramienta

que muestra los resultados de las acciones sociales desarrolladas, que junto con los éxitos financieros brindan una valoración integral de las gestiones realizadas por nuestra cooperativa; que hemos encarado con visión prospectiva, buscando soluciones permanentes, que se tradujeron en logros concretos y en crecientes éxitos financieros, que le permitieron enfrentar las cambiantes exigencias del mundo globalizado, sin caer en la objetividad propia de las empresas de lucro.

Se definieron nuevas dimensiones, variables e indicadores que hacen a la realidad institucional para abarcar la globalidad de su gestión, cuya elaboración se hizo posible gracias a la colaboración permanente y desinteresada de toda la dirigencia y el equipo técnico conformado especialmente para el efecto, la Gerencia General y, por su intermedio, al Potencial Humano, a quienes extendemos los sinceros agradecimientos por su trabajo honesto y tesonero para que la Cooperativa Universitaria siga siendo la empresa económicamente rentable, socialmente solidaria y ambientalmente sostenible.

Abog. Jhonny Emilio Rojas Lugo
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Órganos de Gobierno 2015

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Abog. Jhonny Emilio Rojas Lugo.
Presidente
Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero Roa.
Vicepresidente
Dr. Marcial Barreto Medina
Secretario
Lic. Atilio Edmundo Gayoso Jara.
Tesorero
Lic. Jorge Reinaldo Poisson Martínez.
Pro Tesorero
Dr. César Guillermo Cruz Roa.
1er Vocal Titular
Lic. Cynthia Judith Páez Arce.
2do Vocal Titular
Dra. Ambar Vera Daría Zavala Kent.
1er Vocal Suplente
Abog. Enrique Salvador Malvetti Massare.
2do Vocal Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA



Lic. Fernando Marcos Benítez García.
Presidente
Q. F. Mirta Elvira Duarte Caballero.
Vicepresidente
Abog. Eva Noelia Villalba Garcete.
Secretario
Esc. Norma Graciela Cabrera Sánchez.
1er Vocal Titular
Lic. Gustavo Ramón Ortiz Servín
2do Vocal Titular
Dr. Andrés Antonio León Mendoza.
1er Vocal Suplente
Dr. Carlos Alberto Baranda Ferreira.
2do Vocal Suplente
Lic. Luz Bella Lidia Armoa de Caballero.
3er Vocal Suplente

TRIBUNAL ELECTORAL



Abog. Mirtha Susana Gadea de Morel.
Presidente
Ing. Ángel Caballero Rótela.
Vicepresidente
Dr. Neri Osvaldo Alonso Vera.
Secretario
Dra. Graciela Bernarda Mongelós Ortiz.
1er Vocal Titular
Dr. José Miguel Peña Krauer.
2do Vocal Titular
Abog. Yamil Daniel Aquino.
1er Vocal Suplente
Abg. Pablo Antonio Guillen Culzoni.
2do Vocal Suplente

Órganos Auxiliares

- Educación
- Crédito
- Planificación Económica y Financiera
- Solidaridad
- Construcciones
- Servicios Empresariales
- Coordinación del Consejo Consultivo
- Marketing y Comunicación
- Tarjetas de Créditos
- Turismo
- Jurídico
- Admisión de Socios
- Comité de Calidad y Competitividad
- Comité Sucursal Ñemby
- Comité Sucursal San Lorenzo
- Comité Sucursal Lambaré
- Comité Sucursal Luque
- Comité Sucursal Mariano Roque Alonso

Comités Regionales

- Concepción
- Caaguazú
- Cnel. Oviedo
- Guairá
- Alto Paraná
- Itapúa
- San Estanislao
- Misiones
- Amambay
- Canindeyú
- Cordillera
- Paraguari
- Ñeembucú
- San Pedro del Ycuamandyyú
- Caazapá

Agencia

- Hernandarias.
- Salto de Guairá.
- Coronel Bogado.

EQUIPO INTERNO RESPONSABLE:

Esc. Martiniana Molas Franco.
Abog. Carlos Arturo Aguirre.
C.P. Mariela Lucia Zapata Silva.

Edición y Diagramación:

Javier Andrés Ferreira Centurión.

Área Balance Social Comité de Educación.

COORDINADOR

Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel

MIEMBROS TITULARES

Abg. Luis Osmar Fretes Giménez
Abg. María Eugenia Galeano Fernández
Lic. María Isabel Rojas de Aquino
Abg. Humberto Daniel Berni Britez
Lic. María Luisa Areco de Cardozo
Abg. Analía Puerto Viera
Lic. Marcia López Centurión
Lic. Guido Gómez Cabral
Abg. Carlos Arturo Aguirre Alcaraz
Lic. Ercilia Francisca Cabral de Torio

El presente Balance Social Cooperativo sigue los lineamientos generales establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con adaptación a las realidades y características de Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda., para abordar la globalidad de su gestión socioeconómica y ambiental con la construcción de nuevas dimensiones, variables e indicadores.

Plana ejecutiva de la Cooperativa Universitaria Ltda.

- Gerente General
- Gerente Financiero
- Gerente Administrativo
- Gerente de Tecnologías de la Información
- Gerente Interino de Asesoría Jurídica
- Gerente de Tarjetas de Créditos
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Créditos
- Gerente de Ahorros
- Gerente de Servicios Cooperativos
- Gerente de Recuperación de Créditos
- Gerente de Calidad
- Gerente Interino de Auditoría
- Gerente de Digitalización
- Gerente de Promociones y Servicios
- Gerente de Sucursales
- Contador General
- Tesorera General
- Oficial de Cumplimiento Prevención Lavado de Dinero
- Sub. Gerente de Recuperación de Créditos
- Sub. Gerente de Riesgos
- Sub. Gerente de Usuarios de Tarjetas de Créditos
- Sub. Gerente Organización y Cambio
- Sub. Gerente de Créditos
- Sub. Gerente de Ahorros
- Sub. Gerente de Ahorros
- Sub. Gerente de Gerencia Administrativa
- Sub Gerente de Servicios Generales
- Sub. Gerente de Recursos Humanos
- Sub. Gerente de Tarjetas de Créditos
- Sub. Gerente de Valores
- Sub. Gerente de Gerencia de Sucursales
- Sub. Gerente de Documentaciones de Sucursales
- Sub. Gerente de Marketing
- Sub. Gerente de Digitalización
- Sub. Gerente de Servicios Cooperativos
- Sub. Gerente de Convenios de Tarjetas de Créditos
- Sub. Gerente de Análisis de Créditos
- Sub. Gerente de Sucursal Colón
- Sub. Gerente de Sucursal Villamorra
- Sub. Gerente de Sucursal Ciudad del Este
- Sub. Gerente de Sucursal Encarnación
- Sub. Gerente de Sucursal Centro
- Sub. Gerente de Sucursal Boggiani
- Sub. Gerente de Sucursal Coronel Oviedo
- Sub. Gerente de Sucursal Villarrica
- Sub. Gerente de Sucursal Concepción
- Sub. Gerente de Sucursal Lambaré
- Sub. Gerente de Sucursal San Lorenzo
- Sub. Gerente de Sucursal San Estanislao
- Sub. Gerente de Sucursal Pedro Juan Caballero
- Sub. Gerente de Sucursal Caaguazú
- Sub. Gerente de Sucursal Luque
- Sub. Gerente de Sucursal Katueté
- Sub. Gerente de Sucursal Mariano Roque Alonso
- Sub. Gerente de Sucursal Carapeguá
- Sub. Gerente de Sucursal Caacupé
- Sub. Gerente de Sucursal Pilar
- Coordinador de Sucursal Caazapá
- Lic. Herbe Chaparro González
- Lic. Juan Pablo Cespedes
- CP/Abog. Diego Segovia Enciso
- Lic. Alfredo Zuccotti Calderoli, CISM, CISSP
- Sr. Rodrigo Sarubbi
- Lic. Alejandro Octavio Berthomier
- Lic. Patricia Estigarribia
- Sr. Oscar Roa Torres
- Lic. Mercedes Rodríguez de Castro, MAE
- Lic. Adriana Acosta
- Lic. Cynthia Mora Franco
- Lic. Raquel Quiñonez Hermosilla
- CPN Mario Sapriza
- Lic. Nelson Sanabria
- Dr. Emiliano Joel Estigarribia Canese, MAE
- Lic. Néstor Adrián Reyes Ovando
- CP Juan Maldonado
- CP Claudia Camé
- Lic. Ma. Elena Araujo Cuquejo
- Ecom. Ever Recalde
- Lic. Marizza Aranda
- Lic. Ruth Alcaraz
- Lic. Carla Rolón Elías
- Sr. Américo Sosa Alvarez
- Lic. Jorge Van Humbeeck
- Lic. Sady Godoy
- Lic. René Franco
- Lic. Eduardo Sanabria
- Lic. Susana Gamarra Anonis
- Lic. Ariel Martínez
- Sr. Anibal Acuña
- Ing. Ind. Ma. Emilia Rodriguez
- Lic. Lidia Gonzalez
- Lic. Natalia Smith de Ramos
- Lic. Julio Chaparro
- Lic. Lourdes Giret
- Lic. Gloria Duarte
- Lic. Raquel Fretes
- Lic. Nelson Velazquez
- Lic. Vanesa Figueredo
- Lic. Susana Riveros
- Lic. Anne Ernestina Maidi Tiemann de Britez
- CP Críspulo Acosta
- Lic. Mónica Colman
- Lic. Arnaldo Portillo
- Lic. Marco Roman
- Lic. Luz Marina Cardúz Bidondo
- Lic. Nancy Benitez Greve
- Lic. José Irala Campos
- Lic. Abdo Chamas
- Lic. Zulema Medina
- Lic. Ada Espínola
- Lic. Gloria Acosta
- Lic. Gustavo Sanabria
- Lic. Diego Recalde
- Lic. Derlis Omar Oest
- CP Jessica Cáceres
- Lic. Raquel Forneron
- Lic. José Chamorro

Datos Identificatorios

- **Denominación:** COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS UNIVERSITARIA LTDA.
- **Balance Social Cooperativo 2015**
- **Ejercicio socioeconómico N°:** 42
- **Fecha de fundación:** 23/09/1973
- **Inscripciones:** Como ya se consignó en el primer BSCoop, la Cooperativa Universitaria Ltda. tiene Personería Jurídica por Decreto N° 7620 del 23/07/1974 y está inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativismo según Resolución N° 12 del 25 de enero de 2000.
- **Domicilio Legal:** Avda. San Martín 343 entre Andrade y Del Maestro.
- **Teléfonos:** (021) 617-0000 - Línea Gratuita: 0800 11 4100
- **Web:** www.cu.coop.py Email: universitaria@cooperativauniversitaria.coop
- **Actividades:** Ahorro, Crédito y Servicios.

Productos y Servicios ofrecidos

CRÉDITOS: PERSONALES

- Consumo
- Rodados
- Estudios

PROEDUC (AFD) COMERCIALES

- Mypes
- Compra de Maquinarias
- Inversión Inmobiliaria
- Propymes AFD

VIVIENDA

Fondos Propios

- Mi primera casa ADF
- Mi casa AFD
- Mi primera vivienda AFD

AGROPECUARIOS

- Ganadería.

AHORROS:

- A la vista
- Plazo Fijo (guaraníes y dólares)
- Rueda Solidaria (Ahorro Programado)
- Fondo Universitario
- Tu meta es la nuestra.

TARJETAS DE DÉBITO: PANAL, CABAL Y MAESTRO.

TARJETAS DE CRÉDITOS: Panal, Cabal, Mastercard.

REDCOOP: CAJA DE SEGURIDAD.

SERVICIO DE SOLIDARIDAD:

- Premios
- Subsidios
- Lotes en el cementerio

SERVICIOS ELECTRÓNICOS.

- CU24hs
- CU CLASIFICADOS
- ENVÍO DE ALERTAS TRANSACCIONALES VÍA SMS.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL:

- RADIO DIGITAL ON LINE
- PAGINA WEB
- NEWS LETTER
- REDES SOCIALES

FERIA DE OPORTUNIDADES

SERVICIO DE RECREACIÓN – CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES ITÁ ENRAMADA.

SALÓN FUNDADORES Y DE EVENTOS.

SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

CORRESPONSALÍAS.

TURISMO – COMTUR.

Cotización del Dólar al cierre del Ejercicio:
Compra: 5.799,89.
Venta: 5.813,94.

Áreas de influencia

La Cooperativa Universitaria Ltda., para servir mejor a su grupo de interés, mantiene una buena dispersión geográfica con presencia de sus oficinas en la ciudad capital y estratégicamente ubicadas en todos los departamentos de la región Oriental, donde se encuentra la mayor concentración de su membresía, y próximamente en la región Occidental, para extenderse de esa manera en todo el país.

Su dispersión geográfica le asegura el creciente acceso de asociados/as y una dinámica especial a su gestión, haciendo realidad la **Misión y Visión** institucional plasmada en la Planificación Estratégica 2014/16 de “**Brindar servicios innovadores de excelencia y calidad con talento humano comprometido con su membresía, el sector y la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y la protección del medio ambiente**”, que al cierre del presente ejercicio totaliza **24 sucursales y 3 agencias**, hecho que ratifica lo afirmado en los BSCoop de los años 2012/13 y 14, en cuanto a que la Cooperativa Universitaria es una entidad de rápido crecimiento y preferida por la gente.





1974

Aprobación del primer Estatuto Social con reconocimiento de la Personería Jurídica por Decreto N° 7620 del Poder Ejecutivo, inscripta en la Dirección General de Cooperativas del MAG bajo el nro. 68 y en el Registro de Cooperativas del **INCOOP** bajo el N° - 434/98.

1975

Apertura de la membresía a egresados de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Asunción y a las privadas legalmente reconocidas por Ley.

1980

Alentada por el rápido desarrollo alcanzado, adquiere su primer local propio en la Avda. Colón e/ 5ta. y 6ta. Proyectadas.

1986

Creación del Fondo de Solidaridad

1990

Se expande geográficamente con la apertura de la primera sucursal en Villa Morra, para luego extenderse al interior del país.

1993

Nacimiento de la Fundación Panal, entidad eminentemente social para atender prioritariamente los servicios de Educación, Salud y Adultos Mayores.

1997

Dado su prestigio nacional e internacional se afilia a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

2000

Apoyada en su solvencia financiera y para ofrecer mayores y mejores servicios participa en la constitución de la primera Cooperativa Binacional conformada por la Cooperativa Cabal de Provisión de Servicios Ltda. Argentina y la Cooperativa Universitaria Ltda.

20

Inauguración del edificio de su actual sede Central

Hitos Históricos

La historia de Cooperativa Universitaria está jalonada de hitos que fueron cimentando años tras años su prestigio institucional y que sucintamente consignamos en este instrumento.

Fecha de constitución: 23/09/1973.

Impulsores: 49 profesionales universitarios egresados de la UNA (Bioquímicos, Ingenieros Civiles, Arquitectos y Odontólogos) en el local del Colegio Químico Farmacéutico, entidad que le sirvió de sede hasta 1980. (Actual Federación de Químicos del Paraguay).

01

2003

Conformación de Panal Compañía de Seguros Generales S.A. – Propiedad Cooperativa, con capital aportado por Cooperativa Universitaria y Cabal Paraguay.

2006

Implementación del Servicio CU 24 hrs. para consultas y operaciones On Line.

2010

Habilitación de la red de pagos REDCOOP para pagos de servicios públicos y privados.

2011

Para mayor satisfacción de las demandas de su membresía, cambia su denominación social según Resolución INCCOOP N° 7120, en adelante COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS UNIVERSITARIA LTDA.

2012

Certificación de calidad ISO 9001: 2008 en los procesos de atención a los asociados/as para las sucursales de Asunción y Área Metropolitana, ampliada en el 2013 a todas las regionales y en el 2014 abarcando los productos financieros.
Primera certificación del BSCCOOP por Cooperativas de las Américas, Región ACI.

2013

Diseño y aplicación de las políticas: Social, Educativa y Ambiental.

2014

Conformación de Panal Cobranzas y Servicios S.A.

2015

Constitución de Panal Solidaria S.A.

Acerca del balance social cooperativo

El presente Balance Social Cooperativo (BSCoop) corresponde al ejercicio socioeconómico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; es el cuarto que elabora la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda., conforme al modelo sugerido por Cooperativas de las Américas, Región ACI, enriquecido con los indicadores del Pacto Global de la ONU, de la Declaración Tripartita de la OIT, el Programa de Medio Ambiente de la ONU-PNUMA, en el Pacto Verde Cooperativo, en el Plan Estratégico Institucional 2014-2016, Metas y Plan de Actividades, haciendo énfasis en cómo concibe su responsabilidad definida en su política social y mostrar como resultado tangible los logros alcanzados en el referido ejercicio, con toda su gestión orientada a la consecución de las demandas de sus asociados/as, de la comunidad y de los idearios del PLAN PARA UNA DÉCADA COOPERATIVA, asumiendo los siguientes desafíos:

- Fortalecer la identidad cooperativa.
- Evaluar y mostrar cómo la Cooperativa Universitaria cumple los principios rectores del cooperativismo en un periodo determinado (2015) frente a unas metas trazadas.
- Planificar las futuras acciones orientando su gestión al cumplimiento de las demandas de su grupo de interés, incrementar su desarrollo, la competitividad de la empresa y elevar el nivel de participación con la construcción de nuevas dimensiones, variables e indicadores, materializados con acciones

concretas y tangibles.

- Transversalizar las prácticas de la Responsabilidad Social Cooperativa en la gestión global de la cooperativa con enfoques social, ambiental, equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Luchar por la vigencia de la autonomía y la libre organización de las cooperativas para potenciar su integración, los beneficios que brindan como entidad con criterio ético social.
- Dinamizar la gestión dirigenal y administrativa con mayor eficacia y eficiencia con dirigentes y potencial humano altamente calificados y comprometidos con la filosofía que sustenta el sector.
- Revalorizar su naturaleza de empresa solidaria.
- Asegurar la sostenibilidad del sector ante los desafíos del mundo globalizado, exigente y competitivo, para garantizar el bienestar de su grupo de interés y de la propia empresa.

El presente instrumento tiende a:

- Ponderar el impacto socioeconómico, cultural y ambiental de la Cooperativa Universitaria Ltda., en su grupo de interés para:
- Fortalecer la identidad cooperativa.
- Brindar datos objetivos en defensa del sector.
- Propiciar la construcción de la ciudadanía.

Proceso de medición de la responsabilidad social cooperativa (RSCOOP) en la Cooperativa Universitaria Ltda.

La documentación presentada en el cuarto reporte del BSCoop tiene como objetivo demostrar que la Responsabilidad Social en la Cooperativa Universitaria está entendida como ***“a la que se obliga una Cooperativa desde su propia esencia y en cumplimiento de los principios cooperativos mediante un comportamiento ético y transparente...”*** que

- Satisfaga las necesidades de sus asociados/as.
- Contribuya al desarrollo sostenible.
- Impacte positivamente en las comunidades de sus áreas de influencias.
- Contribuya a la mejora de la calidad de vida y de la dignidad humana.

En el proceso de medición de la RSCoop en nuestra organización, se consideraron las actividades de mayor impacto que por su amplitud se resumen en los más significativos:

Actividades Educativas:

- Charlas y talleres de sensibilización sobre las temáticas de la RSCoop y BSCoop para dirigentes y talentos humanos de Casa Matriz, de sucursales del área metropolitana y de las regionales, enriquecidos con curso de modalidad virtual.
- Distribución del reporte del BSCoop 2014 al grupo de interés.
- Socialización y concienciación de la

importancia de la implementación del BSCoop como instrumento de medición del cumplimiento de la RSCoop a las distintas cooperativas asociadas a Fecomulp y otras frateras.

Proceso de Medición:

- Asesoramiento a sucursales para la correcta elaboración de los informes.
- Profundización de indicadores y nuevas variables.
- Incorporación de nuevos ítems que no se había podido cuantificar en lo BSCoop anteriores, especialmente en el cálculo del Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado.
- Sensibilización sobre la temática de la RSCoop y BSCoop a las distintas cooperativas asociadas a Fecomulp, a través de cursos y talleres.

SISTEMA DE ORIENTACIÓN

Para analizar el Sistema de Orientación de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda. se parte de la explicitación de su objeto social de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II – DE SUS FINES Y DE SU OBJETO, artículos 4º y 5º de su Estatuto Social.

“CAPÍTULO II DE SUS FINES Y DE SU OBJETO

Art. 4º *Los fines que como empresa cooperativa persigue son:*

- a) *Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados.*
- b) *Realizar toda actividad lícita acorde con los fines societarios, con las leyes vigentes en el país y los principios universales del cooperativismo.*
- c) *Fomentar y promover la educación cooperativa.*

Art. 5º *Para estos fines, la Cooperativa podrá recibir aportes y depósitos de los socios, otorgar préstamos a sus socios, adquirir o enajenar bienes de toda clase, hipotecar, ceder o alquilar sus propios bienes, constituir o retirar depósitos, suscribir y cumplir cualquier clase de contratos con personas, firmas, sociedades, entidades privadas y/o públicas, tomar dinero en préstamo para cualquiera de los fines de la Sociedad, dar o recibir donaciones, subsidios o legados.*

Esta enumeración es simplemente enunciativa, quedando la Cooperativa facultada a realizar todo lo que más convenga a sus intereses sin otras limitaciones que las legales y reglamentarias”.

MISIÓN

Somos una empresa solidaria que desarrolla actividades financieras y sociales, líder del sector cooperativo, con talento humano competente, brindando servicios para mejorar la calidad de vida de su membresía, comprometida con la comunidad, los intereses del gremio y la protección del medio ambiente.

VISIÓN

Cooperativa Universitaria, líder del sector cooperativo, seguirá siendo reconocida por brindar servicios innovadores de excelencia y calidad, con talento humano comprometido con su membresía, el sector y la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y la protección del medio ambiente.

VALORES COOPERATIVOS:

- Compromiso
- Confianza
- Cordialidad
- Democracia
- Eficiencia y competitividad
- Equidad
- Honestidad y transparencia
- Innovación
- Respeto
- Responsabilidad social y ambiental
- Solidaridad
- Trabajo en equipo

POLITICAS INSTITUCIONAL.

Uno de los hechos significativos constituyeron el diseño y la implementación de las políticas: **sociales, educativas y ambientales**, que agregan valor y eficiencia a su **política de calidad**, inspiradas en la consecución del bienestar de los asociados/as, trabajadores, la comunidad y en la protección de la institucionalidad adquirida por Cooperativa Universitaria a lo largo de los 42 años de vida, como en el afianzamiento de la identidad e integración intercooperativas.

Política Social basada en el:

- Desarrollo socioeconómico como valor clave de la gestión empresarial.

- Fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Mejoramiento del nivel de vida de su grupo de interés con mayores y mejores opciones de productos y servicios.
- Respeto a los derechos humanos.

Política Educativa, basada en auténticos valores, que:

- Promueva la identidad cooperativa en un entorno cambiante y oriente su gestión hacia la construcción de la ciudadanía.
- Defienda y fortalezca la identidad y el futuro del cooperativismo.
- Supera la asimetría de desigualdad de oportunidades en los cargos dirigenciales.
- Impulsa y promueva el cooperativismo en la educación formal.
- Forma personas que vivencian los principios y valores cooperativos.
- Lucha contra toda forma de discriminación.

Política ambiental que garantiza:

- Una educación cooperativa con enfoque ambiental, basada en el cumplimiento del Pacto Verde Cooperativo, del Plan 2020, del Código de Ética y del Plan Estratégico 2014 /2016.
- Una administración ambiental sana que coadyuve a controlar el impacto de sus actividades.
- El desarrollo de un estilo respetuoso de consumo, individual y colectivo.

Política de calidad:

Que asume el compromiso de la mejora continua con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Proceso de Atención al Asociado/a, proyecto aprobado por el Consejo de Administración en Acta N° 2286/12,

expresado en los siguientes términos: “Brindamos excelencia en productos y servicios altamente competitivos, adecuados a satisfacer necesidades en forma oportuna con recursos humanos capacitados, tecnología de punta y el compromiso de una mejora constante en la gestión de Calidad”, inicialmente implementados en las sucursales de Asunción y área metropolitana. Dados los resultados satisfactorios, se extiende el mismo año a todas las sucursales y regionales del interior del país, y en noviembre de 2014 se amplía la certificación a los Servicios y Productos Financieros cuyos procesos en detalles fueron referenciados en los BSCoop de los años 2012/13/14.

En noviembre del 2015, la empresa certificadora realizó la auditoría y se logró la Recertificación de Calidad en los procesos señalados. La implementación de esta política generó confianza, rentabilidad e imagen institucional, beneficiando a los asociados/as y a la propia cooperativa.

Igualmente, desde febrero 2013 la Cooperativa Universitaria obtiene la Certificación de Calidad en Balance Social Cooperativo, otorgada por Cooperativa de las Américas, Región ACI, correspondiente al Ejercicio 2012 y recertificado en los años 2013 y 2014.

Política de Seguridad de la Información, aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisada por una unidad administrativa denominada: **Seguridad de TI**.

“El Cooperativismo es un movimiento de emancipación de los sectores populares y una alternativa para erradicar el Capitalismo”
(Juan Pablo Marti)

Sistema de Gestión Cooperativa

PLAN ESTRATÉGICO 2014/2016

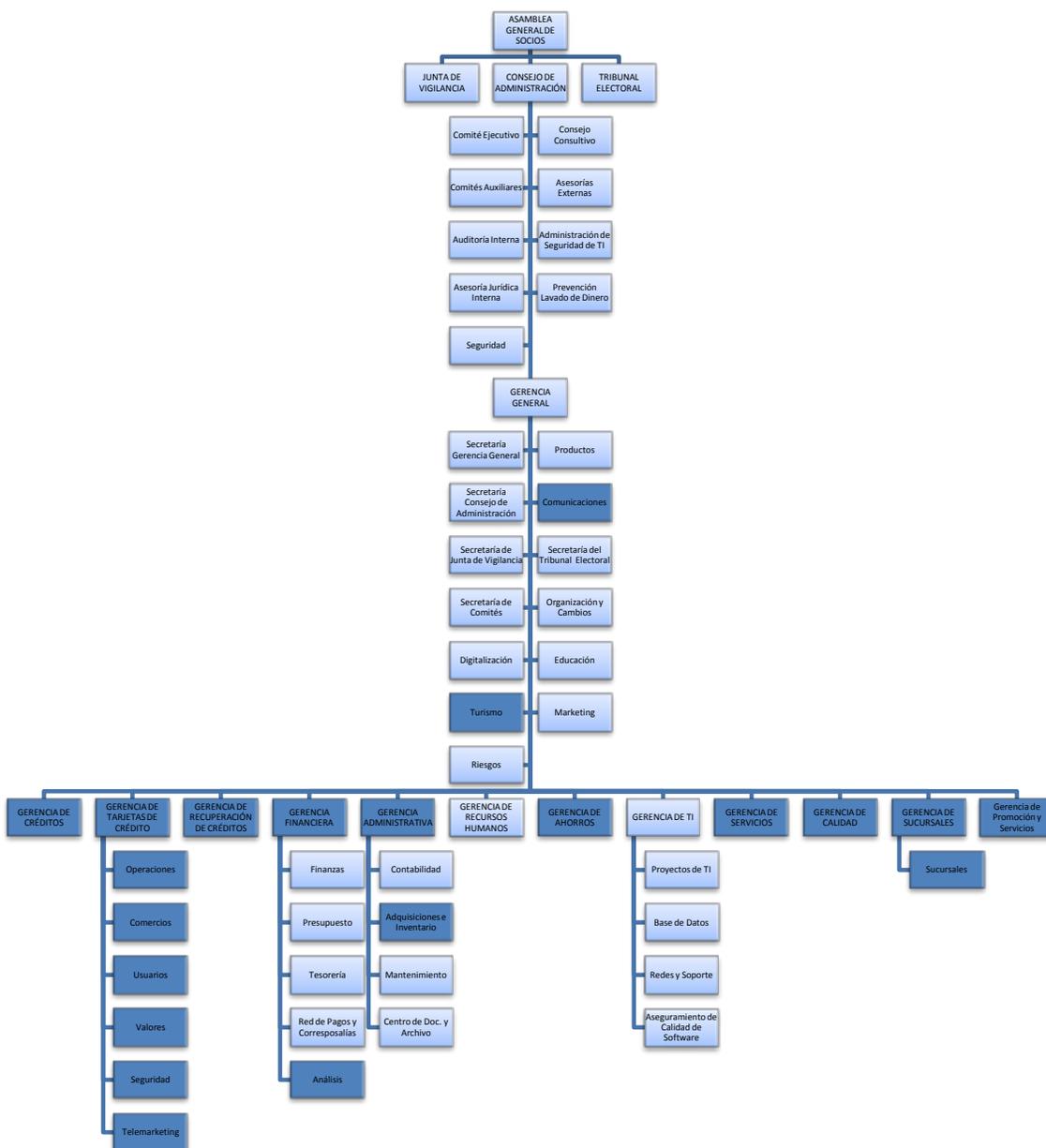
Los dirigentes de Cooperativa Universitaria, conscientes de los nuevos desafíos que enfrentan las empresas en el escenario de un mundo globalizado, hemos diseñado su plan estratégico 2014/2016, que se sustenta en la metodología del “Cuadro de Mando Integral”, de orientar nuestras acciones hacia el pleno cumplimiento de la misión y visión asumidas, desarrollar sus gestiones conforme a dicho plan, que incluyen los diagnósticos situacionales y los probables escenarios futuros, que contribuyeron al crecimiento de la estructura económica y social de nuestra cooperativa.

El eje principal de dicho plan busca optimizar todos los servicios y productos financieros ofrecidos a la membresía, incorporando innovaciones tecnológicas acordes al crecimiento y cumplimiento de su responsabilidad social como entidad solidaria para seguir manteniendo la gestión de calidad sin descuidar su esencia mediante los siguientes objetivos específicos:

- Ejecutar el análisis del ambiente interno y externo a partir de la metodología del cuadro de mando integral.
- Construir y definir la misión y visión de la entidad, identificando las líneas estratégicas de la organización.
- Implementar el cuadro de mando integral con la determinación de los objetivos estratégicos de la institución en función del nuevo direccionamiento de las operaciones.

Cada unidad administrativa cuenta con unas planificaciones estratégicas orientadas a la planificación global, que son ajustadas y evaluadas permanentemente para asegurar sus logros.

ORGANIGRAMA



ALGUNOS INDICADORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS UNIVERSITARIA LTDA.

ASOCIADOS: 110.182.

TOTAL DE DIRIGENTES: 498.

TOTAL DE SUCURSALES: 24 Y 3 AGENCIAS
Presencia en 14 departamentos de la Región Oriental del Paraguay.

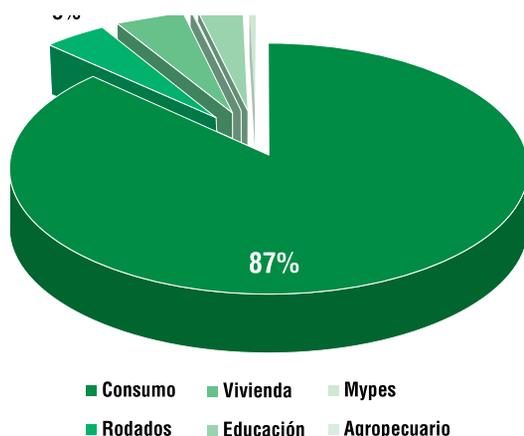
DOTACIÓN DE PERSONAL:

- Casa Central: 353 personas.
- Sucursales: 301 personas
- Total: 654 personas

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO:

- Primera entidad entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Paraguay, en la evolución de cartera de ahorro y crédito.

SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS:



ATENCIÓN PERSONALIZADA Y DE CALIDAD

- Sistema de Gestión de Calidad
- Certificación Norma ISO 9001/2008
- Medición Sistemática de Satisfacción.

PRINCIPALES CIFRAS AL 31 DICIEMBRE 2015:

- Disponibilidades:
G. 459.039.239.940.-
- Créditos + Tarjetas De Créditos
G. 1.691.006.011.310.-
- Total de Ahorros
G. 1.632.566.365.469.-
- Total del Activo
G. 2.255.843.151.190.-
- Depósitos
G. 430.355.279.996.-
- Resultado del Ejercicio
G. 56.580.439.369.-
- Patrimonio Neto:
G. 423.338.530.276.-

OFICINAS DE PAGO REDCOOP:

Volumen: 61.726.392.182.-
Total de transacciones: 462.543.
813 bocas de cobranza
(Recaudadores operativas)
1090 bocas Facturadoras de servicios de RED COOP.

TARJETAS DE CRÉDITO CABAL, PANAL Y MASTERCARD:

Cantidad total de Tarjetas de Crédito activas emitidas (Cabal, Panal y Mastercard): 78.039.
Total de tarjetas de créditos emitidas en el ejercicio: 13.605
Comercios adheridos al sistema de tarjetas de crédito en 2015: 2.471
Total de comercios adheridos activos: 19.729

TARJETAS DE DÉBITO PANAL, CABAL y MAESTRO.

22.935 tarjetas de debito habilitados.
1.200 terminales de cajeros automáticos de la red InforNet y Dinelco.

SERVICIO DE SOLIDARIDAD:

PREMIOS OTORGADOS: 4.720 asociados beneficiados.

- Matrimonio: 894 personas.
- Asociados /as por hijos egresados universitario o instituto superior: 282 personas.
- Nacimiento de hijo en parto normal, cesárea y adopción plena: 3.544 personas

SUBSIDIOS: 10.409 asociados/as beneficiados.

- Incapacidad total y permanente, internación sanatorial, reposo médico domiciliario e internación en UTI: 7.516 personas.
- Fallecimiento: 2.893 personas.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

- **CU24hs:** 5,027 suscriptos.
- **CU Clasificados:** 789 anuncios.
- Página Web: 1.500 visitas diarias.
- Correo Electrónico (New Letter): 32.885.-
- Redes Sociales: 32.982 (Facebook y Twitter).

- Centro de Contacto Telefónico- “Universitaria Responde”: 365.308 llamadas.

FERIAS DE OPORTUNIDADES.

- Promedio de 45 expositores microempresarios.

CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES COOPERATIVA UNIVERSITARIA: ITÁ ENRAMADA.

- **En total 24 actividades (uso del local):** bautismo, casamientos, cumpleaños, jornadas de integración, fiestas sociales, festival, cenas, etc.

TURISMO - COMTUR: 1.017 asociados/as que se beneficiaron con este servicio.

CONVENIOS SUSCRITOS: 192 convenios suscritos con organizaciones afines que benefician a los asociados/as y familiares.

CERTIFICACIONES RECIBIDAS:

EN BALANCE SOCIAL COOPERATIVO COOPERATIVA DE LAS AMERICAS REGION ACI.

Cooperativas de las Américas, Región ACI (Alianza Cooperativa Internacional), otorgó en febrero de 2015 a la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Limitada la recertificación internacional de calidad en Balance Social Cooperativo por su segundo Balance Social Cooperativo correspondiente al Ejercicio económico social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En noviembre de 2015, la empresa certificadora SGS (Societe Generale de Surveillance) de Suiza realizó la auditoría y se logró el mantenimiento y ampliación del certificado que valida el cumplimiento de las Normas de Calidad ISO: 9001/2008, que incluyen productos, servicios y atención de calidad.



El mismo fue otorgado como consecuencia de la ponderación de su accionar con relación al cumplimiento de los Principios Cooperativos y de acuerdo al modelo sugerido por Cooperativas de las Américas.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

PRIMER PUESTO EN LA CATEGORÍA COOPERATIVA, PRIMERA EDICIÓN DEL GRAN PREMIO RANKING DE MARCAS,

Cooperativa Universitaria se hizo acreedora del primer puesto en la Categoría Cooperativa, Primera Edición del gran premio ranking de marcas, otorgado por la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) como la marca de mayor recordación, uso y preferencia dentro del rubro Cooperativas.



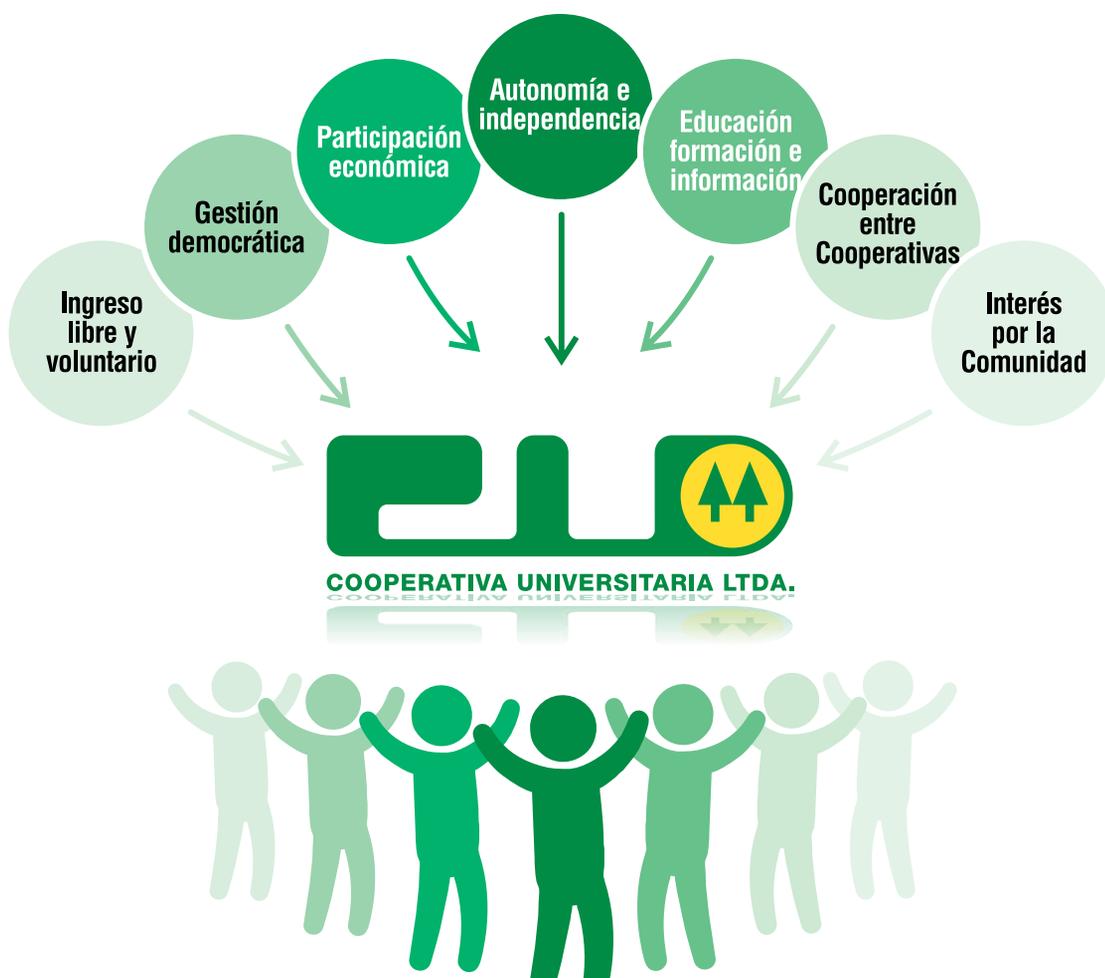
PREMIO PRESTIGIO:

Cooperativa Universitaria se adjudicó, igualmente, el Premio Prestigio otorgado por el Diario 5 Días, como el resultado de una encuesta realizada entre los consumidores por la firma consultora CCR, basado en un informe de estudio cuantitativo sobre la valoración de las marcas más prestigiosas del Paraguay desde el punto de vista del consumidor, dividida en 20 categorías distintas con puntuaciones en 7 dimensiones que avalan: confianza/ética, calidad de productos y servicios, innovación constante, reconocimiento en medios de comunicación (publicidad) popularidad, tradición y compromiso social.



LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

“Nuestras Reglas de Éxitos”.



Primer Principio

Membresía Abierta y Voluntaria



“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”.

Siendo las cooperativas modelos empresariales construidas sobre la base de la inclusión para asegurar un futuro sostenible que beneficie a todos sus asociados sin discriminación, los dirigentes de Cooperativa Universitaria consideran que la desigualdad e inequidad obstaculizan el desarrollo de la empresa y de la propia membresía, porque privan de las oportunidades para construir y garantizar una vida mejor.

Este principio destaca que las cooperativas son organizaciones voluntarias, que tal condición genera deberes y derechos de la membresía.

Dimensión que consideramos como elemento distintivo de la organización, reconociendo la libertad fundamental del hombre y, a partir de ella, tratamos de hacer comprender a los asociados que su vinculación a la entidad y usuarios/as de los servicios y copropietarios le confieren derechos y deberes claramente establecidos en la normativas: Ley 5501/15 modificatoria de la 438/94 De Cooperativas y en el Estatuto Social.

La Cooperativa Universitaria desarrolló su gestión observando celosamente los principios y valores cooperativos definidos como guías orientadoras para que la entidad siga siendo la empresa socioeconómica que anhelaron sus fundadores: “Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados/as” en forma inclusiva y sostenible, compromiso plasmado en el Art. 4º de su Estatuto Social.

La no discriminación es a los efectos de mantener la unidad entre los miembros y no desvirtuar su propia esencia de empresa democrática inclusiva. Para hacer realidad este principio, la cooperativa -a través de su Comité de Educación- informó y educó a sus asocia-

dos/as que dicha condición conlleva derechos y deberes mediante un amplio plan de actividades que serán referenciados en detalle en el Quinto Principio.

El análisis de este principio realizamos a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Apertura cooperativa.
- Causas de salida de la cooperativa.
- No discriminación.
- Respeto a la diversidad.
- Medición del nivel de satisfacción de asociados/as.

DIMENSIÓN: APERTURA COOPERATIVA

La Apertura Cooperativa constituye una de las características más importantes de las empresas sociales para trabajar en forma colectiva en su organización y desarrollo, a fin de generar bienestar y progreso para todas las personas capaces de aceptar la responsabilidad que implica la membresía.

Cooperativa Universitaria mantiene y promueve la política de puerta abierta en el ingreso y el egreso de los asociados, lo que significa que la admisión y el retiro de las personas son voluntarios, sin restricción, salvo los establecidos en las normativas que rigen al sector, en las que se prevén taxativamente los requisitos para acceder a la membresía y las causales para el egreso, previstos en los Arts. 6º, 7º, 8º, 12º inc. b y 13º del Estatuto Social, que se transcriben en sus partes pertinentes.

La Ley De Cooperativas vigente CAPÍTULO III DE LOS SOCIOS establece en sus Artículos 24, 25 y 26 los requisitos para adquirir la calidad de asociados/as:

Para las personas físicas:

Artículo 24.- Requisitos para ser socio. Para ser socio de una cooperativa se requiere:

a) Haber cumplido dieciocho años de edad;

b) Suscribir la cantidad de certificados de aportación establecida en el Estatuto Social, e integrar en el momento del ingreso el diez por ciento como mínimo; y,

c) Satisfacer los demás requisitos contenidos en el Estatuto Social.

Por su parte, el artículo 26 del referido cuerpo legal en la parte pertinente a Formalización del Ingreso, establece: “La calidad de socio se adquiere mediante la participación en la Asamblea de Constitución, o por resolución del Consejo de Administración a petición del interesado. El ingreso es libre, pero podrá estar supeditado a las condiciones derivadas del objeto social, sin distingo de ninguna clase”.

En concordancia con la precitada ley, el Estatuto Social de la entidad en el Capítulo III DE LOS SOCIOS, Sección I. Condiciones para asociarse, en su Art. 6º establece: “Podrán asociarse a la Cooperativa las personas físicas o jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Ser egresado universitario de las universidades de la República del Paraguay reconocidas por ley o ser egresado universitario de las universidades extranjeras con título validado por autoridad competente;
- b) Ser egresado de los Institutos de Educación Superior que otorguen título de grado reconocidos por ley;
- c) Cursar o haber cursado el último curso de la carrera universitaria en las facultades reconocidas por ley de la nación;
- d) Ser empleado de la Cooperativa Universitaria o de alguna de las empresas donde la Cooperativa Universitaria Ltda. tenga en forma directa o indirecta una participación societaria o accionaria como mínimo del cincuenta por ciento, con relación de dependencia y con un mínimo de seis meses de antigüedad;
- e) Ser cónyuge de los socios comprendidos en el inc. A. La persona admitida como socia cónyuge conservará su condición de socia luego de extinguido el vínculo matrimonial;
- f) En todos los casos ser legalmente capaz”.

Art 7º Requisitos. Para su admisión, el postulante deberá:

- a) Presentar su solicitud dirigida al Consejo de Administración con todos los recaudos exigidos para tal fin;
- b) Suscribir como mínimo la cantidad de certificados de aportación establecidas en el artículo 22 e integrar el diez por ciento al

momento del ingreso;

- c) Abonar una tasa no reembolsable para gastos administrativos cuyo monto lo establecerá el Consejo de Administración;
- d) Aportar al fondo de solidaridad conforme se establezca anualmente. La persona jurídica socia queda exonerada del pago de las cuotas de solidaridad, quien no tendrá derecho a dicho beneficio;

Queda facultado el Consejo de Administración a exigir cualesquiera otras informaciones o datos que estime conveniente para el mejor análisis de la solicitud”.

“Art. 8º Decisión sobre el ingreso. La aceptación o rechazo de la solicitud de ingreso con los datos previstos en el artículo 7º de este estatuto será decidida por el Consejo de Administración”.

Para las personas jurídicas: El artículo 25º de la precitada ley establece: “Las personas jurídicas pueden ser socias de una cooperativa a condición de que no persigan fines de lucro y fueran de interés social. Estos requisitos serán calificados en cada caso por la Autoridad de Aplicación. Los municipios, las gobernaciones y demás entidades del sector público podrán asociarse a las cooperativas”.

DEBERES DE LOS SOCIOS:

La Ley 438/94 en su artículo 28º establece los deberes de los asociados/as al disponer: “Sin perjuicio de los demás que se establecen en esta ley y en el estatuto social, los socios tienen los siguientes deberes:

- a) Cumplir sus obligaciones societarias y económicas;
- b) Desempeñar los cargos para los que fueren electos;
- c) Respetar y cumplir el estatuto y reglamentos, resoluciones asamblearias y del Consejo de Administración; y,
- d) Abstenerse de realizar actos que comprometan la estabilidad patrimonial de la cooperativa o socaven los vínculos de solidaridad entre los socios”.

El Estatuto Social Sección IV **DE LOS DEBERES DE LOS SOCIOS** en su Art. 11º amplía los deberes al disponer cuando sigue:

“Los socios tienen los siguientes deberes:

- a) *Conocer, respetar y cumplir las disposiciones de este estatuto, su reglamentación, las resoluciones de la Asamblea, del Consejo de Administración y demás autoridades, dictadas de acuerdo con las Leyes que regulan el cooperativismo;*
- b) *Abstenerse a realizar actos que comprometan el patrimonio de la Cooperativa o que socaven los vínculos de solidaridad entre los socios;*
- c) *Cumplir sus obligaciones societarias y económicas;*
- d) *Concurrir a las asambleas y demás actos convocados en tiempo y forma;*
- e) *Aceptar, salvo razones de imposibilidad insuperable, el desempeño responsable y honesto de los cargos para los cuales fueren electos o nombrados y asistir con puntualidad a las reuniones, sesiones o asambleas;*
- f) *Suscribir e integrar las aportaciones establecidas en el artículo 22º de este Estatuto; y aportar al fondo de solidaridad, conforme lo establezca la Asamblea”.*

DERECHOS DE LOS SOCIOS:

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94, artículo 29º en la parte relativa a Derechos, establece taxativamente: *“Además de los establecidos en esta ley y el Estatuto Social, los socios tienen los siguientes derechos:*

- a) *Utilizar los servicios en las condiciones reguladas en el Estatuto Social;*
- b) *Participar con voz y voto en las Asambleas;*
- c) *Ser electos para integrar los órganos de gobierno y designados para los comités auxiliares de su cooperativa;*
- d) *Solicitar información al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia, sobre la marcha de la cooperativa o su situación societaria; y,*
- e) *Formular denuncias ante la Junta de Vigilancia por incumplimiento de las leyes, el Estatuto Social o los reglamentos. De no ser atendidas satisfactoriamente, podrán recurrir a*

la Autoridad de Aplicación”.

El art. 23º del Decreto Reglamentario Nº 14.052/96 de la Ley 438/94 en la parte pertinente a los Derechos de los Socios dispone: *“Los socios tienen iguales derechos y deberes. En el marco de este principio, el estatuto social podrá establecer requisitos objetivos basados en la antigüedad de los socios para utilizar los servicios de la cooperativa. También podrá exigir que los interesados en ocupar cargos electivos, tengan cierta antigüedad como socio y/o posean conocimientos de temas cooperativos mediante participación en cursos y eventos educativos realizados por entidades competentes”.*

El Estatuto Social, por su parte, en su Art. 10º, Sección III, **DERECHOS DE LOS SOCIOS**, amplía dichos derechos preceptuando: *“Los socios poseen iguales derechos y deberes independientemente del capital aportado, ellos gozarán de los siguientes derechos:*

- a) *Utilizar los servicios que presta la Cooperativa en cuanto le correspondan y reúnan los requisitos exigidos;*
- b) *Participar en la Asamblea con voz y voto, salvo que medie sanción de inhabilitación adoptada conforme a la Ley y este estatuto. A todos los socios les corresponde un voto, el cual no podrá ser emitido por poder, con excepción de las personas jurídicas que estén asociadas;*
- c) *Elegir y ser elegido para los cargos directivos, conforme lo establece la ley, el Reglamento y este Estatuto;*
- d) *Solicitar al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia cualquier información relacionada con su situación societaria particular o con hechos de carácter institucional que le afecte.*
- e) *Recibir los intereses sobre los aportes de capital y participar de los retornos anuales, si los hubiere, en las condiciones en que determine la Asamblea;*
- f) *Presentar al Consejo de Administración cualquier sugerencia, proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento o ampliación de los servicios que presta la entidad;*
- g) *Denunciar por escrito ante las autori-*

dades de la Cooperativa toda anomalía que observare en el funcionamiento de la misma. Una vez agotadas todas las instancias correspondientes podrá recurrir a la Autoridad de Aplicación.

h) Solicitar la convocatoria a Asambleas, de conformidad con la Ley y este estatuto, así como pedir a su costa copias de cualquier documento que a juicio de los órganos de gobierno de la Cooperativa correspondan, siempre y cuando no lesionen la confidencialidad establecida por la Cooperativa.

i) Interponer de acuerdo con la Ley y este estatuto recursos contra las resoluciones de los órganos competentes que juzgare lesivas para su situación societaria, incluyendo la apelación ante la Asamblea;

j) Renunciar a la cooperativa cuando lo estime conveniente, siempre y cuando se halle al día con todas sus obligaciones con la entidad.

k) En los casos de fusión o incorporación de la Cooperativa a otra, los socios que hicieren constar su disconformidad, tendrán derecho al reintegro de sus haberes dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la Asamblea respectiva.

El ejercicio de los derechos enunciados precedentemente estará supeditado al fiel cumplimiento de este estatuto”.

Variables.

- Total de Asociados/as activos al inicio del ejercicio: 98.147
- Total de Asociados/as activos al 31/12/2015: 110.182.-
 - Varones: 48.179
 - Mujeres: 61.884
 - Personas jurídicas: 119.
- Último número de asociado generado: 135.425

Altas del ejercicio:

- Varones: 5.995
- Mujeres: 8.720
- Personas jurídicas: 9.

Bajas del ejercicio:

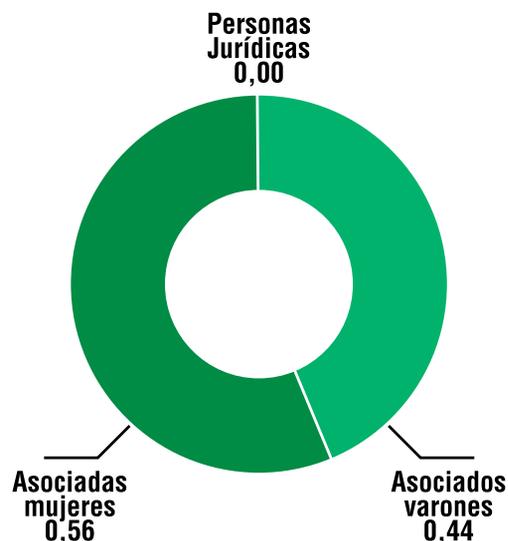
- Varones: .1188
- Mujeres: 1.481
- Personas jurídicas: 0

ASOCIADOS/AS POR SUCURSALES

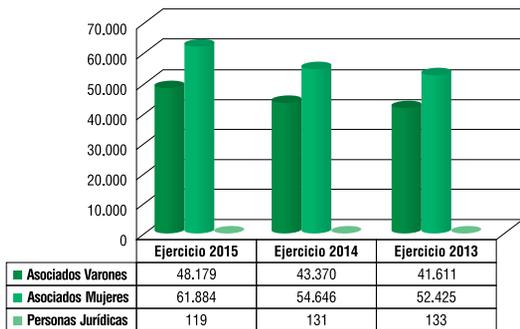
SUCURSALES	ASOCIADOS ACTIVOS	%
COLON	13.274	12,00%
VILLAMORRA	17.058	15,50%
CIUDAD DEL ESTE	11.360	10,30%
ENCARNACION	6.309	5,70%
CENTRO	9.314	8,50%
BOGGIANI	7.720	7,00%
CORONEL OVIEDO	3.261	3,00%
VILLARRICA	3.135	2,80%
CONCEPCION	2.988	2,70%
LAMBARE	4.274	3,90%
SAN LORENZO	7.294	6,60%
SAN ESTANISLAO	2.599	2,40%
SAN IGNACIO	1.791	1,60%
PEDRO JUAN CABALLERO	2.798	2,50%
CAAGUAZU	2.627	2,40%
LUQUE	2.607	2,40%
MARIANO ROQUE ALONSO	2.218	2,00%
CARAPEGUA	1.353	1,20%
KATUETE	1.015	0,90%
CAACUPE	1.065	1,00%
TEMBY	942	0,90%
PILAR	880	0,80%
AGENCIA HERNANDARIA	503	0,50%
AGENCIA SALTO DEL GUAIRA	229	0,20%
SAN PEDRO DEL YCUAMANDYJU	531	0,50%
AGENCIA CORONEL BOGADO	3.037	2,80%
TOTAL	110.182	100,00%

El resumen estadístico demuestra que las sucursales Villa Morra, Colón, Centro y regional Ciudad del Este son las de mayor concentración de asociados/as.

COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA.

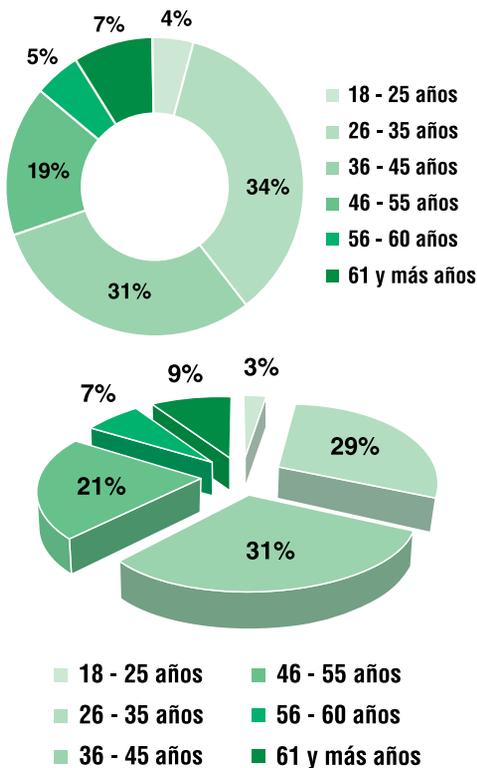


ASOCIADOS/AS ACTIVOS DISCRIMINADOS POR SEXO.



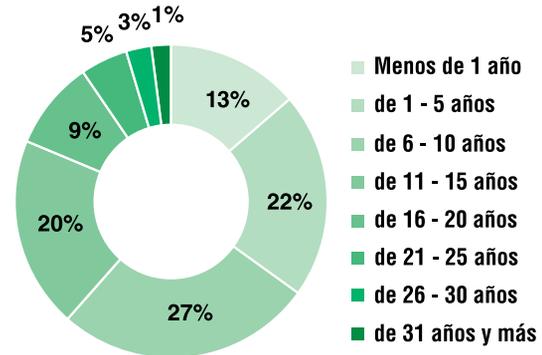
De la lectura de los gráficos, se deduce que cuantitativamente la membresía está conformada por mayor número de mujeres, dato que ratifica lo afirmado en los BSCoop de años anteriores.

ASOCIADAS MUJERES Y VARONES DESAGREGADAS POR EDAD.



Los valores resaltan que las coberturas abarcan todas las edades, que el mayor porcentaje de asociados/as se encuentran en la franja etárea comprendida entre 26 y 35 y 36 y 45 años.

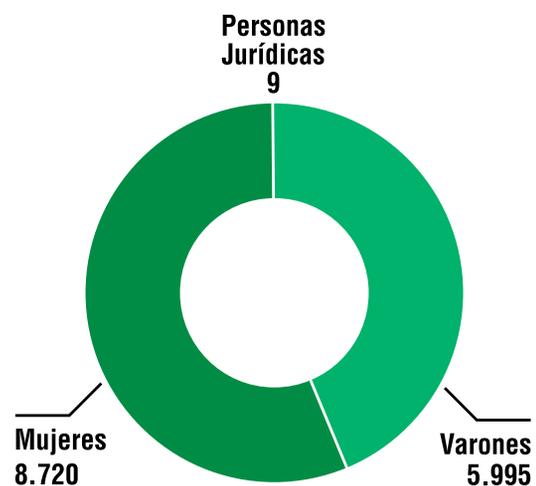
ANTIGÜEDAD DE LOS ASOCIADOS/AS.



Los datos porcentuales consignados en el gráfico precedente, demuestra que la mayor antigüedad de los asociados/as oscilan entre 6 - 10 y 11 - 15 años, lo que ratifica que la cooperativa satisface las demandas de sus asociados/as.

EXPANSIÓN COOPERATIVA / NUEVOS ASOCIADOS/AS.

Cooperativa Universitaria ha asumido como uno de sus metas en el ejercicio 2015, **eleva el nivel de participación de la membresía (ideario Visión 2020)**. Meta lograda mediante una fuerte campaña de captación nueva de asociados/as con promociones especiales, fortalecida con la apertura de una sucursal y el desarrollo de un amplio Plan de Educación Cooperativa sobre los beneficios que otorgan las empresas a la economía social, orientado a estudiantes de últimos cursos de distintas carreras universitarias e institutos superiores.

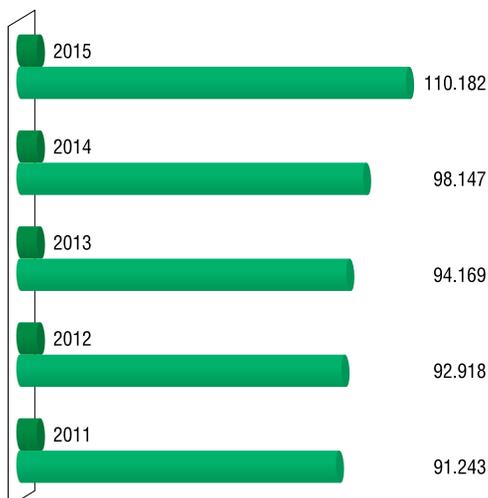
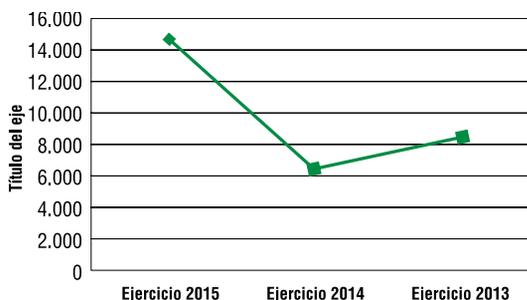


El cuadro ilustra que el mayor número de ingreso corresponde a las mujeres, situación que se debe a la amplia apertura, la equidad de género, igualdad de oportunidades, servicios, productos y atención de calidad con calidez, que son parámetros que atraen especialmente a las mujeres.

Evolución de asociados/as

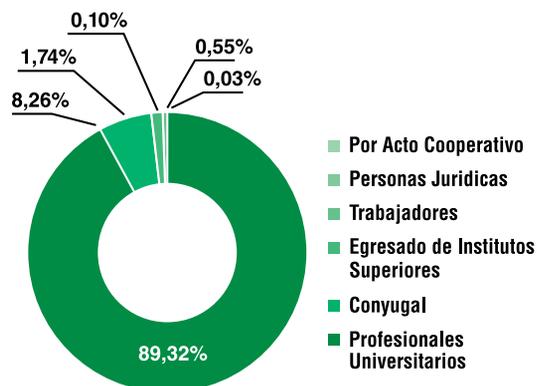
Atendiendo el nivel académico de la membresía, la Cooperativa Universitaria es la empresa socioeconómica preferida por la gente por su sistemático desarrollo, imagen y posicionamiento a nivel nacional e internacional, que son particularidades que atraen a las personas y que justifican plenamente el ingreso de 14.724 nuevos miembros, que al cierre del ejercicio totalizaron 110.182 y que comparativamente representan el mayor número de ingreso.

EXPANSIÓN COOPERATIVA / NUEVOS ASOCIADOS/AS



Los datos consignados en los cuadros ut supra demuestran que se mantiene un crecimiento sostenido de la membresía, destacándose en el presente ejercicio el significativo aumento en relación a años anteriores.

Caracterización de la Membresía por tipo de Asociados/as:



Considerando el nivel de formación académica de los asociados/as, es lógico que el mayor porcentaje esté conformado por profesionales egresados universitarios, como ilustra el gráfico que antecede.

DIMENSIÓN: CAUSAS DE SALIDA DE LA COOPERATIVA.

Si bien la membresía es abierta y voluntaria la Ley De Cooperativas 438/94 en sus Arts. 30, 31 y 32 y el Decreto Reglamentario 14.052/96 en su art. 26 contemplan causales de la pérdida de la calidad de asociado/a:

“Artículo 30.- Pérdida de la Calidad de Socio. La calidad de socio se pierde por:

- Fallecimiento de la persona física o disolución de la persona jurídica;
- Renuncia presentada al Consejo de Administración y aceptada por éste;
- Sentencia ejecutoriada por delitos cometidos contra el patrimonio de la cooperativa;
- Exclusión; y, Expulsión;”

Artículo 31.- Exclusión. La medida de exclu-

sión no implica sanción disciplinaria, y el Consejo de Administración la adoptará cuando el socio:

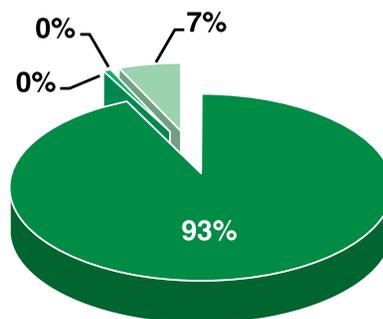
Perdió algún requisito indispensable para seguir teniendo la calidad de tal, conforme con las condiciones estatutarias; y, dejó de operar con su cooperativa por el tiempo fijado en el Estatuto social o tenga un atraso mayor al plazo previsto en él para la integración del certificado de aportación. En cualquiera de los casos el órgano competente deberá notificar al afectado a fin de intimarle la regularización en el plazo de treinta días bajo advertencia de exclusión. La medida podrá ser recurrida por el afectado conforme al siguiente artículo.

Artículo 32. Suspensión y Expulsión. Los socios pueden ser suspendidos o expulsados por las causales previstas en el estatuto social. El Consejo de Administración no podrá aplicar tales sanciones sin previa comprobación de la falta en sumario en el que se dé participación al afectado. Contra las sanciones aplicadas podrán interponerse los recursos de reconsideración y de apelación ante la asamblea. Mientras la sanción no se confirme, los socios mantienen tal carácter. El estatuto regulará el procedimiento para adoptar las medidas de suspensión o expulsión.

El Art. 26 del Decreto Reglamentario N° 14.052/96 sobre Exclusión de asociados/as dispone: "La exclusión motivada por las causas previstas en el (inc. b) del Art. 31 de la ley, es opcional. En caso de adoptarse, el estatuto social necesariamente deberá establecer con precisión el tiempo respectivo".

Bajas de asociados/as en el ejercicio:

- Varones: 1.481.-
- Mujeres: 1.188.-
- Personas Jurídicas: 0



- **Renuncia voluntaria**
- **Perdida de calidad laboral**
- **Depuración del registro de asociados/as**
- **Fallecimiento**

Cooperativa Universitaria como empresa democrática aplica la política de la no discriminación para el ingreso y egreso de asociados/as, lo que significa que el retiro es voluntario, aunque existen casos especiales previstas en el Estatuto Social que permite excluirlo.

DIMENSIÓN: NO DISCRIMINACIÓN

Las cooperativas por su naturaleza son empresas de integración que centran su gestión en el principio de la No Discriminación, para garantizar el desarrollo empresarial y social, lo que equivale al trato equitativo e igualdad de oportunidades. La dirigencia de Cooperativa Universitaria entiende que es una de las cualidades distintivas de las empresas sociales y cuya inobservancia frena el desarrollo de los asociados/as y de la propia organización, por lo que prohíbe toda forma de discriminación para el acceso y egreso de los asociados/as.

• RESPETO A LA DIVERSIDAD

Cooperativa Universitaria como empresa social, democrática, inclusiva y solidaria, **Respeto la Diversidad**, prohibiendo la discriminación de género, raza, clase social, posición económica, ideología política o religiosa como justificación de la observancia del derecho fundamental del hombre y propicia la participación equitativa de varones y mujeres en la

gestión dirigenal, administrativa y societaria de la cooperativa.

Personas con capacidad diferente:

- **Dirigente: 1**
- **Empleados:1**

DIMENSIÓN: MEDICION DEL NIVEL DE SATISFACCION DE ASOCIADOS/AS.

Los miembros del Consejo de Administración y toda la dirigencia de la Cooperativa Universitaria parten de la premisa de que sólo la percepción que el asociado/a tenga de la satisfacción de sus necesidades y expectativas, define su nivel de conformidad; que la imagen y posicionamiento de la entidad en el ámbito nacional e internacional son las consecuencias lógicas del nivel de satisfacción de su membresía y que la dirigencia trata de incrementar y mejorar con las buenas prácticas.

El primer principio afirma categóricamente, que tanto el ingreso como el egreso de asociados/as en las cooperativas deben ser libre, voluntario y consciente, que reafirma el respeto a la dignidad humana garantizando la supresión de toda forma de discriminación excluyente, que Cooperativa Universitaria observa celosamente, eliminando los obstáculos que impiden acceder a la membresía.

Segundo Principio Control Democrático de los Miembros



“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro = 1 voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos”.

Es el principio fundamental del cooperativismo por su sentido y significado democrático, que se traduce en la participación de los asociados/as en el control de su empresa. Valor que está en su propia esencia y donde juegan roles importantes la honestidad y la transparencia.

El signo más emblemático de la Cooperativa Universitaria, una empresa socioeconómica democrática, es la libre participación de sus miembros en las asambleas, forma genuina de control que se traduce en el derecho de 1 miembro = 1 voto con prescindencia del capital aportado y las limitaciones establecidas en el Estatuto Social y reglamentos que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente.

A fin de elevar el nivel de participación de su membresía ha estructurado y desarrollado un amplio plan de educación cívica con enfoque cooperativo con miembros del Tribunal Electoral, cuyo resultado se traduce en el importante incremento de participación en las asambleas como se demuestran en los cuadros respectivos. Con el mismo propósito, se utilizaron igualmente todos los canales de comunicación, internos y externos, disponibles para que las informaciones lleguen en tiempo y forma a la membresía. Este principio se analiza a partir de las siguientes dimensiones e indicadores:

- Participación en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

- Accesibilidad a Cargos.
- Dedicación Dirigencial.
- Equilibrio poder real de asociados/as.
- Clima laboral – Potencial Humano.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

En Cooperativa Universitaria entendemos que la verdadera democracia se logra con la participación, que implica involucramiento de los asociados/as en la gestión de la cooperativa, que debe ir más allá de los actos comiciales para garantizar el pleno desarrollo de la organización y de sus propios miembros. Con la educación como elemento clave de participación, que impartimos con enfoques de equidad de géneros e igualdad de oportunidades, creemos haber logrado la justicia social, convirtiendo a la Cooperativa Universitaria en el espacio donde todos tienen los mismos derechos y deberes.

Sostenemos que en un contexto democrático es fundamental la participación como elemento de control y factor de desarrollo socioeconómico que determinan la gobernabilidad.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le acuerda el Art. 79° inc. i del Decreto Reglamentario 14052/96 y el Estatuto Social Art. 68 inc. g, convocó el 02/02/15 a Asamblea Ordinaria, para tratar temas específicos de su competencia, la que fue dividida en dos jornadas: la Deliberativa que se centralizó en la ciudad de Asunción (Club Sol de América) y se realizó el 14/03/15 y la Electiva, el 22 del referido mes, y fue descentralizada, realizándose en cada una de las sucursales y regionales, a fin de facilitar la mayor participación de los asociados/as.

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94, en los arts. 51°, 52°, 59° y 62° establecen los Órganos de Gobierno, Naturaleza y Clases de Asambleas, Adopción de Resoluciones y Elección de Autoridades, que por su importancia se transcriben textualmente:

“Art. 51.- Órganos. La dirección, administración, vigilancia y elección democrática de autoridades de la cooperativa, están a cargo de la Asamblea, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Tribunal Electoral Independiente respectivamente, además de otros órganos que establezca el Estatuto Social.

La figura del Tribunal Electoral Independiente no será obligatoria para las cooperativas cuyo número de socios no exceda de 400 (cuatrocientos).

Todos los miembros de los órganos de gobierno serán constituidos de acuerdo al Sistema D’Hondt”.

“Art. 52.- Naturaleza y Clases. La Asamblea es la autoridad máxima de la cooperativa. Sus decisiones adoptadas, conforme a la legislación y sus reglamentaciones, el Estatuto Social y otras disposiciones normativas vigentes, obligan a los demás órganos y a los socios presentes o ausentes.

Por su oportunidad, contenido y características pueden ser:

a) Asamblea de Constitución;

b) Asamblea Ordinaria;

c) Asamblea Extraordinaria; o,

d) Asamblea de Intervención.”

“Art. 59.- Adopción de Resoluciones. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los socios habilitados presentes, salvo aquellas cuestiones para las que se requiera mayoría calificada.

La elección de autoridades para los órganos de gobierno que establece la Ley, deberá hacerse mediante votación nominal y secreta, correspondiendo la titularidad a los candidatos más votados y la suplencia a quienes les siguen en número de votos, conforme con la cantidad de vacancias disponibles para cada órgano.”

Si bien el Art. 59 de la referida ley mantiene la elección de autoridades mediante la votación nominal y secreta que permite al asociado votar y elegir libre y espontáneamente a sus autoridades, introduce en el Art. 51 sistema D’Hondt para la constitución de los distintos órganos electivos, lo que significa la implementación de dos sistemas diferentes de elección que no constituyen un marco legal favorable para el sector cooperativo paraguayo, regido por principios profundamente democráticos.

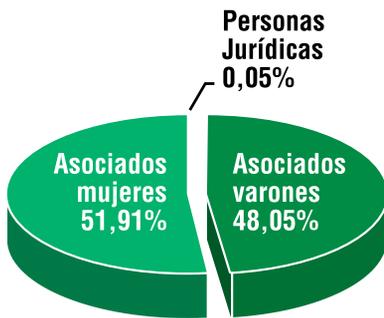
Asimismo, la Ley 438/94 en sus Arts. 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y 61 regulan las Clases, Plazos y Forma de la Convocatoria, Competencias, Quórum, Cuarto Intermedio e Impugnación, Votación Prohibida, complementadas por el Decreto Reglamentario 14052/96 que en sus Arts. 52 al 70, el Estatuto Social de los Arts. 34° al 54°, el Reglamento Electoral en los Arts. 13° y siguientes y Código de Ética Numerales 6 Inc. a, y 7 en términos análogos reglamenta su desarrollo y que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente.

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS ORDINARIA.

Participación en Asamblea Ordinaria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Total Asociados/as	99.653	97.778	92.926	91.593	91.243
Asociados habilitados	53.639	53.559	47.360	53.473	48.830
Cantidad de Participantes	21.419	6.435	3.041	18.775	976
% de participación sobre asociados/as habilitados	40%	12%	6,41%	35%	2%
% de participación sobre total de asociados/as	20%	7%	3,37%	21%	1%

El total asociados/as habilitados está tomado sobre aquellos que a la fecha de la convocatoria estaban al día con sus obligaciones societarias con la cooperativa. Como puede verse en el cuadro precedente, el promedio de asistencia a las Asambleas Ordinarias es relevante.

Participantes % en Asamblea Ordinaria



El porcentaje surge de relacionar el total de asociados/as habilitados con voz y voto al momento de la convocatoria.

Requisitos de participación en las Asambleas:

El Estatuto Social en su **Art. 44°** establece que: *“El socio que desea participar con voz y voto en las Asambleas deberá estar al día con sus obligaciones económicas y societarias con la Cooperativa al momento de realizarse la convocatoria. El socio que no esté al día con las mismas solo tendrá derecho a voz. El socio deberá acreditarse con cédula de identidad, suscribiendo el libro de asistencia a asamblea. No podrán ingresar al recinto asambleario las personas que no sean socias de la entidad, salvo que hayan sido invitadas en forma oficial por el Consejo de Administración”*. Refuerza este precepto en los mismos términos de la disposición precedente el Art. 13° del Reglamento Electoral.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

La Asamblea Extraordinaria fue convocada el 10/8/15. Acta N°126/15 por el Consejo de Administración de conformidad a los arts. 37, 38 y 39 del Estatuto Social y se realizó el 12 de setiembre del precitado año en el local del Centro Cultural de Convenciones “Ita Enramada”. Trató el siguiente Orden del Día:

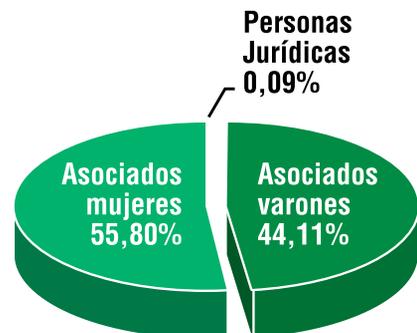
1. Elección del Presidente de Asamblea y de dos socios presentes para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y consideración de la modificación

del Estatuto Social en sus Arts. 10, 34, 36, 37, 42, 47, 49, 51, 60, 89, 92, 95, 97, 119 y 153; y del Reglamento Electoral en sus artículos 3,9,10, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 35, 36, 37 y 39, 40, 41, 42, 45, 47, 54, 60, 61, 84 y 85. –

3. Aumento de aporte del capital social en la Compañía de Seguros Panal S.A. –
4. Aumento de aporte del capital social en la empresa Solidaria Panal S.A. –
5. Desafiliación de la Cooperativa Universitaria Ltda. de CENCOPAN Ltda. –

En la Cooperativa Universitaria los asociados/as por su nivel de formación académica, profesional y cultura cívica, tienen la capacidad de participar con sólidos fundamentos, y así lo hicieron, en las dos Asambleas que se desarrollaron en un marco democrático, caracterizadas por la activa participación que facilitó la aprobación por absoluta mayoría de todos los puntos sometidos a su consideración.

Cantidad porcentual de participantes en Asamblea Extraordinaria.



DIMENSIÓN: ACCESIBILIDAD A CARGOS:

Siendo la Cooperativa Universitaria una empresa socioeconómica con identidad propia, basada en principios democráticos, promueve la accesibilidad de sus asociados/as que reúnen requisitos exigidos a los cargos directivos en un marco de equidad e igualdad de oportunidades, y no se encuentren incluidos en las causales de impedimento legal o reglamentario, conforme a las disposiciones citadas a continuación:

Requisitos para ocupar Cargos Dirigenciales:

Sobre el punto el Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito del INCOOP en su Capítulo 15 establece los requisitos básicos para los miembros de órganos electivos (Consejo de Administración y Junta de Vigilancia) y por analogía son aplicados a los demás tipos y clases de cooperativas. Dicho Marco Regulatorio establece: “**Dada la importancia de la “Idoneidad”** de los directivos y gerentes generales como ejecutores de las políticas institucionales, se menciona algunos criterios que deben cumplir las Cooperativas Tipo A” y seguidamente señala: “Los requisitos mínimos a solicitar a una persona para postularse como miembro del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia son:

- a) *No estar inhabilitado por el INCOOP para ocupar cargos electivos.*
- b) *Tener suficiente idoneidad en alguna de estas competencias: administración, economía, finanzas, contabilidad, auditoría, derecho o ciencias afines.*
- c) *Participar de entrenamientos o programas de preparación para dirigentes de cooperativas; buena reputación en el sector cooperativo y en la comunidad local.*
- d) *Tener habilidades y predisposición para trabajo en equipo y toma de decisiones.*
- e) *Conocimiento en torno al Buen Gobierno Corporativo y estar dispuestos a optar por trabajar sobre la base de cumplimiento con lo establecido en las mejores práctica de Gobierno.*
- f) *Observar y hacer observar las disposiciones legales y en particular a las que rigen al sector cooperativo.*
- g) *Cumplir los principios y los valores del cooperativismo.*
- h) *No estar inhibido, no encontrarse en convocatoria de acreedores o quebrado durante los últimos cinco años. (Modificado por la Resolución INCOOP N° 11.481 /14).*
- i) *No estar sancionado por el sistema financiero para emitir cheques. (Modificado por la Resolución INCOOP N° 11.343 /13).*

El Art. 60° del Estatuto Social por su parte es-

tablece como requisitos “Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

- a) *Ser egresado universitario*
- b) *Ser socio de la cooperativa con una antigüedad de cuatro años al momento de la convocatoria a Asamblea y estar al día con sus obligaciones con la entidad;*
- c) *Tener plena capacidad para obligarse, la que se acreditará con el certificado expedido por la oficina respectiva del Poder Judicial;*
- d) *No haber sido sentenciado judicialmente por incumplimiento de obligaciones de dar su-mas de dinero;*
- e) *No poseer obligaciones pendientes con el fisco;*
- f) *Haber participado en las tres últimas asambleas ordinarias, conforme a la constancia expedida por el Tribunal Electoral;*
- g) *Utilizar por lo menos tres servicios diferentes de la Cooperativa y no ser moroso en los mismos;*
- h) *No tener deuda vencida ni calificación tres en el promedio de atrasos, conforme al reglamento de créditos;*
- i) *Haber desempeñado funciones como miembro de algún comité auxiliar o empleado durante dos años de cualquier cooperativa o haber realizado cursos de capacitación cooperativa con cargo de ochenta horas cátedras debiendo demostrar documentadamente dicha circunstancia;*

Estos requisitos no regirán para ex miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral.”

Impedimentos para ocupar Cargos Dirigenciales.

El Art. 72 de la Ley 438/94 De Cooperativas, modificado por La Ley 5501/15, taxativamente dispone: “*Impedimentos para ser Directivo. No podrán ser designados miembros del Consejo de Administración:*

- a) *Las personas unidas por parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otro miembro del Consejo de Administración;*
- b) *El cónyuge de un miembro del Consejo de Administración, o la persona con quien di-*

cho miembro tenga una unión de hecho;

c) Los incapaces de hecho, absolutos y relativos;

d) Los que actúen en empresas en competencia o con intereses opuestos; y,

e) Los quebrados culpables o fraudulentos, los fallidos por quiebra causal hasta cinco años posteriores a su rehabilitación, los inhabilitados judicialmente para ocupar cargos públicos, y, los condenados por delitos contra el patrimonio y contra la fe pública.

Las incompatibilidades establecidas por los incisos “a” y “b” precedentes, se extienden al vínculo existente entre miembros de la Junta de Vigilancia, el Tribunal Electoral Independiente y el Consejo de Administración.”

A la vez, el Decreto Reglamentario de la Ley De Cooperativas N° 14.052/96 en su Art. 77 establece: “No podrá ser designado miembro del Consejo de Administración:

a) El cónyuge de un miembro titular del Consejo de Administración o la junta de vigilancia, o la persona con quien dicho miembro tenga una unión de hecho;

b) El miembro titular del directorio, Consejo de Administración, comisión directiva u órgano equivalente de sociedades mercantiles o de empresas lucrativas que realicen actividades económicas idénticas o similares o con intereses opuestos a las de la cooperativa;

c) La persona que individualmente ejerza una profesión o actividad laboral cualquiera que implique competencia económica con la cooperativa;

d) El condenado judicialmente que implica el Art 72 inc. b) de la Ley, con la aclaración de que los motivos de condena señalados en el, son de interpretación restrictiva, por lo que en la parte que alude genéricamente a los condenados, deberá entenderse referida a quien cometa las infracciones mencionadas expresamente en el citado inciso.

El Estatuto Social de la Cooperativa en su Art. 61°, dispone: “No podrá candidatarse al cargo de Consejero:

a) El cónyuge del miembro del Consejo de

Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral o la persona con quien éste miembro tenga unión de hecho;

b) Las personas unidas por parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con otro Miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y/o Tribunal Electoral;

c) Los incapaces de hecho absoluto y relativo;

d) Los que actúen en empresas en competencia o con intereses opuestos a la Cooperativa;

e) Los quebrados culpables o fraudulentos, hasta cinco años posterior a su rehabilitación, los inhabilitados judicialmente para ocupar cargos públicos, los condenados por delitos contra el patrimonio y contra la fe pública;

f) Las personas que perciban de la Cooperativa sueldos, honorarios o comisiones de carácter permanente, salvo lo correspondiente a las compensaciones a directivos;

g) Las personas que no sean socias de la cooperativa, y que actúen en representación de una persona jurídica que esté asociada a la cooperativa; y

h) Los socios que hayan recibido sanciones disciplinarias de la cooperativa, de otra entidad cooperativa a la cual ésta esté afiliada o del ente regulador, por el plazo de cuatro años a partir del cumplimiento de la sanción que le fuera impuesta.”

El Código de Buen Gobierno también contiene disposiciones al respecto en los numerales 8.7 y 8.8, que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente.

Por analogía dichos impedimentos son aplicados a los demás órganos electivos (Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral). Principios ratificados en el Código de Buen Gobierno de la entidad numeral 8.1 que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente.

Funciones de Órganos Electivos:

Consejo de Administración:

El Art. 63 de la Ley 438/94 en la parte pertinente a Naturaleza y Facultades del Consejo de

Administración prescribe lo siguiente: “El Consejo de Administración es el órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y su representante legal. Sin perjuicio de las establecidas en esta ley, sus atribuciones serán determinadas en el estatuto social. Se consideran facultades implícitas de este órgano las que la ley o el estatuto no reserve expresamente a la asamblea, y las que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social.”. En términos análogos el Art. 55° del Estatuto Social prescribe: “Las facultades de gestión administrativa, de representación institucional y legal de la Cooperativa corresponden al Consejo de Administración, cuyos miembros serán electos por la Asamblea”. El referido Estatuto en su Art. 68° establece sus funciones que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente

Siendo la cooperativa una empresa democrática respetuosa de los derechos de las personas, el Estatuto Social en su Art. 66° en la parte relativa a Ausencia de privilegios consagra: “Ninguno de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración podrá gozar de ventajas ni privilegios fundados en dicho carácter. Las funciones y atribuciones de cada uno de ellos están claramente establecidas en este estatuto, a cuyas disposiciones deben ajustar su conducta.”

Junta de Vigilancia:

La Ley 5501/15 modifica el Art. 74 de la Ley 438/94 en lo relativo a la Naturaleza, Alcance y otras Normas Aplicables a la Junta de Vigilancia, estableciendo que es “El órgano encargado de controlar a las actividades económicas y sociales de la Cooperativa. Ejercerá sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y su reglamento, las resoluciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), el Estatuto Social y las resoluciones asamblearias, cuidando de no entorpecer el normal desenvolvimiento de los otros órganos de la cooperativa. Debe dejar constancia escrita de sus observaciones o requerimientos y, previo pedido al Consejo de Administración, puede convocar a Asamblea en la forma establecida en esta Ley.

Rigen a la Junta de Vigilancia, las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad y compensación, fijadas para el Consejo de Administración. “En el siguiente Art., igualmente modificado por la aludida Ley, prevé: “... Sin perjuicio de las demás señaladas en esta Ley, su reglamentación y el Estatuto Social, la Junta de Vigilancia debe:

- a) *Fiscalizar la dirección y administración de la cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, pero sin intervenir en la gestión administrativa;*
- b) *Examinar los libros y documentos cuando juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses;*
- c) *Verificar, en igual forma a la señalada en el inciso precedente, las disponibilidades y los títulos valores, así como las obligaciones y el modo en que son cumplidas;*
- d) *Presentar a la Asamblea Ordinaria, un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, dictaminando sobre la Memoria, el Inventario, el Balance General y el Cuadro de Resultados;*
- e) *Suministrar a los socios que lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia;*
- f) *Hacer incluir en el Orden del Día de la Asamblea los puntos que considere procedentes, dentro del plazo previsto en el Estatuto Social;*
- g) *Vigilar que los órganos sociales actúen debidamente las leyes, el Estatuto Social, los reglamentos y las decisiones de las Asambleas; y,*
- h) *Investigar las denuncias que los socios fe formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan.”*

El Estatuto Social en su Art. 89 establece ampliamente su función y que por su extensión se transcribe solamente la parte pertinente.

Tribunal Electoral Independiente

La ley 5501/15 modifica el Art.76 de la Ley De Cooperativas, instituyendo la figura del Tribunal Electoral Independiente estableciendo su Naturaleza, Alcance y Funciones en los siguientes términos: "El Tribunal Electoral Independiente es el órgano encargado de entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización, realización, juzgamiento y proclamación en los comicios para la elección, en Asamblea, de miembros para los estamentos electivos de la cooperativa, así como para cualquier comisión de carácter temporal que instituyan los asambleístas.

Rigen al Tribunal Electoral Independiente, las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad, compensación e impedimentos, fijadas para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia." El art. siguiente establece sus funciones, prescribiendo cuanto sigue: "Sin perjuicio de las demás funciones que le confiera el Estatuto Social, el Tribunal Electoral tendrá a su cargo:

- a) *Confeccionar el Reglamento Electoral, y modificarlo, por sí o por Asamblea Extraordinaria según lo establezca el Estatuto Social, de conformidad con la legislación cooperativa y para su implementación previo trámite de homologación ante el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP);*
- b) *Establecer el respectivo calendario electoral, a regir en las Asambleas convocadas, con punto electoral;*
- c) *Publicar, sustanciar, juzgar y oficializar la nómina de los socios habilitados para ejercer el voto en la Asamblea;*
- d) *Recibir, publicar, sustanciar, juzgar y oficializar las postulaciones de socios.*
- e) *Recibir propuestas, juzgar y oficializar la nómina de veedores y miembros para las mesas receptoras de votos, capacitándolos para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones; y,*
- f) *Fiscalizar el escrutinio y realizar el cómputo de los votos, anunciar los resultados y proclamar a las autoridades electas.*

Las resoluciones del Tribunal Electoral Independiente podrán ser recurridas por los socios afectados por la vía de la reconsideración ante el mismo órgano y posterior apelación ante la asamblea. Agotados estos recursos, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Art. 60 de la presente Ley"

Comités Auxiliares:

El Art. 69 de la ley 438/94, modificado por La Ley 5501/15, establece como condición de funcionamiento de una cooperativa la conformación de los Comités de Educación y Crédito y faculta al Consejo de Administración crear los comités auxiliares que fueren necesarios con los siguientes términos: "La administración podrá designar de su seno o de entre los socios, los comités auxiliares que sean necesarios y, obligatoriamente, integrará el comité de educación y de crédito dentro de los treinta días posteriores a su elección", y haciendo uso de dicha facultad el órgano administrativo y representativo de la cooperativa, para la mejor organización y desarrollo de la entidad ha conformado los siguientes comités auxiliares

Comités Auxiliares Casa Matriz.

- Educación
- Crédito
- Planificación Económica y Financiera
- Solidaridad
- Construcciones
- Servicios Empresariales.
- Coordinador del Consejo Consultivo.
- Marketing y Comunicación
- Tarjetas de Créditos
- Turismo
- Jurídico
- Admisión de Socios
- Calidad y Competitividad.

Sucursales Áreas Metropolitanas

- Ñemby.
- San Lorenzo.
- Lambaré.
- Luque.
- Mariano Roque Alonso.

Comités Regionales

- Concepción.
- Caaguazú.
- Coronel Oviedo.
- Guairá.
- Alto Paraná.
- Itapúa.
- San Pedro (San Pedro Ycuamandyju y Santani)
- Misiones.
- Amambay.
- Canindeyú.
- Cordillera.
- Paraguari.
- Ñeembucú.
- Caazapa.

Agencia

- Hernandarias.
- Coronel Oviedo
- Salto Del Guairá.

CARGOS ELECTIVOS

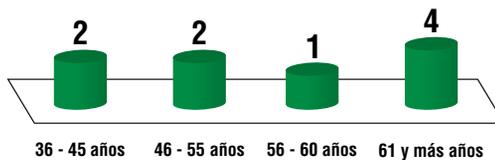
Variables

- Total de Dirigentes en Cargos Electivos: 24
- Total de Titulares: 17
- Total de Suplentes: 7

Total de miembros del Consejo de Administración: 9 (nueve)

- Miembros titulares: 7 (siete)
- Miembros suplentes: 2 (dos)

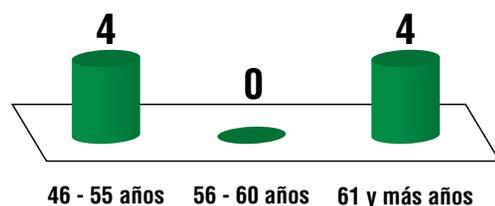
Clasificación por edad



Total dirigentes en Junta de Vigilancia: 8 (ocho) DESAGREGADO

- Titulares: 5 (cinco)
- Suplentes: 3 (tres)

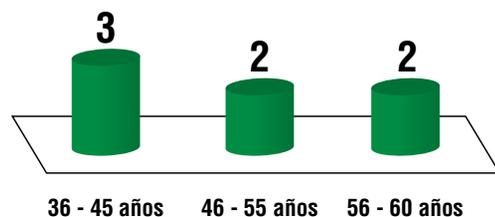
Clasificación por edad



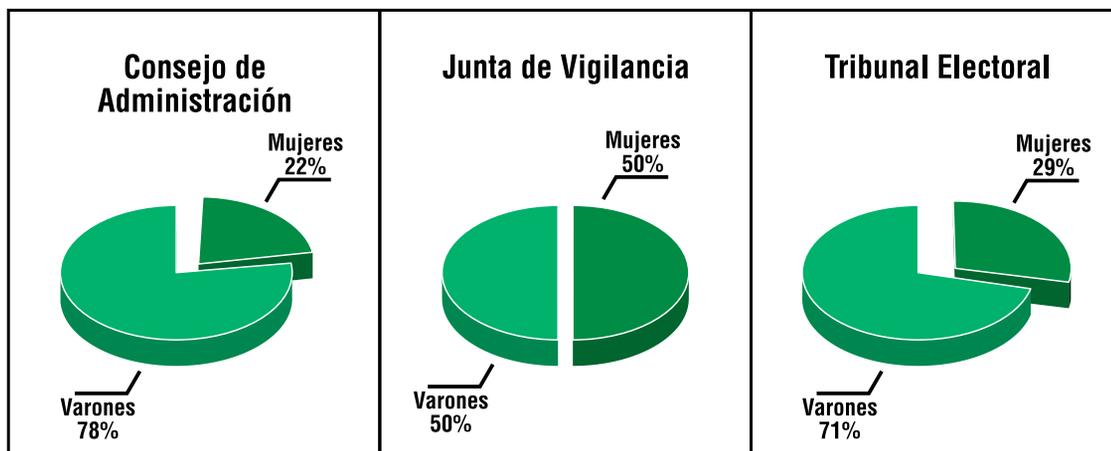
Total de dirigentes del tribunal electoral: 7 (siete)

- Titulares: 5 (cinco)
- Suplentes: 2 (dos)

Clasificación por edad



Cargos Electivos discriminados por sexo



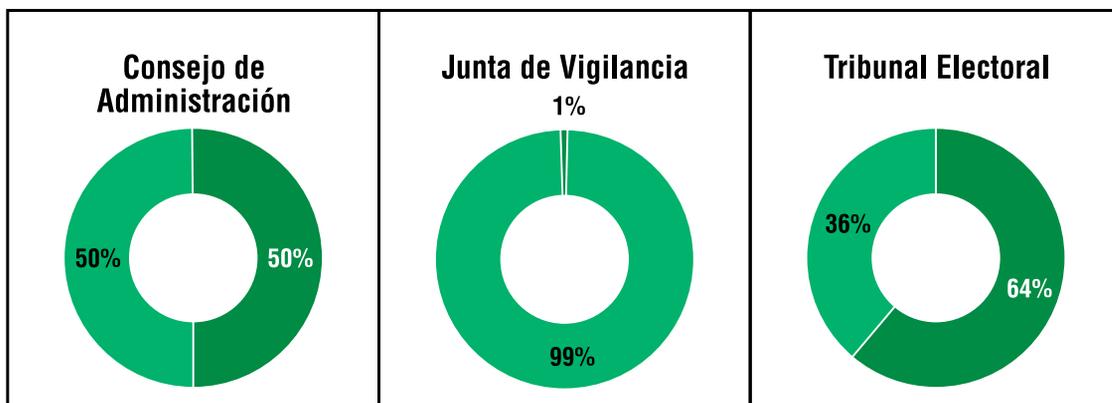
DIMENSIÓN: DEDICACIÓN DIRIGENCIAL.

Los dirigentes de Cooperativa Universitaria se hallan abocados a la satisfacción de las necesidades de los asociados/as que los eligió, compartiendo experiencias, orientando, motivando y guiándolos a la consecución de las metas y objetivos conducentes al mejoramiento de su condición de vida, sirviéndolos con competencias y gran vocación de servicio.

Cantidad de Reuniones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribuna Electoral:

CARGOS ELECTIVOS	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia de Titulares	% de Asistencia de Suplentes
Consejo de Administración	103	102	98,91%	93,88%
Junta de Vigilancia	136	1	98,72%	91,47%
Tribunal Electoral	60	34	84%	87%

% Reuniones de los Órganos Electivos



Cantidad de reuniones de Comités Auxiliares:

Asunción y Área Metropolitana	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia de Titulares	% de Asistencia de Suplentes
Comité Educación	72	1	90,27%	0,00%
Área Presupuesto	48	4	73,33%	84,04%
Área Balance Social	48	4	74,92%	0,00%
Área Social, Deportiva y Rec.	48	5	59,22%	0,00%
Área Educación y Cultura	48	5	68,43%	0,00%
Área Genero	48	4	74,41%	0,00%
Área Juventud	48	5	88,30%	0,00%
Comité de Crédito	48			
Ordinarios	48	1	83%	0%
Pymes y Especiales	48	1	70%	0%
Líneas de Créditos en Tarjetas	48	1	69%	86%
Micro finanzas	48	1	88%	75%
Extraordinarios	48	1	72%	0%
Recuperación de Créditos	48	1	80%	91%
Comité de Planificación Económica y Financiera	48	1	70,03%	0,00%
Comité de Solidaridad	48	1	81,43%	0,00%
Comité de Construcciones	48	1	91,10%	0,00%
Comité de Servicios Empresariales	48	1	68,15%	25,00%
Comité Coordinador del Consejo Consultivo	48	1	42,27%	90,91%

Comité de Marketing y Comunicación	48	1	81,75%	0,00%
Comité de Tarjetas de Crédito	48	1	77,27%	0,00%
Comité de Turismo	48	1	90,89%	0,00%
Comité Jurídico	48	1	61,69%	72,73%
Comité Sucursal Mariano Roque Alonso	48	1	78,54%	0,00%
Comité Sucursal Lambaré	48	1	90,48%	0,00%
Comité Sucursal San Lorenzo	48	1	82,39%	79,54%
Comité Sucursal Luque	48	1	85,44%	0,00%
Comité Sucursal Ñemby	48	1	85,44%	51,75%
Comité Admisión de Socio	48	1	78,11%	0,00%
Comité de Calidad y Competitividad	48	1	57,48%	6,25%

Cantidad de reuniones de Comités Regionales:

Regionales	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia de Titulares	% de Asistencia de Suplentes
Comité Regional Concepción	48	1	91,58%	90,70%
Comité Regional Caaguazú	48	1	93,97%	0,00%
Comité Regional Coronel Oviedo	48	3	91,23%	66,67%
Comité Regional Guairá	48	1	93,75%	0,00%
Comité Regional Alto Paraná	49	0	90,93%	0,00%
Comité Regional Itapúa	48	0	90,46%	0,00%
Comité Regional San Pedro	49	1	88,89%	76,19%
Comité Regional Misiones	49	0	96,15%	75,00%
Comité Regional Amambay	48	1	97,73%	61,90%
Comité Regional Canindeyú	48	1	72,94%	95,45%
Comité Regional Cordillera-Caacupé	49	0	88,29%	0,00%
Comité Regional Paraguari-Carapeguá	49	0	98,86%	0,00%
Comité Regional Ñeembucú-Pilar	48	1	91,95%	0,00%
Comité Regional San Estanislao	49	0	73,88%	0,00%
Sub Comité Agencia Hernandarias	49	0	83,00%	0,00%
Sub Comité Cnel. Bogado	49	0	97,96%	0,00%

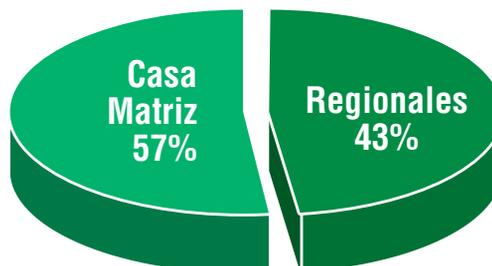
Porcentaje de Asistencia de dirigentes a Reuniones de Dirigentes:

- Integrantes titulares de cargos electivos:98%
- Integrantes suplentes de cargos electivos:93%
- Integrantes Comités Auxiliares:
 - Asunción y Área Metropolitana:96%
 - Regionales: 94%

Participación de Dirigentes en Actividades Organizadas por la Cooperativa:

A más de las asistencias a reuniones ordinarias y extraordinarias, los dirigentes acompañaron las actividades desarrolladas por la entidad, conforme muestra el siguiente gráfico:

Participación en Actividades



DIMENSIÓN: CLIMA LABORAL - POTENCIAL HUMANO

Política Laboral:

La globalización con sus permanentes cambios, avances tecnológicos, nuevos conocimientos y nueva gestión laboral, demanda competitividad e innovación y éstas eficacias y eficiencias que se traducen en servicios, productos y atención personalizada de calidad con calidez, parámetros que fidelizan al talento humano, mejora la productividad y la reputación institucional; retos definidos en una política laboral que propicia el desarrollo de potencial humano altamente capacitado y moralmente sano, comprometido con la filosofía de la organización, y basada en la equidad de género e igualdad de oportunidades. de ahí que uno de los retos de Cooperativa Universitaria es elevar el nivel de competitividad de la organización con servicios, productos y atención personalizada de calidad con calidez; retos definidos en una política laboral que propicia el entrenamiento, la capacitación, y el profesionalismo mediante un plan de acción educativa permanente que contempla la observancia de los siguientes derechos:

- Calificación profesional y experiencias como base para la contratación.
- Libre asociación.
- Igualdad de oportunidades y de trato.
- Oportunidad de desarrollo personal y profesional.
- Estabilidad laboral.
- Formación apropiada para todos los niveles.
- Igualdad de remuneración por igual función.
- Prohibición de despido arbitrario.
- Prohibición del trabajo infantil y forzoso.
- Capacitación continúa para la formación apropiada de todos los niveles.
- Equidad de sexo y de género.
- Prohibición de toda forma de discriminación.
- Respeto a la diversidad.
- Transparencia en la gestión.
- Desarrollo personal y familiar.
- Eficiencia en la gestión.
- Responsabilidad ambiental de los empleados.
- Uso de tecnologías respetuosas del ambiente.
- Prohibición del acoso sexual.
- Erradicación de toda forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.
- Promoción interna, movimiento del personal.

Como estrategia de competitividad se apuntó siempre al mantenimiento de las buenas relaciones laborales, no sólo para aumentar la productividad, sino para garantizar el desarrollo y la satisfacción del trabajador.

Equilibrio Real de Poder entre Empleados/as

En el ámbito laboral los empleados gozan de igualdad de trato y de oportunidades con presencia equilibrada de varones y mujeres en los cargos jerárquicos., tal como se puede ver en el detalle respectivo.

Estrategias para reclutar y mantener Potencial Humano calificado:

En el ámbito laboral el sistema de reclutamiento se basó siempre en la capacidad profesional y técnica de los candidatos a ocupar los cargos administrativos con posibilidad de desarrollo continuo para

acceder a cargos de mayor responsabilidad.

La dirigencia de la Cooperativa Universitaria tiene la convicción que el éxito de la empresa descansa en un potencial humano altamente calificado, empoderado con la política y filosofía de la entidad, sustentada en el estricto cumplimiento de las normas laborales con asistencia social complementaria que va más allá de las propias exigencias laborales y como valor agregado usufructúan una estructura edilicia moderna y confortable, salario justo, posibilidad de desarrollo, ascenso, trato respetuoso y equitativo, donde la persona es el centro y la razón de ser de la organización.

Contratación de Potencial Humano: La contratación del potencial humano se focaliza a la mayor profesionalización y experiencias de los postulantes para mantener y fortalecer el desafío de la “mejora continua” y particularmente para hacer frente a las nuevas exigencias del mercado laboral.

Condiciones de Contratación: Se priorizo la competencia profesional y las experiencias como bases para las contrataciones.

Sistema de Contratación: Contrato Individual.

Sistema de Control de Entrada y Salida: Reloj biométrico.

Valoración de la diversidad: siendo las Cooperativas empresas socioeconómicas democráticas e inclusivas, respeta la diversidad eliminando toda forma de discriminación. No existen denuncias discriminatorias en el reclutamiento, selección, ubicación, promoción y trato del potencial humano.

- Número de empleados con discapacidad: 2.- (dos)

Promedio de horas trabajadas: 8 horas diarias de lunes a viernes y los sábados 8:00 a 11:30 hs, en jornadas continuas que totaliza a 43 horas 30 minutos semanales.

Política de Fijación de Salarios: La dirigencia de la Cooperativa Universitaria celosa de las normas laborales aplica el salario mínimo legal e incrementa teniendo en cuenta el perfil del trabajador como: títulos académicos, capacidad de trabajar en equipo, relacionamiento interpersonal, apertura a la capacitación continua, compromiso con la política institucional, entre otros.

- **Salario mínimo legal vigente:** G.1.824.055.-
- **Salario promedio actual:** G. 5.928.571.-

Sistemas de compensación de horas extras: De acuerdo al reglamento interno vigente sobre Procedimientos de Horas Extras se consideran:

- Horas extraordinarias: a partir de (1) una hora de concluida la jornada laboral.
- Los empleados/as designados para realizar trabajos extraordinarios son remunerados de acuerdo a lo estipulado por las normas laborales vigentes:
 - Horas Diurnas días hábiles (de lunes a sábados) de 06:00 a 20:00 con 50% de recargo sobre el salario diario normal.
 - Horas Diurnas (domingos y feriados) de de 06:00 a 20:00 con recargo de 100% sobre el salario diario normal.
 - Horas nocturnas (de lunes a domingo) de 20:00 a 06:00, con recargo del 100%.

El personal jerárquico superior (gerentes, subgerentes y jefes) percibe por horario extraordinario de horas trabajadas (superior a 8 horas), el equivalente al pago normal (sin recargo).

Flexibilidad de horarios: La política laboral de la entidad incentiva al potencial humano con beneficios y estímulos que van más allá de la propia legislación laboral.

Contratación y Movimiento de Personal

La contratación y rotación del potencial humano se ha focalizado a la mayor profesionalización de la estructura administrativa para asegurar una gobernanza que impulse el desarrollo económico, social y ambiental sostenible de la organización, buscando soluciones globales duraderas orientadas a la calidad y hacer frente a las nuevas exigencias del mundo globalizado. Se aplicaron políticas orientadas al fortalecimiento de la equidad de género e igualdad de oportunidades con mayores y mejores servicios y atención personalizada de calidad.

Servicios Sociales Obligatorios:

- Vacaciones anuales remuneradas.
- Servicio médico.
- Aguinaldo.
- Reposo por maternidad.
- Reposo por enfermedad.
- Asistencia en caso de invalidez temporal y permanente.

Total de empleados beneficiados con servicios sociales especiales:

- Horas extras compensadas:654
- Incentivo económico por éxito financiero alcanzado: 654
- Alimentación subsidiada: 654
- Cafetería: 654
- Horario móvil o flexible para estudiantes y madres con hijos menores hasta un año:21
- Participación en cursos, congresos y otras actividades educativas y de formación profesional:579
- Subsidio escolar:177
- Regalo de cumpleaños y navideños:654
- Licencia por cumpleaños: 654
- Auxilio por enfermedad: 4
- Subsidio por Fallecimiento:1
- Premio por conclusión de carreras universitarias: 21
- Apoyo en las actividades sociales, culturales.
 - Fiestas del Trabajador
- Campeonatos deportivos intercooperativos que organizan los Funcionarios Asociados de la Cooperativa Universitaria – FACU-

Desarrollo Personal: La gerencia de Recursos Humanos, intensificó la capacitación del potencial humano, cuyo análisis en detalle se consignará en el Quinto Principio.

- Entrenamiento en el lugar de trabajo.
- Capacitaciones técnicas y profesionales brindadas.
- Capacitaciones en educación cooperativa y ambiental.

Capacitaciones: Constituyó una de las metas prioritarias de la entidad, atendiendo que el éxito de la empresa se afianza en la capacitación continua del potencial humano.

Cantidad de empleados beneficiados: 579 personas.

- Varones: 263 personas.
- Mujeres: 316 personas.

Compromiso con el desarrollo profesional: Por el volumen y complejidad de las operaciones que realiza la Cooperativa Universitaria, y sobre todo, para potenciar su éxito económico y social, ofrece oportunidades de desarrollo profesional a sus trabajadores con entrenamientos, capacitaciones continuas en los ámbitos administrativos, técnicos y profesionales con contenidos cooperativos, enfoque de género e igualdad de oportunidades con horarios flexibles para los estudios de grado, postgrado, participación en congresos, talleres y otras jornadas, a nivel interno y externo. (Art. 62, ins. "p", Código Laboral vigente).

Nivel de escolaridad: El potencial humano está conformado en un 52% por profesionales con título académico superior y un 48% por estudiantes que están cursando sus estudios universitarios; lo que permite inferir que cuenta con talento humano altamente calificado.

Cobertura de puestos: Para garantizar un alto nivel de eficacia, la Gerencia de Recursos Humanos coordina la formulación de planes completos y fundamentados, basados en la EVALUACIÓN DEL POTENCIAL INDIVIDUAL, Y PLANIFICACIÓN DE CARRERAS dentro de la organización.

Concursos internos: El Concurso Interno es un proceso destinado a seleccionar a la persona más adecuada para un cargo determinado, en base a la valoración y acreditación del mérito y la idoneidad, utilizando para ello herramientas técnicas, objetivas y transparentes. El procedimiento técnico y objetivo, contempla la evaluación de los antecedentes de los postulantes y la aplicación de diversos instrumentos de selección, entre los que se cuentan: pruebas, presentaciones o exposiciones de conocimiento y habilidad, tests y entrevistas.

Evaluación de desempeño: El Potencial Humano es evaluado permanentemente por sus respectivos jefes, a más de las habituales que realiza la gerencia respectiva, atendiendo que la evaluación de desempeño permite ubicar **al personal adecuado en el lugar adecuado**. En la medición de las competencias se consideraron los siguientes aspectos: conocimientos, habilidades y actitudes, cuyos objetivos se orientan al logro del desarrollo integral del trabajador con las competencias necesarias para el cumplimiento de su cometido, mejoramiento de las relaciones interpersonales, predisposición para trabajar en equipo, detectar potencialidades y debilidades para su corrección oportuna y garantizar el compromiso institucional de la **mejora continua, que contribuyeron en la calidad de los servicios, productos y atención personalizada de los asociados/as**.

Cantidad de Potencial Humano de la Cooperativa Universitaria

	Casa Central	Filiales	Total
Permanentes	353	301	654

Cantidad suficiente para atender las demandas de los asociados/as en un marco de calidad y calidez. Los mismos son distribuidos conforme a necesidades, en las 24 regionales y 3 agencias, lo que demuestra que Cooperativa Universitaria juega un rol importante en la generación de puestos de trabajo digno.

Dotación por Sucursal:

Potencial Humano de la CU	
Fijos o permanentes	654
Discriminación del personal	
Casa Central (todas las dependencias)	353
Filial	301
Área Metropolitana	151
Villa Mora	26
Colón	21
Centro	20
Boggiani	17
Lambaré	16
San Lorenzo	18
Mariano Roque Alonso	14
Luque	12
Ñemby	7
Regionales	150
Ciudad del Este	23
Encarnación	17
Coronel Oviedo	9
Caaguazú	10
Villarrica	11
Concepción	10
San Estanislao	11
San Ignacio	10
Pedro Juan Caballero	10
Katueté	4
Caacupé	6
Carapeguá	7
Pilar	5
Agencia Salto del Guaira	4
Agencia Hernandarias	4
San Pedro	4
Caazapá	5

El cuadro demuestra que la mayor concentración de potencial humano se registra en Casa Matriz y área metropolitana, debido al volumen de asociados/as que operan en la zona.

Antigüedad del personal desagregado por sexo

Antigüedad (en años)	Varones	Mujeres	Total
0-0 años	43	63	106
1-5 años	127	114	241
6-10 años	57	87	144
11-15 años	39	42	81
16-20 años	33	26	59
21-25 años	12	6	18
26-30 años	2	1	3
31- 99 años	2	0	2

La estadística muestra que el mayor porcentaje del potencial humano tiene una antigüedad de 1 a 10 años, que totaliza 491 trabajadores, equivalente al 75% del total y 163 con estabilidad laboral, valores que demuestran el alto grado de satisfacción del empleado y su compromiso con la política laboral de la institución.

Distribución por edades

Edades	Varones	Mujeres	Total
18 - 25 años	85	86	171
26 - 35 años	124	167	292
36 - 45 años	71	70	141
46 - 55 años	26	13	39
56 - 60 años	6	2	8
61 y más años	2	1	3

Los valores marcan que hay cobertura en todas las edades, notándose que el 71% del personal es menor de 35 años, lo que incide positivamente en la productividad y clima laboral de la empresa.

Estructura Administrativa de la cooperativa

La estructura administrativa de la Cooperativa está conformada 339 mujeres y 315 varones. En su equipo gerencial tiene:

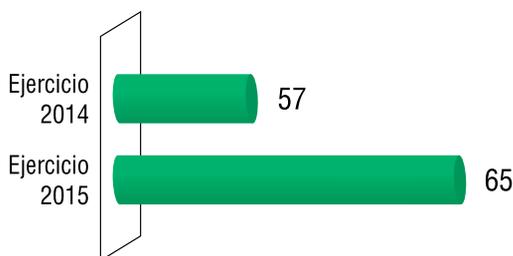
- 1 (un) Gerente General.
 - Varones: 1
 - Mujeres: 0
- 15 Gerentes de áreas
 - Varones: 11
 - Mujeres: 4
- 44 Subgerentes:
 - Varones: 21
 - Mujeres: 23
- 40 Jefes de Dpto.:
 - Varones: 19
 - Mujeres: 21

En los altos mandos (Gerencia) prevalecen los varones, tal como muestra los datos estadístico, asumiendo la cooperativa la responsabilidad de trabajar por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, notándose una pequeña diferencia en los demás cargos.

La estructura gerencial está conformada por potencial humano altamente profesionalizado con larga experiencia dentro de la organización, capacitado continuamente en sus respectivas áreas, especialmente al rubro de ahorro y crédito.

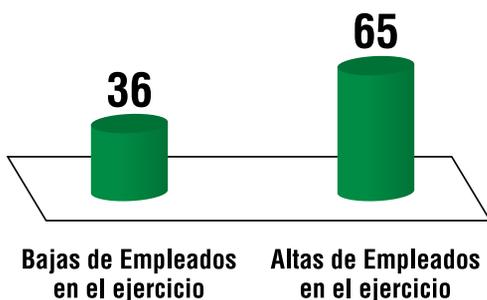
Alta de personal: Cooperativa Universitaria como empresa solidaria asume como valor fundamental la dignificación del hombre y en este contexto, tiene como objetivo crear y mantener puestos de trabajos dignos y sostenibles, para mitigar el desempleo, uno de los graves problemas sociales que afecta al país.

Puestos de trabajos generados en el ejercicio: 65



Los datos numéricos muestran con claridad el importante crecimiento del potencial humano en ejercicio objeto de análisis en relación al año anterior, justificados que la organización genera trabajo digno.

Bajas de Potencial Humano en el ejercicio.



La baja de 36 trabajadores en el ejercicio se ajustó a las cláusulas previstas en el contrato de trabajo respectivo (renuncia voluntaria, incompetencia, indisciplina, etc.), en cambio fueron contratados 65 trabajadores, lo que demuestra el fiel cumplimiento del principio de “generar y mantener puestos de trabajos digno”.

Accidentes de trabajo: No se registra.

Como medidas preventivas la empresa adopta:

- Evitar encerado de pisos, realizar la limpieza al término del horario laboral.
- Mantener las infraestructuras edilicias bien aireadas, sin humedad ni goteras, buena iluminación con equipamientos y muebles inócuos, ubicados en lugares apropiados para evitar obstáculos a la circulación o movimiento de personas.
- Igualmente se previó que las herramientas cortantes y punzantes como tijeras, abrecartas, chinchetas sean utilizados con cuidado y guardados tan pronto termina su utilización, así como evitar tirar en las papeleras vidrios u otros objetos cortantes o punzantes, incluyendo extintores con cargas actualizadas para prevenir incendios, ascensores seguros, escaleras de acceso amplias, botiquines de primeros auxilios, salidas de emergencia, servicios médicos de emergencias, entre otros.
- Para mayor seguridad, los empleados son adiestrados en técnicas y medidas de prevención de accidentes, facilitándoles informaciones sobre la instalación, utilización de maquinarias y equipos para que no impliquen ningún peligro para la seguridad de los mismos.

Enfermedades ocupacionales: No se registra.

protección de la maternidad, lactancia y paternidad:

- Total de empleados beneficiados con horarios flexibles para amamantamiento y atención del cuidado de sus hijos: 26

Plan de Salud: a más del seguro obligatorio establecido por Ley, la Cooperativa para una mejor cobertura de salud, hace un aporte mensual de G. 82.500 a cada empleado como parte

de pago para la contratación de otro seguro médico complementario de mayor complejidad, y una cobertura permanente de primeros auxilios para casos de emergencia, cuyos usufructos son opcionales.

- Cantidad de empleados que usufruieron el seguro médico: 654
- Cantidad de empleados que utilizaron el seguro complementario: 38
- Cantidad de empleados que recibieron asistencia médica en caso de emergencia: 4

Tratamiento de conflictos: Se priorizaron las negociaciones extrajudiciales.

Número de huelgas y paralizaciones: Ninguna.

Recepción de denuncias por cuestiones laborales: Ninguna.

Denuncias por prácticas discriminatorias en el área laboral: Ninguna.

Ausentismo laboral: Las ausencias fueron justificadas y de corta duración, se debieron a cuestiones de salud y problemas familiares que requirieron urgente atención.

Asedio sexual: No se registra.

Medidas disciplinarias adoptadas: El reglamento interno de trabajo de conformidad a la legislación laboral, establece las siguientes faltas y sanciones:

- Faltas
 - a) **Faltas Leves:** por llegada tardía, por no registrar la entrada, por ausencia injustificada, incumplimiento de las normas laborales.
 - b) **Faltas Graves:** por reiteraciones de las faltas precitadas.
- Sanciones:
 - a) **Sanciones leves:** amonestación escrita con copia al legajo del empleado, segunda amonestación escrita con copia al Ministerio de Justicia y Trabajo, tercera amonestación: suspensión de un día sin goce de sueldo.
 - b) **Sanciones Graves:** cuarta amonestación suspensión de tres días sin goce de sueldo, quinta amonestación suspensión de cinco días sin goce de sueldo, sexta amonestación suspensión de ocho días sin goce de sueldo, séptima amonestación despido.

Sistema de desvinculación: La desvinculación es la última medida que toma la empresa y que se debe en la mayoría de los casos a ajustes presupuestarios o a excesos de empleados, y ocasionalmente por mala gestión.

Número de empleados desvinculados: 36

Indemnizaciones pagadas (preaviso, indemnización y retiro voluntario)



Relación con FACU: FACU es la Asociación de Funcionarios de la Cooperativa Universitaria, se constituyó por Asamblea General Ordinaria el 27 de septiembre del año 2002 goza del pleno respaldo de la dirigencia de la institución. Cuenta con 445 socios que son empleados de la Cooperativa Universitaria. Los servicios que ofrece la

FACU son:

- Ordenes de compras (financiación con comercios)
- Vales de combustible (financ. 30 días)
- Actividades sociales (fiestas por el día de trabajador, fin de año, afte office)
- Actividades deportivas (torneo de futbol permanente, torneos de hándbol , volley)
- Ayuda solidarias en casos circunstanciales
- Promociones (venta de camperas, termos y otros productos merchandising; financiada)
- Regalos al asociado: día del padre, día de la madre, fin de año.
- Asistencia (subsidio) :
- Matrimonio G. 100.000
- Nacimiento o Adopción Plena G. 150.000
- Fallecimiento de madre, padre, cónyuge o hijo del asociado G. 300.000

Se destaca que todas las actividades que lleva adelante FACU cuentan con el apoyo económico y de otros recursos brindados por la Cooperativa Universitaria.

El Segundo Principio pregona de manera especial que son los asociados/as y sólo ellos deben controlar la marcha de su cooperativa como consecuencia lógica de su condición de dueños y que ese control debe ser democrático, valor que Cooperativa Universitaria promueve en toda su gestión.

Tercer Principio

Participación Económica de los Miembros



“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”.

Las cooperativas, como cualquier otra empresa, necesitan contar con el aporte financiero de sus asociados para la consecución de sus fines, objetivos, y ser rentables; entendiéndose que sus ingresos deben cubrir sus costos y generar excedentes que les permitan el desarrollo sostenido, ampliando y mejorando los servicios para garantizar el bienestar socioeconómico de sus miembros, de las empresas y de las comunidades de su entorno; vale decir, su capital financiero debe ser constituido y administrado sanamente por ellos.

En este principio se analiza la eficiencia financiera de la cooperativa para demostrar que la dualidad de su gestión (económica y asocial) ejerce en equilibrio, reflejando de manera clara que su objetivo no es el lucro, sino el bienestar de sus asociados/as. En él está contemplado el Valor Agregado Cooperativo (VAC) -visibilizado e invisibilizado-, el servicio de mayor sentido social, que en el presente ejercicio superó ampliamente la meta esperada y tuvo un fuerte impacto en los beneficiarios (asociados/as, potencial humano, comunidad, patrimonio

de la cooperativa y el Estado). Para proteger a la organización de eventuales pérdidas y asegurar su éxito financiero contemplamos dentro de las dimensiones el análisis **de riesgos de liquidez e inversiones**.

El análisis del cumplimiento de este principio realizaremos con las dimensiones e indicadores siguientes:

- Capital como propiedad común.
- Asignación de Excedentes.
- Utilización de los Servicios Financieros.
- VAC (Valor Agregado Cooperativo).
- Equilibrio real de poder entre asociados/as
- Prácticas Justas de Operaciones.
- Prevención de Riesgos Financieros (Liquidez e Inversiones)

DIMENSIÓN: CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN.

La Ley 438/94, De Cooperativas. Capítulo IV - Art. 36 establece taxativamente la forma de constitución del patrimonio de la cooperativa, señalando en su “... inc. a) **Los aportes integrados por los socios...**” En concordancia con la referida disposición el Art. 20° inc. a) del Estatuto Social dispone; “La aportaciones de capital de los socios...”, y en términos análogos el Art. 22° del mismo cuerpo legal, dispone “Cada socio estará obligado a realizar un aporte de capital en forma mensual, conforme al monto determinado por el Consejo de Administración...”

Por su parte, la Ley 5501/15 modificatoria de la precitada Ley 438/93 Art. 38, aclara que dichas aportaciones estarán representadas por los **Certificados de Aportación**. La aludida Ley de Cooperativas en sus Arts. 39 y 43 refuerzan lo estatuidos por las normativas señaladas, estableciendo que **podrá hacerse en dinero u otros bienes y servicios**.

El capital societario se particulariza por su inembargabilidad, intrasferibilidad a terceros, salvo autorización del Consejo de Administración, así como generación de intereses y

retorno al asociado/a que se desvincula de la cooperativa, previa deducción de los compromisos socioeconómicos pendientes, y en caso de pérdida resultante de la gestión económica del ejercicio, autoriza cubrir con el aporte de los asociados/as en proporción directa al monto del mismo.

Para mejor ilustración se consignan en el cuadro siguiente la composición y las variaciones que han experimentado el capital social de la cooperativa aportados por sus miembros:

Variables	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Capital Social Suscripto	315.029.344.061	295.436.287.864
Capital Social Integrado	285.343.300.339	265.543.299.583
Variación Reservas	8.114.379.708	8.249.321.284
Variación Resultado del ejercicio	6.500.267.172	3.493.574.189
CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN		
Capital común cooperativo irrepatriable (reservas)	81.414.790.568	73.300.410.860
Crecimiento en aportaciones en el Ejercicio	19.800.000.756	18.543.810.352
% en relación al Activo total	1%	1%

En el ejercicio 2015 existe un aumento:

- En porcentaje **del excedente** que duplica al del periodo anterior
- Del **capital aportado** por los asociados/as, también es superior al observado en el ejercicio 2014
- Del **capital de reserva** fue por un valor importante que, sin embargo, no superó al del ejercicio anterior.

DIMENSIÓN: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES

El excedente igualmente forma parte del capital común de los asociados/as y entiéndase por tal, las ganancias obtenidas por la cooperativa durante un periodo determinado (1 de enero al 31 de diciembre de 2015), hallándose la diferencia entre los ingresos y los costos operativos. La Ley 438/94 en su Art. 41 que en su parte pertinente se transcribe dice: "...El saldo favorable que resulte se denomina excedente que se distribuirá en la forma prevista en el art. Siguiente...". La Ley 5501/15, que modificó el Art. 42 de la Ley De Cooperativas, que sobre el punto dispone: "El excedente realizado y líquido, se distribuirá de la siguiente manera: ... inc. f) El remanente que quede se distribuirá entre los socios, en proporción a los trabajos y las operaciones realizadas con la cooperativa. Este remanente se denominará retorno...".

La distribución de los excedentes en proporción de las operaciones realizadas es la esencia del cooperativismo, elemento distintivo de las organizaciones sociales que implica que **la persona es su razón de ser**.

Variables y dimensiones:

- Excedente generado en el Ejercicio: 56.580.439.369
- % de incremento del excedente del 13%. Una variación importante considerando el comportamiento de la economía en el país y toda la región.

Evolución de Excedentes de los últimos ejercicios:

Ejercicio	Resultados	Incremento Porcentual
2011	23.220.131.248	52,89%
2012	29.025.385.719	25,00%
2013	46.586.598.008	60,50%
2014	50.080.172.197	7,50%
2015	56.580.439.369	13%

DIMENSIÓN: UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

La prioridad fundamental de Cooperativa Universitaria es la satisfacción de las demandas de sus asociados/as con servicios y productos de calidad a precio justo, que incluyen las operaciones financieras como empresa intermediadora de los créditos, función dinamizadora y atrayente de su gestión, que constituye uno de sus aportes fundamentales al crecimiento socioeconómico de su membresía con sentido eminentemente social, que en el presente ejercicio superó ampliamente en cantidad y calidad.

MODALIDADES DE CRÉDITOS

- PERSONALES
 - Consumo
 - Consumo Promocional
 - Rodados
 - Rodados Promocionales
 - Estudios
 - PROEEDUC AFD
- COMERCIALES
 - Mypes
 - Compras de Maquinarias
 - Inversión Inmobiliaria
 - Propymes AFD
- VIVIENDA
 - Fondos Propios
 - Mi1° casa AFD
 - Mi casa AFD
 - Mi primera vivienda AFD
- AGROPECUARIO
 - Ganadería

Todos estos servicios están impregnados de sentido social.

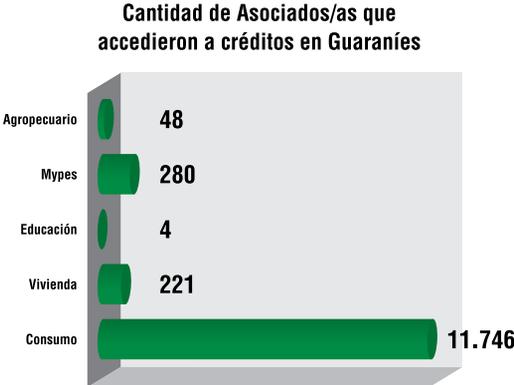
Montos de Créditos otorgados en el ejercicio

Monto total de Créditos concedidos:	G 1.218.685.159.304
Consumo	1.058.598.210.177
Rodados	54.437.845.458
Vivienda	59.919.851.438
Educación	708.799.240
Mypes	39.546.452.991

El crédito de consumo cumple un profundo sentido social, satisfaciendo las necesidades básicas del asociado/a, ha tenido un crecimiento superior al resto de la cartera total de créditos por la baja tasa y la confianza de la membresía hacia la cooperativa.

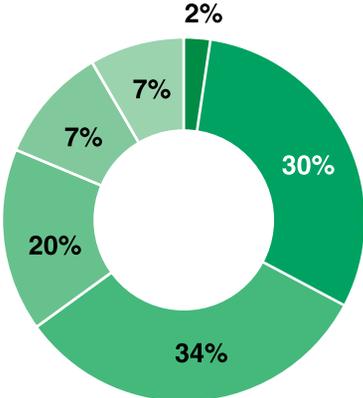
Asimismo, es importante destacar en lo que respecta a las Micros y Pequeñas Empresas, que la cooperativa está desarrollando un programa que va consolidándose, atendiendo que constituyen unos de los servicios de mayor sentido social, porque desarrolla a los asociados/as generando fuente de trabajo.

Composición de la Cartera de Créditos



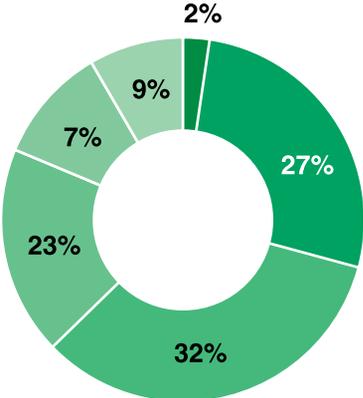
Clasificación por Edades

MUJERES



- de 18 - 25 años
- de 26 - 35 años
- de 36 - 45 años
- de 46 - 55 años
- de 56 - 60 años
- de 61 y más años

VARONES



- de 18 - 25 años
- de 26 - 35 años
- de 36 - 45 años
- de 46 - 55 años
- de 56 - 60 años
- de 61 y más años

Uno de los grandes logros para las mujeres asociadas es la igualdad de acceso a los servicios y productos que ofrece la empresa y en este aspecto, es importante significar que son las que más utilizan los créditos y cumplen sus compromisos económicos y societarios en tiempo y forma.

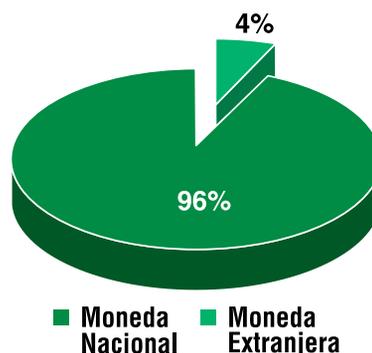
Ahorros al cierre del ejercicio 2015 En Guaraníes

A la Vista	532.578.965.131
Plazo Fijo	879.535.859.204
Programado	92.981.450.000

En Dólares (expresado en guaraníes)

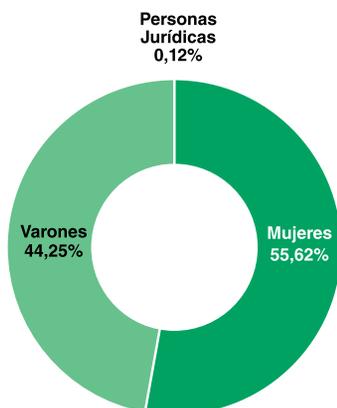
A la Vista	52.252.789.027
Plazo Fijo	60.967.498.750

Cantidad de Ahorristas

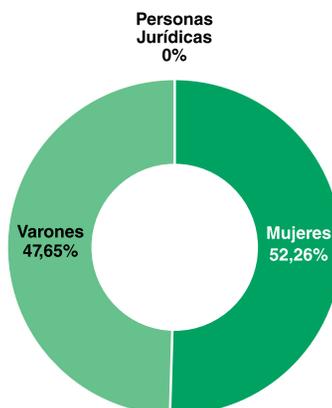


Cantidad porcentual de Ahorros desagregados por sexo

Ahorros G.



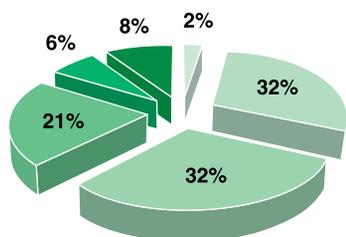
Ahorros U\$S



Los gráficos demuestran claramente que las mujeres operan en mayor proporción, ratificando lo señalado precedentemente.

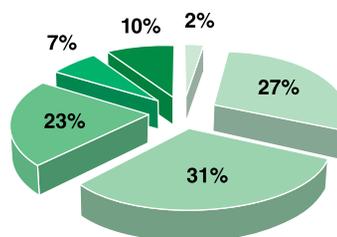
Cantidad porcentual de Ahorros clasificados por edades

Mujeres



- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 36 - 45 años
- 46 - 55 años
- 56 - 60 años
- 61 y más años

Varones



- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 36 - 45 años
- 46 - 55 años
- 56 - 60 años
- 61 y más años

El grupo etáreo con mayor porcentaje de ahorro, tanto varones como mujeres, está ubicado entre 36 a 45 años de edad.

TARJETAS DE CRÉDITO

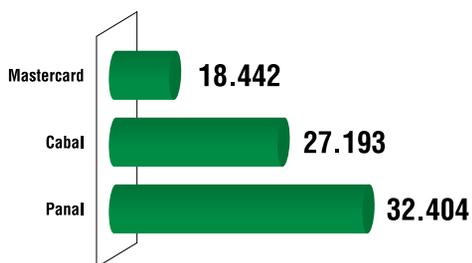
La seguridad que conlleva (no trasladar dinero efectivo), la agilidad de su tramitación (crédito automático y portátil), los bajos costos para el usuario en relación al mercado y los beneficios que ofrecen.

Las Tarjetas de Crédito constituyen uno de los servicios de mayor aceptación que la empresa brinda a sus asociados/as. La solvencia de Cooperativa Universitaria como institución financiera que le otorga capacidad para cumplir con sus compromisos, sus tarjetas de crédito se tornan en un excelente medio de pago, que generan credibilidad y posicionamiento a la entidad como un importante referente en el mercado. Los usuarios reciben informaciones útiles para el uso correcto, hecho que se ve reflejado en la baja tasa de morosidad.

Marcas de Tarjetas emitidas por Cooperativa Universitaria:

- **PANAL:** la identidad del universitario, tiene cobertura nacional.
- **CABAL:** cobertura regional. A más de Paraguay, se puede utilizar en la Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba.
- **MASTERCARD (CLASICA Y ORO):** Es el medio de pago de cobertura mundial. A más de los beneficios ya señalados, este medio de pago brinda al usuario la tarjeta AXA de asistencia al viajero, a partir de 40 km. de la dirección declarada en su extracto MC. Ofrece además, la posibilidad de comprar vía internet a través de tiendas virtuales en todo el mundo que permiten acceder a las marcas más renombradas del planeta.

Tarjetas Vigentes



Cantidad total de Tarjetas de Crédito activas emitidas (Cabal, Panal y Mastercard): 78.039.

Total de tarjetas de créditos emitidas en el ejercicio: 13.605

Comercios adheridos al sistema de tarjetas de crédito en 2015: 2.471

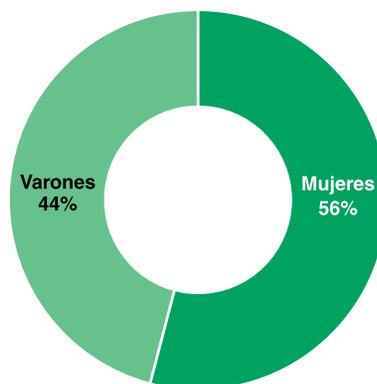
Total de comercios adheridos activos: 19.729

Ley 5.476 establece las normas de transparencia y defensa al usuario en la utilización de Tarjetas de Crédito y Débito. En la misma, se define como autoridad de aplicación para las entidades cooperativas al INCOOP. Dentro de este marco legal, la Cooperativa Universitaria, a fin de beneficiar a sus asociados/as que son tarjetahabientes de tarjetas de crédito, ha fijado como tasa máxima de intereses 26% anual, sin detrimento en las promociones existentes con los comercios de plaza.

En este sentido, durante el año 2015, la Cooperativa Universitaria, conjuntamente con los establecimientos comerciales con los cuales ha pactado promociones para las compras con las tarjetas de crédito emitidas por la empresa, ha permitido el ahorro a sus usuarios de más 6.000 millones de guaraníes, en concepto de descuentos otorgados.

Cantidad de Usuarios Clasificados por sexo

Tarjetas de créditos



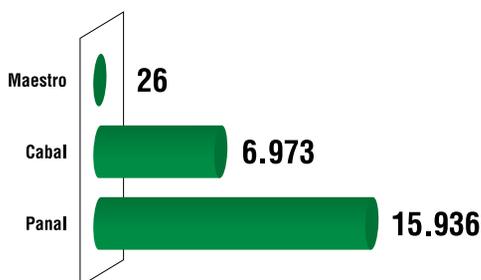
La cantidad porcentual que ilustra el cuadro ratifica nuevamente que son las mujeres las que utilizan mayormente los servicios financieros

que le ofrecen la cooperativa.

TARJETAS DE DEBITOS: Facilitan al asociado/a que cuentan con ahorro a la vista, utilizar este instrumento como medios de pago electrónicos y extracción de efectivo, a través de los cajeros automáticos.

CANTIDAD DE TARJETAS DE DEBITOS

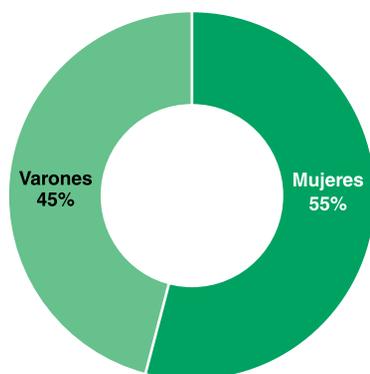
PANAL	15.936
CABAL	6.973
MAESTRO	26
TOTALES	22.935



La tarjeta Panal tiene mayor demanda, dado que identifica al asociados/as de la Cooperativa Universitaria en su condición de profesional universitario.

Cantidad de usuarios clasificados por sexo

Tarjeta de Débito



Las cantidades porcentuales consignadas en los cuadros precedentes demuestran que las mujeres tanto en el uso de las tarjetas de débitos y de créditos operan en mayor proporción

en relación a los varones.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

CU24hs: Es la sucursal virtual de la cooperativa. Funciona las 24 horas, a través de ella los asociados/as realizan todas sus operaciones vía web (consulta de estado de cuentas, transferencias entre cajas de ahorros y pago de obligaciones como solidaridad, aportes, créditos, rueda de ahorros y tarjetas de créditos, utilizando la caja de ahorro a la vista). Desde el 2014 se inicio la adaptación del Home Banking para su utilización desde un Smartphone.

- **Asociados/as suscriptos al servicio:** 5.027.
- **Cantidad de transacciones por tipo de operaciones:** 228.925.
- **Importes de transacciones por tipo de operación:** G 142.609.965.782.-

CU CLASIFICADOS: Es el portal de anuncios de compras o ventas de productos, bienes o servicios a través de la página web de la cooperativa.

- **Anuncios de asociados/as:** 789.

ENVÍO DE ALERTAS: Es una herramienta que permite a la cooperativa enviar a sus asociados/as mensajes sobre operaciones de tarjetas de débito, saldos de ahorro y avisos de vencimiento de créditos vía celular.

- **Alertas mensuales:** 6.905.

SERVICIO INFORMÁTICO

Cooperativa Universitaria a fin de adaptarse a los cambios tecnológicos del mundo globalizado, que demanda nuevas gestión laboral, nuevos conocimientos, nuevas experiencias, mayor intercambio de informaciones, donde las TICs que no se superponen a las redes, sino forman partes integrantes de ellas constituyen las mejores herramientas de gestión después del potencial humano, jugando roles importantes en la dinamización de las funciones que cumple la cooperativa, incidiendo positivamente en su productividad, exactitud de datos, menores riesgos y costos, mejora de la cultura empresarial, optimización de tiempo y

fortalecimiento de su competitividad.

La institución utiliza tecnología de información de avanzada para ofrecer más y mejores servicios, mantener el nivel de satisfacción de los asociados/as por su Autonomía en los programas y sus aplicaciones en el sistema de gestión global de sus actividades.

Algunos de los servicios desarrollados:

- Sistema de Calificación a los asociados/as en base al comportamiento de pago de créditos y tarjetas de crédito.
- Agrupamiento de profesiones de modo a facilitar la carga de datos a los empleados.
- Reestructuración de créditos en cuatro grupos principales (Personales, Comerciales, Vivienda y Agropecuarios) para facilitar la concesión de los mismos.
- Se agregaron nuevos componentes al sistema de Contabilidad como el Libro compras, y también se modificó el sistema permitiendo el relacionamiento de Asientos Contables contra las Facturas.
- Rediseño el sistema de Créditos Pymes.
- Modificación de CU24hs para permitir la inscripción del asociado/a sin costo al servicio de envió de alertas por consumos de tarjetas de créditos e inscripción a actividades educativas con y sin costo.
- Optimización de tiempos de proceso del sistema ALD.
- Desarrollo de una nueva modalidad de créditos rotativos con líneas pre aprobadas, que reemplazó al sobregiro en cuenta de ahorros.
- Adecuación del sistema para emitir facturas de acuerdo a las nuevas normativas de la Subsecretaría de tributación.
- Implementación de una tarjeta de débito internacional (Maestro) para realizar transacciones en cajeros automáticos en otros países.
- Adquisición una nueva solución de Firewall, para dar mayor seguridad en las transacciones.
- Rediseño del Plan de Cuentas de acuerdo a nueva normativa del INCOOP
- Desarrollo de un Plan de Contingencias de Tecnología, detallado por tipo de contingencia.

OTROS SERVICIOS:

- **REDCOOP:** Es la Red de Pagos de la Cooperativa Universitaria Ltda. que facilita al asociado/a cumplir con sus compromisos financieros en tiempo y forma desde cualquier lugar de la República. La entidad cuenta con 813 recaudadores y 1.090 bocas.

- **CAJA DE SEGURIDAD:** Es un servicio exclusivo que brinda la cooperativa como medida de protección y seguridad para objetos y valores como joyas, dineros, documentos y otros bienes cuya tenencias y almacenamientos no estén prohibidos por la ley.

Cantidad de cajas de seguridad existentes: 101.

Asociados/as que utilizan el servicio: 29 (veintinueve).

- **CORRESPONSALÍAS:** Es otro de los servicios que ofrece la Cooperativa Universitaria a través de una alianza con entidades que califican para operar en cualquier lugar del territorio de la República, donde podrán solicitar créditos, realizar desembolsos, pagar sus compromisos socioeconómicos, como si estuviera operando desde la misma empresa.

Total de corresponsalías: 17 (diecisiete).

- **USO DE SALONES:**

- Fundadores: 69 veces.

- Salón de Eventos 4to piso: 26 veces.

- **FERIA DE OPORTUNIDADES:** Constituye un importante espacio de promoción y venta de productos y servicios generados por los asociados/as microempresarios ajustados a las normas de control de calidad establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización que garantizan la calidad de los productos que son adquiridos a precios diferenciados, beneficiando a un sector de la membresía y de la comunidad del entorno de las sucursales de Colón y Villa Morra. Habitualmente se habilita los sábados en horas de oficina (8:00 a 12:00hs) y ocasionalmente en víspera de feriados.

Promedio de asociados/as expositores: 45 (cuarenta y cinco.)

- **SERVICIO COMTUR:** Cooperativa Universitaria a través de su Comité de Turismo – COMTUR - ofreció a sus asociados/as, familias y miembros de la comunidad servicios de turismo a nivel nacional e internacional con costos diferenciados. Centrando su actividad en el presente ejercicio en la promoción del turismo nacional, a fin de hacer conocer los lugares históricos y paradisíacos del país, así como las actividades científicas, culturales, deportivas y recreativas.

Cantidad de beneficiados/as: 1.017 personas.

SERVICIOS NO FINANCIEROS:

Cooperativa Universitaria tiene una presencia significativa en la prestación de los servicios de solidaridad, tratando de cubrir las demandas de sus asociados/as en momentos gratos e ingratos, tales como:

- **PREMIOS:** Al asociado/a por hijo/a egresado universitario o de Institutos de Educación Superior con título de grado, por matrimonio, nacimiento en parto normal y cesárea, y adopción plena.
- **SUBSIDIOS:** Por incapacidad temporal, total y permanente, por internación sanatorial, reposo médico domiciliario, por fallecimiento (servicios de sepelio) extensivo a los padres, hijos menores de edad y cónyuge.
- **LOTES EN EL CEMENTERIO:** “Jardín de la Paz” ubicado en la ciudad de Luque con plan de financiación hasta 48 meses a precio ventajoso.
- **COBERTURA DE INTERNACIÓN EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA:** a fin de atender situaciones complejas, extendió este servicio hasta 10(diez) días a razón de G. 1.500.000 (un millón quinientos mil) diarios, que representa la significativa suma de G.15.000.000 (Quince millones guaraníes).-

Asociados/as que utilizan el servicio: 137 (ciento treinta y siete).

- **SEGURO DE VIDA COLECTIVO:** La cooperativa brinda una cobertura de seguro de vida al asociado/a sin costo para cancelación de todas las deudas contraída con la institución en caso de fallecimiento o por incapacidad total y permanente, como garantía y tranquilidad para las partes.

Estos servicios de profundo sentido solidario llevan adelante la cooperativa en el cumplimiento de su compromiso social, asistiendo al asociados/as en los momentos difíciles y gratos. Existen pruebas de valoración por parte de los beneficiarios/as a través de notas, correos electrónicos y otros medios.

DIMENSIÓN: VALOR AGREGADO COOPERATIVO (VAC).

Destacamos que en este principio se incluye el análisis especial de un concepto poco generalizado en el movimiento cooperativo: VAC (Valor Agregado Cooperativo), cuya particularidad es señalada en el análisis, al inicio de este principio, enfatizando que **constituye uno de los beneficios de mayor sentido social que recibe el asociados/as**, se genera por la propia actividad que realiza la cooperativa, pero que no es susceptible de la contabilidad tradicional, y se traduce en ahorro de los asociados/as, que en el presente ejercicio ha generado la importante suma de G 468.453.737.680.

El VAC es distribuído:

- A los asociados/as a través de excedentes.
- Al Potencial Humano a través de los distintos beneficios sociales que le brinda la cooperativa.
- A la comunidad en concepto de impuestos, tasas y servicios que presta la cooperativa en su beneficio en cumplimiento de su responsabilidad social.
- Al Sector Financiero por las comisiones bancarias y las tasas abonadas a las entidades financieras.
- Al Patrimonio de la cooperativa en concepto de reserva.

CALCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO:

VALOR AGREGADO VISIBILIZADO TOTAL **G 449.307.465.883.-**

Este Valor Agregado Cooperativo fue distribuido a:

- Inversión en Educación y Capacitación Asociados/as
- Inversión en Comunicación a Asociados/as
- Beneficios y Promociones Asociados/as
- Servicios solidarios a Asociados/as
- Inversiones en otras actividades para Asociados/as
- Inversión en funcionamiento institucional
- Intereses pagados a los depositantes

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LOS ASOCIADOS/AS: **G 250.925.636.290.-**

- Sueldos, cargas sociales y gratificaciones especiales
- Beneficios y Servicios sociales al personal

TOTAL VAC DISTRIBUIDO A LOS TRABAJADORES **G 66.029.345.084.-**

- Intereses, gastos y comisiones pagados a instituciones bancarias.

VALOR AGREGADO AL SECTOR FINANCIERO: **G 6.211.776.854.-**

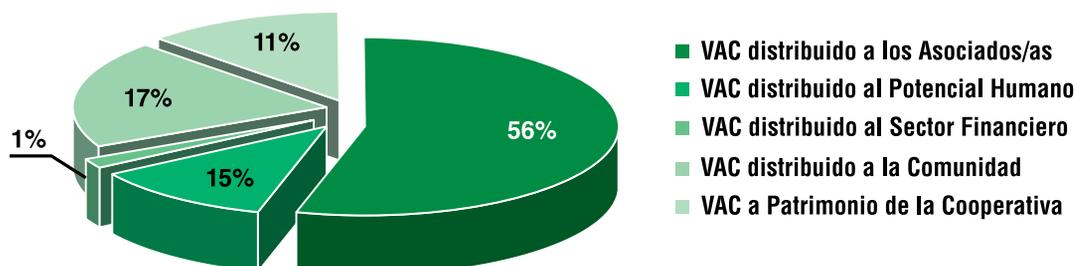
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Educación y Capacitación Cooperativa en la comunidad
- Inversión en comunicación a la comunidad
- Actividades propias organizadas para la comunidad
- Aportes y donaciones a instituciones
- Aporte a la Federación de Cooperativas
- Compras a Proveedores nacionales
- Servicios de Terceros y Honorarios contratados

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LA COMUNIDAD **G 76.060.535.458.-**

* Contribuciones a Reservas y Fondos

VALOR AGREGADO COOPERATIVO AL PATRIMONIO: **G 50.080.172.197.-**

Distribución del VACV Visibilizado:	449.307.465.883	%
VAC distribuido a los Asociados/as	250.925.636.290	55,85%
VAC distribuido al Potencial Humano	66.029.345.084	14,70%
VAC distribuido al sector financiero	6.211.776.854	1,38%
VAC distribuido a la Comunidad	76.060.535.458	16,93%
VAC a Patrimonio de la Cooperativa	50.080.172.197	11,15%



CIRCUITO ECONÓMICO FINANCIERO

Al realizar el análisis del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado, se observa el circuito económico financiero que la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda. generó durante el ejercicio. Estos valores surgen de la ponderación del VAC Visibilizado a los Asociados/as, Potencial Humano, a la Comunidad, al Sector Financiero y a la Patrimonio de la propia Cooperativa y más el monto total de préstamos otorgados en el ejercicio.

Circuito Económico Financiero generado en el Ejercicio G 1.611.700.676.136.

Circuito Económico Financiero generado en los cuatro últimos ejercicios G 4.762.878.975.871.-

VALOR AGREGADO COOPERATIVO INVISIBILIZADO (VACI)

El Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI) es una medida representativa del beneficio no contable que se traduce en ahorro para los/as asociados/as de la cooperativa.

En lo que respecta al **Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI)**, se cuantifica el impacto social de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda. Se dejan sentadas las bases para – en próximos BSCoop - poder cuantificar, en la mayor medida posible, estas acciones.

VAC Invisibilizado generado por servicios:

Servicios Gratuitos:

Conferencias: 2.208 asistentes.

Seminarios: 3.315 asistentes.

Cursos: 3.315 asistentes.

Talleres: 2.016 asistentes.

Conferencias: 2.458 asistentes.

- Jornadas: 1.394 asistentes.
- Obras Culturales: 4.016 asistentes.
- Emisión Gratuita de Tarjeta de Débito: 2.950 tarjetas.
- Emisión Gratuita de la primera de Tarjeta de Créditos: 13.605 tarjetas.
- Gastos administrativo no cobrado por otorgamiento de créditos: 12.229 créditos.
- Feria de Oportunidades: cesión gratuita a 45 expositores.
- Basureros ecológicos: 160
- Servicios a menos costo que el mercado:
 - Conferencias: 12.326 asistentes.
 - Obras Culturales: 6.025 asistentes.
 - Caja de Seguridad: 29 cajas.

VAC Invisibilizado

G. 19.146.271.797

Asimismo - al igual que en los Reportes anteriores – se explicitan servicios y/o acciones que impactan en los distintos actores sociales que interactúan con Cooperativa Universitaria y que aún no se han podido cuantificar y que conforman también el Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado.

- Beneficios a Asociados/as
 - o No cobro del IVA en los intereses de préstamos.
 - o Servicio gratuito de mantenimiento de caja de ahorro
 - o Mayor disponibilidad de transacciones en las Tarjetas de Débito.
 - o Diferencia de tasas en créditos promocionales
- Otros Beneficios a la Comunidad
 - o Lo que significa Cooperativa Universitaria Ltda. como fuente generadora de empleo directo e indirecto y el circuito financiero que genera en el país.
 - o Compromiso y presencia participativa en la Responsabilidad Social por los demás, como valor cooperativo.

CALCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO

VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO	449.307.465.883
VALOR AGREGADO COOPERATIVO INVISIBILIZADO	19.146.271.797
VALOR AGREGADO COOPERATIVO TOTAL	468.453.737.680

Del análisis del Valor Agregado Cooperativo de los últimos dos ejercicios se observa: Un gran crecimiento del valor agregado cooperativo visibilizado.

Recordamos, tal lo manifestado en los Reportes anteriores, que si ponderamos el Valor Agregado Cooperativo desde la perspectiva de la función social del crédito, remarcamos como hechos cualitativos no cuantificados:

- Nuevas iniciativas empresariales y creación de puestos de trabajo.
- La relación dialéctica entre los avances sociales y la calidad de vida a los que favorece el crédito.

DIMENSIÓN: EQUILIBRIO REAL DE PODER ENTRE ASOCIADOS/AS

La dirigencia de Cooperativa Universitaria sostiene que la participación el mecanismo del para el fortalecimiento de la democracia, la gobernabilidad y la legitimidad de las acciones de la cooperativa, lo que equivale a la igualdad de todo los asociados/as con presidencia del capital aportado. De ahí que trata de trabajar en una verdadera participación que va más allá de los comicios electorales.

Concentración de la Cartera de Créditos y Tarjetas de Créditos

DISTRIBUCIÓN	Vigente	%	Vencidos	%
10 Mayores deudores	19.485.290.602	1%	-	0%
50 Mayores deudores	52.312.777.871	3%	-	0%
100 Mayores deudores	78.313.134.231	5%	2.480.324.165	5%
Otros deudores subsiguientes	1.611.189.421.504	95%	46.489.596.327	95%
TOTAL	1.689.502.555.735	100%	48.969.920.492	100%

Concentración de la Cartera de Ahorros

DISTRIBUCIÓN	VISTA	%	PLAZO	%
10 Mayores Ahorristas	13.184.889.295	2,12%	70.917.676.766	7,02%
50 Mayores Ahorristas	41.232.234.099	6,63%	171.802.545.647	17,00%
100 Mayores Ahorristas	63.007.270.429	10,13%	249.779.234.957	24,72%
Otros	558.992.937.394	89,87%	760.786.922.689	75,28%
TOTAL CARTERA	622.000.207.823	100,00%	1.010.566.157.646	100,00%

DIMENSIÓN: PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Siendo las cooperativas empresas socioeconómicas con identidad propia, gestionadas en forma honesta, transparente y sin fines de lucro por sus asociados/as – auténticos dueños –, valores que en la Cooperativa Universitaria guían toda su gestión y son practicados con solidaridad y respeto mutuo.

Para el fortalecimiento de las **prácticas justas de operaciones**, inculca a sus dirigentes y potencial humano la política de la **administración correcta**, basada en las buenas prácticas, que las hacen diferentes de las organizaciones comerciales y le permite beneficiar con servicios y productos de calidad a precio justo y atención de calidez a su membresía, evitando la competencia desleal.

TASAS ACTIVAS Y PASIVAS EN RELACIÓN AL MERCADO.

TASAS PASIVAS

PLAZO 12 MESES	1 a 9.9 Mill	10 a 49.9 Mill	50 A 99.9 Mill	100 MILL
Coop. Universitaria	7	7,3	7,5	7,8
San Cristobal	8	8	9	10
Medalla Milagrosa	5,3	5	6,5	8
Coopec	5	5,5	6,5	7,5
Coomecipar	7,5	7,5	8	9
San Lorenzo	7	8	9	9,5
Nazaret	6	7,5	8,5	9,5
Lambaré	9	10	10,5	10,5
Luque	-	9,5	10	10,5

TASAS ACTIVAS

TASAS COOPERATIVAS

	6 M	12 M	18 M	24 M	30 M	36 M	42 M	48 M	más de 49 M
Universitaria Renovación	15	15	20	23	24	25	26	27	
Universitaria	12,5	12,5	19	22	24	25	26	27	-
Coomecipar	-	10	16	18	21	22	23	24	-
Coopec	17	17	20	23	25	25	26	27	28
Medalla Milagrosa	19	20	22	24	28	28	30	30	32
San Cristóbal		25	25	29	19	26	0	27	25
San Lorenzo	14	16	19	23	23	25	0	26	27
Lambaré	-	15	18	20	24	26	0	28	29
Luque	16	18	20	22	24	26	0	28	30
Nazareth	18	18	20	23	25	26	28	28	31
Copacons	-	15	19	21	24	26	-	27	-

El cuadro ut supra demuestra que las tasas activas y pasivas en Cooperativa Universitaria difieren de acuerdo al plazo, manteniéndose entre 7,50% y 12,50% anual, que en relación al mercado representa ventajas importantes para el asociado/a, cumpliendo así la entidad su función social en coherencia con los valores que asume.

DIMENSIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

RIESGOS FINANCIEROS

Para proteger a la entidad de eventuales pérdidas y asegurar su éxito financiero, se implementó a partir del presente ejercicio La Gestión de Riesgos de Liquidez e Inversiones Financieras, orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Establecer criterios a ser utilizados en la Administración de Riesgos de Liquidez e Inversiones Financieras, a fin de no incurrir en pérdidas originadas, por la venta de activos, ineficaz administración de efectivos o la adquisición de préstamos en condiciones inusuales.
- Buscar la adecuada medición de los riesgos, cuidando que la rentabilidad y liquidez se ajusten a los objetivos y políticas de gestión de riesgos de la cooperativa.

- Informar y difundir las exposiciones o escenarios de los indicadores financieros a las diferentes áreas involucradas en los procesos de implementación para proteger a la cooperativa de eventuales pérdidas.

La ejecución del proyecto al cierre del ejercicio está bien avanzada con resultados altamente positivos. Su implementación está a cargo de una unidad administrativa específica: **Departamento de Riesgos** con personal entrenado y capacitado que trabaja coordinadamente con la Gerencia General, y se prevé en corto y mediano plazos abarcar la integridad de la gestión.

Indicadores de Riesgos de Liquidez e Inversiones Financieras

La Cooperativa a través de la Gerencia Financiera llevará a cabo el monitoreo y evaluación de la liquidez identificando que se cumplan los siguientes límites establecidos;

Indicadores de liquidez	Limite
Reserva de liquidez	Mínimo 20%
Disponibilidad inmediata	Mínimo 50%
Participación de disponibilidades	Máximo 20%
Liquidez ociosa o fondos líquidos improductivos	Máximo 1%
Cobertura primaria GAP	≥1,5
Cobertura alternativa GAP	≥ 1 o sea 100%

Límites de Concentración	Limite
Grado de Concentración de Cartera de Ahorros	0,60 (Índice Gini)
Concentración de Ahorros a Plazo Fijo	20% máximo
Tasa renovación de CDAs	≥ 80%

Límites de Inversiones	Limite
Inversiones en acciones de sociedades	3,5% s/ Activo total
Concentración por entidad	Hasta 35% BCP 15%
Concentración por sector	Bancos privados 100% Cooperativas de 15% a 10%
Nivel máximo de Activos Improductivos	Máximo 10% s/ Activo total
Limite contratación de Crédito externo	20% s/ Activo total

Acciones de prevención y de mitigación realizadas

- Velar por la gestión de los riesgos de liquidez e inversiones financieras logrando que sea efectiva y que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, monitoreados, medidos y mitigados.
- Asegurar que se implementen las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto al nivel de tolerancia a los riesgos de gestión de liquidez e inversiones financieras asumidas.
- Reportar sobre la exposición a los riesgos de liquidez e inversiones financieras que puedan enfrentar la cooperativa, los cambios sustanciales de tal exposición, su evolución en el tiempo, las principales medidas correctivas adoptadas, el cumplimiento de límites y de cualquier otro

aspecto relacionado con las políticas y procedimientos aprobados.

Base Legal

La gestión del riesgo de liquidez tiene la siguiente base legal;

- Ley 2.157/03
- Resolución N° 11.102/13 del Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP, por la que se aprueba el marco regulatorio para las cooperativas del sector de ahorro y crédito y que por analogía se aplica a otros tipos de cooperativas.
- Resolución N° 11.481/14 del Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP, que establece el Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, Centrales de Cooperativas, Especializadas o Multiactivas, inscriptas y sectorizadas como de Ahorro y Crédito.

Como conclusión sostenemos que:

El tercer principio consagra la obligatoriedad de los asociados/as de aportar económicamente para la sostenibilidad de su cooperativa de forma equitativa y reafirma el carácter democrático del control como signo de respeto y de consideración a la persona humana. Asimismo, exige que una parte del capital sea de propiedad común, es decir de los asociados/as en su conjunto, sin posibilidad de apropiación individual. Igualmente, establece la posibilidad de que el capital aportado reciba como compensación o interés en su condición de dueño de la empresa, de manera limitada; así como beneficiarse con el excedente en proporción a las transacciones realizadas que la Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 Arts. 42 y 45 establecen los parámetros para su distribución, previa aprobación de la Asamblea Ordinaria que en la Cooperativa Universitaria, se observan fielmente.

Cuarto Principio Autonomía e Independencia



“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.

Este principio protege a las cooperativas de manera clara y categórica contra posible intromisión de estamentos públicos o privados en su administración o gobierno, guarda estrecha relación con los demás principios, que constituye una de sus particularidades distintivas consagradas en nuestra Constitución Nacional Art. 113 que en su parte pertinente dice: *“El Estado fomentará la empresa cooperativa... a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía...”*. Ratificada en la Ley 438/94 y su modificatoria 5501/15, art. 2º que preceptúa: *“La libre organización y la autonomía de las cooperativas, consagradas en la Constitución Nacional, quedan garantizadas por esta Ley y las disposiciones legales que en su consecuencia se dicten...”*. Y en armonía con

esta disposición el Estatuto Social en su art. 1º ratifica dicha disposición confirmando que la cooperativa es **“de y para los asociados/as”**.

El análisis de este principio realizamos a partir de las siguientes dimensiones e indicadores correspondientes:

- Independencia económico-financiera.
- Gestión administrativa.
- Control de seguridad.
- Normas de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

DIMENSIÓN:

INDEPENDENCIA ECONÓMICO FINANCIERA

La suficiente capacidad económico financiera y los demás recursos disponibles fortalecen este principio y hacen que la Cooperativa Universitaria tome autónomamente sus decisiones en su gestión global, y respeta este principio cuando articula acciones y suscribe convenios de intercooperación entre sus pares y entidades afines -públicas y privadas-, haciendo dentro de los lineamientos establecidos por el sector, vale decir, sin desvirtuar su esencia de empresa solidaria, democrática e inclusiva, orientada a la satisfacción de las necesidades de sus asociados/as y obtener mejores resultados de sostenibilidad organizativa. Condición que se muestra en los cuadros siguientes:

Situación Económico Financiera:

Variables

Fondos Propios

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Aportaciones(integradas)	285.343.300.339	265.543.299.583
% del activo total	1,266	12,44
Patrimonio Neto	423.338.530.276	388.923.882.640
Reservas (Legal + Revalúo)	81.414.790.568	73.300.410.860
% del activo total	3,55	343
Activo Total	2.248.816.611.572	2.134.670.422.990
Activos Disponibles	459.039.239.940	500.327.197.363
Pasivo Corriente		
Pasivo Total	1.382.54.620.914	1.745.746.540.350
OTROS DEPÓSITOS		
Depósitos en Bancos	430.355.279.996	468.055.428.103
Depósitos en Cooperativas	2.119.290.074	3.257.256.523

Los datos numéricos que se ilustran en el cuadro demuestran la confianza de los asociados hacia su cooperativa, que se cimenta en la solvencia patrimonial y financiera, producto de su gestión transparente.

Como se aprecia, el Activo Total Disponible va evolucionando en forma progresiva año tras año, lo que otorga suficiente autonomía a la organización.

Autonomía e independencia financiera amplia:

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Patrimonio Neto/Activo total	16,21	1.587
Aportaciones + Reservas + Donaciones	364.561.069.472	338.843.710.443
% del Activo total	16,21	15,87
Riesgo de Liquidez		
% Disponible / Activo Total	20,22	2.344
% Activos Líquidos / Pasivos corto plazo+10% Aportes		
Solvencia y Endeudamiento	19,2	26,6
% (Capital Social+ Capital adicional) / Depósitos	12,66	1.244
% Reservas / Activo total	3,55	343
% Reservas / Capital social	28,07	27,6
% Pasivo total/Activo Total	80,78	81,78
Pasivo Total / Patrimonio Neto	498,3	515,21
Activo Total / Patrimonio Neto	616,86	629,99

Las metas financieras fueron totalmente superadas, en los diversos aspectos, tanto en carteras de ahorros, como préstamos, cantidad de créditos otorgados y excedentes.

Las grandes fortalezas que sustentan la estructura financiera de la Cooperativa son: el nivel de aportes que crecieron significativamente, que al cierre del ejercicio se ubicaron en G. 285.343.300.339. Con respecto al Activo, este ha alcanzado la importante suma de G. 2.248.816.611.572, monto que representa un crecimiento del 5,7% con relación al año anterior y que ratifica la solidez de CU para el cumplimiento de los compromisos asumidos.

La cartera de créditos es de G. 1.691.006.011.310, y está conformado por un bajo índice de morosidad. Por otro lado, la del ahorro llegó a G. 1.632.566.365.469, que supera el monto de la cartera de créditos, efecto de la gran confianza y seguridad de los asociados hacia la Cooperativa Universitaria.

El excedente generado es de G. 56.580.439.369, que demuestra la excelente gestión del Consejo de Administración con el acompañamiento de los demás estamentos electivos, nominativos y potencial humano.

RESULTADOS ECONÓMICOS 2015

Los resultados obtenidos en el presente año, en el que la coyuntura económica de la región ha sufrido un notable deterioro, han sido muy auspiciosos. La confianza de los asociados/as y el decidido apoyo a su cooperativa el trabajo permiten hacer crecer el volumen de operaciones y lograr el creciente éxito económico.

DIMENSIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Cooperativa Universitaria, amparada en el principio constitucional previsto en el art. 113º, desarrolla su gestión administrativa autónomamente, que implica ejecutar sus actividades independientemente, sin injerencia de terceros, dejando a cargo de su potencial humano bajo la dirección y orientación de un Gerente General, que cumple su misión conforme a las directivas emanadas del Consejo de Administración.

DIMENSIÓN: CONTROL DE SEGURIDAD

Dada la creciente inseguridad reinante y la responsabilidad que conlleva la dirigencia en garantizar **la protección de las personas y de los bienes**, el Consejo de Administración prioriza dentro de la política institucional la tutela de dichos derechos, situación que demandó la conformación de una unidad administrativa especializada denominada “**Departamento de Seguridad**”, cuya función básica es la planificación, coordinación y control de las actividades en esta temática, mediante el desarrollo e implementación de líneas y estrategias de acciones para evitar vulnerabilidades, que incluyen normativas inherentes al acceso y salida de Casa Matriz de dirigentes, empleados y contratados, como también de visitantes en horario de atención al público o fuera de hora de atención, y para el caso de personas contratadas para servicios temporales y para una prevención más amplia y un control más eficiente están instalados en todos los locales dispositivos electrónicos especiales en lugares estratégicos, complementados con personal y servicios de seguridad de vigilancia tercerizada y la colaboración integral del potencial humano, dirigentes y asociados. Igualmente, se aplica un sistema de control de seguridad en todas las sucursales y regionales.

Para la protección de las informaciones de reservas, el empleado firma simultáneamente con el contrato de ingreso el **Acuerdo de Confidencialidad**, además se tiene implementada una “**Política de Seguridad de la Información**”, aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisada por una unidad administrativa denominada: **Seguridad de TI**. Estrategias que otorgan a la Cooperativa Universitaria autonomía de seguridad.

DIMENSIÓN: NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Atendiendo que la dirigencia ha asumido como compromiso ético potenciar la reputación y la buena imagen de la cooperativa, observó estrictamente la Ley N° 1015/97, “**que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes**”, de la que derivan las políticas establecidas en la institución y un conjunto de medidas de control para asegurar que la cooperativa no desvirtúe su esencia de empresa transparente, luche contra la corrupción y toda forma de extorsión y soborno, para el efecto:

- Intensificó el control para evitar que la Cooperativa Universitaria sea utilizada como espacio o vehículo para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, propiciando una administración eficiente, eficaz y transparente.
- Monitoreó y evaluó permanente las operaciones activas y pasivas para asegurar que el origen de los fondos sean compatibles con en el negocio que realiza la empresa.
- Mantuvo permanentemente informados a sus asociados/as, dirigentes y empleados/as sobre los peligros que conlleva la realización de operaciones con dinero y bienes de origen dudosos, mediante actividades educativas continua, propiciando un administración sana que fortalece su autonomía y libre organización, buscando la autosuficiencia económico financiera, de seguridad, informática, administrativa, toma de decisiones, sin desnaturalizar sus fines y objetivos logrados plenamente.

Acciones que reafirman la defensa y protección de su carácter de empresa autónoma y de libre organización que cumple su función dentro de los parámetros establecidos por los principios y valores que rigen al sector.

El Departamento de Cumplimiento, que cuenta con personal técnico especializado, permanentemente capacitado, en el ejercicio objeto de análisis, intensificó las actividades de concienciación de los asociados/as y del potencial humano con el desarrollo de los temas que se encuentran referenciados en el Quinto y Séptimo principios, totalizando 14 (catorce) jornadas, que beneficiaron a 255 personas, en las que el entrenamiento, la capacitación y educación continua en el ámbito técnico y profesional juegan roles importantes en la formación integral de los trabajadores y de una dirigencia comprometida con la filosofía de la entidad, que da una dinámica especial a la gestión integral de la cooperativa, manteniéndola como la empresa socioeconómica más transparente que cumple su función observando fielmente las normativas legales.

La Cooperativa Universitaria, con la convicción de que su capacidad financiera, administrativa, de seguridad, de tecnología de la información (TI) y de confidencialidad fortalecen su autonomía y libre organización, inculca a sus dirigentes y potencial humano las buenas prácticas.

*Como conclusión, compartimos que: **las cooperativas se gobiernen por sí solas, sin injerencia de terceros; vale decir, emprender todas sus actividades orientadas al desarrollo de su grupo de interés de manera libre y autónoma, sin desnaturalizar su propia esencia, que en Cooperativa Universitaria se precautela y se fortalece.***

Quinto Principio

Educación, Entrenamiento e Información



“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”.

El Consejo como órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y su representante legal, en cumplimiento del art. 106 de la Ley 438/94, ubica a la educación como eje central de su gestión, propiciando a través del Comité de Educación como elemento clave de sostenibilidad de los principios y valores cooperativos, estrategia de cohesión social y de recurso dinamizador de la gestión global de la entidad, mediante el desarrollo de un amplio Plan de Acción que hemos enfocado en el presente ejercicio con mayor visión prospectiva, traduciéndose en logros concretos con fuertes impactos en la membresía y talento humano, para que la Cooperativa Universitaria siga siendo competitiva y rentable, sin desnaturalizar su propia esencia y orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Impartir una educación cooperativa basada en auténticos valores para la formación de una membresía con una estructura dirigencial y potencial humano capacitados permanentemente, comprometidos con la misión, visión, políticas, metas y objetivos para la continua mejora de la gestión global de la organización.
- Valorar la educación cooperativa como herramienta de construcción de una auténtica ciudadanía.

Objetivos logrados plenamente, cuyos resultados e impactos sirvieron de insumos al presente BSCoop y que son referenciados en este principio.

La ponderación del cumplimiento de este principio analizamos a partir de las siguientes di-

mensiones e indicadores:

- Educación Cooperativa
 - Actividades organizadas por la Cooperativa en Casa Matriz
- Capacitación Dirigencial.
- Capacitación Asociados/as.
- Capacitación del Talento Humano.
 - Actividades Educativas realizadas por Área Metropolitana y Regionales.
 - Participación en Actividades de Educación organizadas por otras entidades.
 - Pasantías.
- Fondo disponible para el Fomento de la Educación Cooperativa.
- Comunicación e información.
- Valorización de la imagen y de la marca institucional.

DIMENSIÓN: EDUCACIÓN COOPERATIVA

Atendiendo que la educación es muy dinámica, la entidad innovó permanentemente para ofrecer una educación cooperativa pertinente para desarrollar competencias que busca la formación integral de sus dirigentes, asociados/as y potencial humano, implementando un cooperativismo que enseña:

- Defender y fortalecer la identidad y el futuro del cooperativismo.
- A vivenciar los principios y valores cooperativos en un entorno cambiante y oriente su gestión hacia la construcción de la ciudadanía.
- Superar la asimetría de inequidad y desigualdad de oportunidades.
- Impulsar el cooperativismo en la educación formal.

Para cuya consecución, se trazó un plan que desarrolló las actividades que son referenciadas en sus respectivos lugares y que por su amplitud se citan las más relevantes:

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES

- **Curso Virtual “Educación Cooperativa 2015”** en 3 módulos:

Cantidad de participantes: 65 personas.

Carga horaria: 36 horas cátedras.

- **Balance Social Cooperativo**
 - Capacitación presencial.
 - Capacitación a través del aula virtual.
- Cantidad de participantes: 61.
Carga horaria: 6 horas cátedras.

- **Curso-Taller: Balance Social Cooperativo para Cooperativas del entorno:**

Participaron representantes de las siguientes entidades: Coopsegerande, Coorsan, Coofeddelmo, 24 de Octubre, FEDII, COOFY, Poravoty, Ñanduti, Coopersam y Cooperativa Universitaria.

Cantidad de participantes: 20 personas.
Carga horaria: 42 horas cátedras.

- **7ª Video Conferencia Latinoamericana por Metodología de Debate “Prácticas que favorecen o no la inclusión de la juventud en las cooperativas”**

Organizada por el Comité Regional de la Juventud de Cooperativas de las Américas- Región ACI, en la Universidad Nacional San José de Costa Rica.

- **Formación de Formadores:**

Atendiendo el nivel de formación científica, cultural, técnica y profesional de la membresía, especialmente de los dirigentes, se capacitó a 15 (quince) de ellos que conformarán el staff de capacitadores con las competencias necesarias para desarrollar temas de interés institucional, mediante un amplio programa de capacitación y como valor agregado recibieron 100 horas cátedra de formación en didáctica en el curso docente.

- **Jornadas de Capacitación: “El compromiso de las cooperativas para avanzar hacia la equidad de género” (3 talleres)**

Cantidad de participantes: 57 personas.
Carga horaria: 9 horas cátedras.

- **Talleres: “Empoderamiento con equidad de género y derechos humanos” (8 módulos)**

Cantidad de participantes: 30 personas
Total de carga horaria: 34 horas cátedras.

- **Encuentro de Género 2015, “Sin equidad de género no hay desarrollo”**



Se centró en el desarrollo del tema “El impulso de la equidad de género en las cooperativas”, a cargo de la Abog. Ma. Eugenia Pérez Zea; presidenta del Comité Mundial de Género de la ACI.

Cantidad de participantes: 131 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA ASOCIADOS/AS

- Curso para docentes: “Las competencias del docente en el aula”

Cantidad de participantes: 68 docentes.
Carga horaria: 100 horas cátedras.

- Charla: “La intermediación financiera y los valores que persiguen las cooperativas en Paraguay”.

Cantidad de participantes: 43 personas
Carga horaria: 2 horas cátedras.

- Jornada: “Liderazgo Juvenil-Encarnación 2015”.



Cantidad de participantes: 71 personas.
Carga horaria: 8 horas cátedras.

- Gestión y Administración de Riesgos
Cantidad de participantes: 139 personas
Carga horaria: 10 horas cátedras.

- Conferencia: “Gestión de Calidad – ISO 9001:2015, cambios e impacto en la gestión de calidad”

Cantidad de participantes: 93 personas

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- Charla: Gestión a través de los nuevos indicadores financieros del INCOOP

Cantidad de participantes: 34 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

El entrenamiento, capacitación, formación profesional, técnica y científica, sin descuidar la educación cooperativa de los trabajadores, estuvo a cargo de la Gerencia de Recurso Humano, que desarrolló un plan que abarcó a casa matriz, sucursales, regionales y agencias, complementada con asistencias a las desarrolladas por el Comité de Educación, que se sintetizan en las siguientes actividades:

- Capacitación para Oficiales de Créditos, Tecnología Micro finanzas, Créditos MYPES.
- Entrenamiento GUNG HO
- Capacitación para Oficiales de Créditos, nuevo plan de incentivo monetario.
- Taller de Análisis Financieros.
- Escuela Corporativa: Modulo Servicios Cooperativos, Ahorros, ALD, Tarjetas, Créditos.
- Calidad ISO 9001/2008.
- Como liderar jóvenes de hoy.
- Taller “La camiseta puesta”.
- El arte del trabajo en equipo.
- Planificación Estratégica del tiempo.
- Taller de comunicación estratégica.
- Charla: La intermediación financiera y los valores que persiguen las cooperativas en Paraguay.

Otros Cursos:

- Formación inicial de cajeros
- Taller sistema informático de presentación de planillas MJT
- Casos prácticos de impuesto a la renta personal
- Etiqueta y protocolo empresarial

- Coaching ontológico profesional
- Interpretación estratégico de los ratios financieros
- Habilidades gerenciales
- Maestría en tributación y asesoría impositiva
- Curso ceremonial y protocolo corporativo
- Segurinfo 2015 (seguridad informática)
- Análisis de crédito de consumo
- Actualización de cajeros
- Procedim. Adm. y Prev. de fraudes en caja y tesorería
- Cobranzas efectivas
- Seguridad en redes de cajeros automáticos
- Infraestructure & cloud security
- Excel
- Actualización derecho registral inmobiliario y societario
- Seminario taller gestión Adm. de RRHH
- Riesgo operacional
- Auditoria inteligente
- Gestión de riesgos crediticios
- Seminario nacional gestión de riesgos crediticios
- Flujo de caja
- Prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
- Pericia caligráfica
- Curso virtual de organización integral de eventos
- Gestión de riesgo crediticio
- Estrategias de negociación con morosos
- I Congreso Iberoamericano de Protocolo, Hostelería y Turismo
- Auditoría Interna ISO 9001:2008
- Prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo
- Compliance forum Paraguay 2015
- Gestión del riesgo de créditos en cooperativas.
- Normas de calidad de atención al cliente
- Coaching sistémico y conflicto
- Excel financiero
- Pericia caligráfica y detección de billetes falsos
- Especialización en derecho civil y comercial
- Conocimiento de las normas ISO

- Excel administrativo
- Planificación estratégica para toma de inventario
- CARD MEETING 9
- Foro financiero Paraguay
- Diplomado internacional en micro finanzas
- Habilidades generales
- Planificación estratégica para toma de inventario
- Diplomado de empresas familiares
- Curso de testing
- Taller costos industrias
- Congreso de auditoría interna
- Transformación integral
- Interpretación de contratos
- Maestría en administración y dirección de empresas
- Congreso de relaciones públicas
- IVA de las cooperativas como prepararse
- Cómo mejorar la atención al cliente
- SQL TUNNING
- Estratégica para ratios financieros
- Oracle reports developer
- Certificado internacional en gestión de riesgos
- Organización de actos y eventos
- Cambios normas ISO9001/2008
- Normas ISO 9001/2008
- Seminario internacional de compras a abastecimiento estratégico
- Congreso de auditoría interna
- Seminario prevención de fraude interno
- Seminario ley nº 5209/14
- Pericia caligráfica y detección de billetes falsos
- Pericial caligráfica
- Habilidades Gerenciales

Talento Humano beneficiado: 500 personas.
Carga horaria: 56 horas cátedras.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS REALIZADAS POR ÁREA METROPOLITANA Y REGIONALES

Los comités regionales como órganos auxiliares del Consejo de Administración, en cumplimiento de las funciones que les asignan el Estatuto Social y reglamento respectivo, en el presente ejercicio han realizado actividades que beneficiaron a dirigentes, asociados/as y

trabajadores en sus respectivas zonas de influencias, siendo los más relevantes:

LUQUE

Charlas:

- **“Cooperativismo”**

Cantidad de participantes: 114 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Solidaridad”**

Cantidad de participantes: 22 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

ÑEMBY

Charlas:

- **“Hipertensión Arterial”**

Cantidad de participantes: 45 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Bolsa de Valores”**

Cantidad de participantes: 62 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Alimentación Sana”**

Cantidad de participantes: 320 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Finanzas Personales”**

Cantidad de participantes: 130 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

LAMBARÉ

- **Charla: “Solidaridad”**

Cantidad de participantes: 108 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

MARIANO ROQUE ALONSO

- **Charla: “Valores, Principios, Servicios Cooperativos”**

Cantidad de participantes: 120 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

SAN LORENZO

Cursos:

- **“Balance Social”**

Cantidad de participantes: 22 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Valores Cooperativos”**

Cantidad de participantes: 27 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

AMAMBAY

Charlas:

- **“Los Valores Cooperativos como constructores de ciudadanía”**

Cantidad de participantes: 109 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Valores, Principios y Servicios”**

Cantidad de participantes: 13 personas.

Carga horaria: 9 horas cátedras.

ITAPÚA

- **Charla: “Formación, organización y desarrollo de una cooperativa en el Paraguay”**

Cantidad de participantes: 67 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

ALTO PARANÁ

- **Charla: “Liderazgo Cooperativo”**

Cantidad de participantes: 354 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

ÑEEMBUCÚ

- **Charla: “Fomento al Ahorro”**

Cantidad de participantes: 150 personas

Carga horaria: 2 horas cátedras.

CORDILLERA

- **Ciclo de Conferencias: “Contagiemos Valores”**

Cantidad de participantes: 157 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

SAN IGNACIO MISIONES

Charlas:

- **“Cooperativismo y Pymes”**

Cantidad de participantes: 20 personas.

Carga Horaria: 3 horas cátedras.

- **“Marco Regulatorio para Cooperativas de Ahorro y Créditos”**

Cantidad de participantes: 48 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

SAN ESTANISLAO

Charlas:

- **“Principios y Valores Cooperativos”**

Cantidad de participantes: 83 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **“Cooperativismo Escolar”**

Cantidad de participantes: 35 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

Fueron capacitadas 2.151 personas con 251 horas cátedras en las distintas sucursales y regionales, lográndose impactos positivos que se menciona en el lugar respectivo.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES:

- **CURSO VIRTUAL DE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO** en 8 módulos, dictado por técnicos de la Auditoría Social de Cooperativa de las Américas con auspicio de la Universidad Nacional “Tres de Febrero” de la ciudad de Buenos Aires.

Cantidad de participantes: 3 personas.

Duración: de marzo/2014 a marzo/2015.

- **PASANTIA CURSO DE BSCOOP:** pasantía de una semana (10, 11, 12 y 13/2015) en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) y Provincias, donde se intercambiaron experiencias y se adquirieron nuevos conocimientos con los participantes de las distintas cooperativas de América Latina, socializándose los trabajos realizados. Los responsables de dicho curso hicieron notar el importante avance de Cooperativa Universitaria en dicha temática.
- **CURSO EN GESTIÓN COOPERATIVA** organizado por Fecomulp con el auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias y el apoyo de Cooperativa Universitaria.
- **XX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES Y VARONES COOPERATIVITAS**, organizado por la Comité Nacional de Mujeres Cooperativitas de la Confederación Paraguaya de Cooperativa Ltda. (Conpacoop).
- **ENCUENTRO DE JÓVENES COOPERATIVISTAS** organizado por la Confederación Paraguaya de Cooperativa Ltda. (Conpacoop).

PASANTÍAS DE ESTUDIANTES:

Cooperativa Universitaria abre sus puertas a estudiantes de instituciones educativas del país en Casa Matriz, sucursales y regionales como aporte al mejoramiento de la calidad

educativa -mejor preparación de los futuros profesionales universitarios y bachilleres de las distintas modalidades- con tutoría de potencial humano calificado de las distintas áreas administrativas.

Son pasantías programadas por las instituciones educativas que forman parte del plan curricular, desarrolladas y controladas por la Gerencia de Recurso Humano.

Cantidad de pasantes en el ejercicio: **123** estudiantes.

- Nivel medio: 89
 Varones: 39
 Mujeres: 50

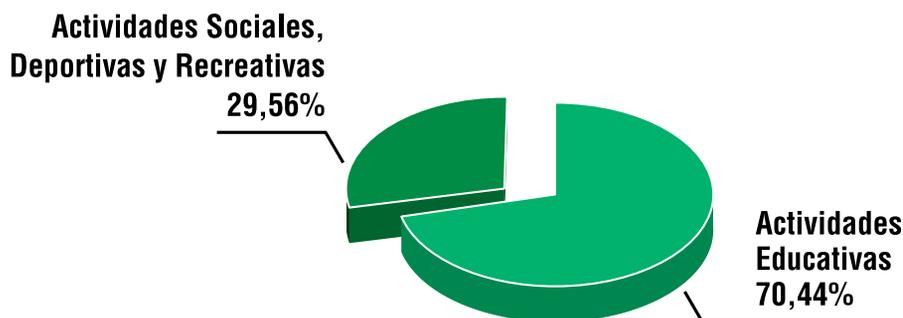
Carga Horaria: 21.360 horas.

- Nivel universitario: 34
 Mujeres: 25
 Varones: 9

Carga Horaria: 10.200 horas.

DIMENSIÓN: FONDO DISPONIBLE PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Utilización del Fondo de Fomento Educación Cooperativa según Res. N° 5638/10 del Incoop



Destino Fondo de Fomento de Educación Cooperativa

Saldo anterior al inicio del Ejercicio	179.468.428
Excedentes Especiales Ley 5501/15 modific. Arts. 42° y 46° Ley 438/94	5.008.017.220
Total neto disponible Fondo de Fomento de Educación Cooperativa	5.187.485.648
Ejecución	4.272.292.651
A Actividades Educativas	3.009.316.439
A Actividades Sociales, Deportivas y Recreativas	1.262.976.212
Saldo final del Ejercicio	915.192.997

Los datos numéricos y porcentuales que ilustran los gráficos precedentemente muestran que Cooperativa Universitaria invirtió importante suma en educación, cuya distribución fueron ajustadas a la Resolución N° 5638/10 del Incoop.

DIMENSIÓN: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Cooperativa Universitaria utilizó en el ejercicio 2015 a la **comunicación** como una herramienta para la difusión no solamente de los servicios que presta a sus asociados/as, sino para las activi-

dades educativas, construir y fortalecer la marca cooperativa, como estrategia para articular enlaces con otras cooperativas pares, de grados superiores, nacionales e internacionales, y la opinión pública, la hace con una política proactiva y no reactiva, presentando logros socioeconómicos y, particularmente, intercambiar conocimientos y experiencias.

El uso adecuado de esta herramienta permitió a la Cooperativa lograr un elevado posicionamiento institucional ante la opinión pública. Prueba de ello es haberse hecho acreedor del Primer Premio Campana, otorgado por la **Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP)**, por ubicarse en primer lugar en recordación de marca, como resultado de una encuesta realizada por el gremio empresarial, que nuclea a las empresas más importantes del país.

Inversión realizada en Información y Difusión

Los cuadros consignados más abajo ilustran las inversiones realizadas en el ejercicio 2015 para la difusión de las diversas actividades emprendidas por la cooperativa, cuyo impacto positivo se tradujo en el mayor acompañamiento de la membresía en la gestión global de la cooperativa:

	Ejercicio 2015	Observación
Asambleas y reuniones asociativas	Avisos publicados de Asambleas hasta setiembre de 2015. Cantidad 39	Costo total por ambas Asambleas publicadas G. 68.857.078
ASAMBLEA ORDINARIA		
Publicaciones en medios de prensa escritos	Diario publicado ABC color	Diario de mayor circulación
Cantidad de publicaciones	35 avisos publicados de Asamblea en el 2015	
Monto G	G. 63.261.798	Costo total abonado por las publicaciones realizadas G. 63.261.798
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		
Publicaciones en medios de prensa escritos	Diario publicado La Nación	
Cantidad de publicaciones	4 avisos publicados de Asamblea Extraordinaria	
Monto G.	G. 5.595.880	Costo total abonado por las publicaciones realizadas G. 5.595.880

PUBLICACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A SETIEMBRE DEL AÑO 2015	Durante este periodo se realizaron diversas publicaciones promocionales, avisos a socios, informativos, llamados a concurso y licitaciones.	Publicaciones de enero a setiembre
Avisos promocionales de tarjetas de créditos	G. 3.600.000	2 diferentes avisos promocionales de tarjetas de créditos
Llamados a licitaciones y concurso de precios	G. 61.106.280	12 diferentes avisos para los asociados/as
Avisos de comunicados a los asociados/as	G. 133.409.607	14 diferentes avisos de comunicado dirigido a los asociados
Avisos de balance general, indicadores financieros y distribución de excedentes.	G. 42.352.703	9 diferentes avisos
Avisos de salutations por aniversarios	G. 22.148.867	7 diferentes avisos
Total general por todas las publicaciones realizadas en el año	G. 262.617.457	44 diferentes avisos durante el año 2015

Revista Institucional	Ejercicio 2015	Observación
REVISTA PANAL	Impresión trimestral	4 ediciones impresas
Tirada: ejemplares	15.000 revistas impresas por edición	De enero a diciembre de 2015 fueron distribuidas 90.000 Revistas a los asociados/as
Costo por edición en G	G14.000.000	Costo total abonado al 31 de diciembre por la impresión de la revista Panal G. 56.000.000
Nº Ediciones en el año 2015	191, 192, 193 y 194	Marzo 191, junio 192, octubre 193 y diciembre 194

Periódicos y Revistas Cooperativas	Ejercicio 2015	Observación
Prensa Cooperativa	Adquisición de periódicos	En forma semanal
Cantidad recibida	1.000 periódicos por semana	Al mes de diciembre se distribuyó 24.000 periódicos a los asociados/as
Costo por edición	G. 7.000.000	Costo al 31 de diciembre por compra de 1000 diarios semanales G 200.000.000
Prensa Cooperativa	Aviso en el periódico	1 aviso de 4 col x 30 cm. full color por semana
Costo por aviso publicado en forma quincenal	Costo G. 4.420.000 por semana	Costo al 31 de diciembre por aviso publicitario G. 106.080.000
Revistas		
	Aviso en la revista	Por 12 ediciones
Costo mensual	G. 1.500.000	Costo abonado al 31 de diciembre G. 18.000.000
Periódico Gaceta Guaireña	Aviso en el periódico	Por 8 ediciones
Costo mensual	G. 400.000	Costo abonado al 31 de diciembre G 3.200.000
Revista Onondive	Aviso en la revista	1 edición al primer semestre
Costo mensual	G. 1.000.000	G. 1.000.000
Revista Actualidad Campo	Aviso en la revista	Por 9 ediciones
Costo mensual	G. 1.800.000	G. 16.200.000
Revista Mundo Cooperativo	Aviso en la revista	Por 10 ediciones
Costo mensual	G. 1.300.000	G. 12.200.000
Revista de la CAP	Aviso en la revista	Por 10 ediciones
Costo mensual	G. 2.080.000	Costo abonado G. 20.800.000

Medios Radiales	Ejercicio 2015	Observación
Programas radiales	60 programas radiales	Al 30 de setiembre de 2015
Cantidad área metropolitana	31 programas radiales en el área metropolitana	En el área metropolitana contamos con 17 emisoras en las cuales tenemos 35 programas radiales
Cantidad interior	29 programas radiales en el interior del país	En el interior del país contamos con 29 programas radiales distribuidos en 19 ciudades.
Costo mensual total	Costo abonado mensualmente desde julio por los programas radiales total G. 62.612.450	Costo abonado desde enero al 31 de diciembre de 2015 por los programas radiales G. 816.112.200
- Radio digital y TV CU		
Horario de Programación	24 horas en vivo	24 horas en vivo

DISEÑOS	Ejercicio 2015	Observación
Cantidad de diseños realizados al 31 de diciembre de 2015	1.661	Al 31 de diciembre de 2015

Medios Televisivos	Ejercicio 2015	Observación
Programas televisivos	12 programas televisivos	Por el primer periodo de enero a junio de 2015
Cantidad área metropolitana	5 programas televisivos en el área metropolitana	
Cantidad interior	7 programas televisivos en el interior del país	
Costo mensual	Costo abonado mensualmente por programas televisivos G. 67.848.250	Costo anual abonado por programas televisivos G. 610.634.250

Redes Sociales	Ejercicio 2015	Observación
Cantidad de seguidores Facebook	30.625	
Cantidad de seguidores Twitter	2.357	
Cantidad de visitas en la Pág. Web diarias	1.500	
Correo electrónico o News Letter	32.885	
Cantidad de socios que reciben los diversos mensajes de texto(celulares)	106.714	

Inversión en Actividades Educativas	Ejercicio 2015	Observación
Publicación de actividades educativas	Por los diversos canales de difusión de la CU	
Sitio Web CU	1.500	Visitas diarias
Facebook, twitter	32.982	Cantidad de socios a la que llega la información
Costo mensual	Sin costo	

DIMENSIÓN: VALORIZACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA MARCA INSTITUCIONAL

Para el logro de esta dimensión, la Cooperativa Universitaria ha continuado con la implementación eficiente del **Manual de Marca** para la fijación de la imagen de la institución y que ya lleva dos años en el 2015. Esto se dio no sólo en su grupo de interés, que son los asociados/as, sino en la ciudadanía en general, mediante la uniformización de las comunicaciones en general: en ese contexto, la fijación de la imagen contribuye efectivamente para la comunicación que lleva adelante la institución.

La imagen institucional y la marca son construidas mediante una fuerte campaña de educación, información oportuna y eficaz, utilización masiva de todos los medios y materiales de comunicación; en ese contexto, se ha tenido un resultado cuantitativo y cualitativo, que se refleja en el incremento del uso de las distintas herramientas de parte de los asociados/as.

- **Página Web:** promedio de visitas de 1.500 por día y de 45.000 por mes. En la Página Web se publicitan los servicios y promociones de la CU. Este portal cuenta con varios servicios al asociados/as como:

CU 24 hs: 42.050 usuarios. Conecta con cuentas como: Ahorro, Créditos, Tarjetas de Crédito, Aporte, Solidaridad para hacer los pagos correspondientes y observar los movimientos que realicen los asociados/as.

CU clasificados: Espacio para la promoción y venta, disponible para los asociados/as.

- **CU Móvil:** Aplicación para celulares inteligentes (smartphones) alrededor de 5.000 descargas.
- **News letter:** Servicio de Noticias a través del correo electrónico, que llega a 32.885 suscriptos, usuarios del servicio (Asociados/as y no Asociados/as). Este servicio permite recibir informaciones diarias sobre actividades educativas, sociales, los servicios y promociones. La suscripción puede hacerse vía página web o bien a través de los oficiales de servicios de cualquiera de las sucursales.
- **Radio Digital:** constituye un nuevo canal de comunicación y de servicios entre la membresía y la ciudadanía en general. Este medio está disponible a través del sitio web institucional www.cu.coop.py y de la dirección www.radiocooperativauniversitaria.com.py.
- **TV Digital coopuniversitaria:** es otro medio y alternativa de información al asociados/as. Actualmente este canal de comunicación cuenta con 7.892 reproducciones de los videos de las actividades educativas y culturales, charlas, firmas de convenios con diferentes empresas, entre otros. El portal cuenta con 133 videos, entre ellos documentales, noticias e informaciones varias con un total de 53 suscriptos. La radio y TV cooperativa funcionan 24 horas con una programación que incluye música, entrevistas, programas en vivo y grabados, promoción de servicios y de diversas actividades de la institución.
- **FACEBOOK:** la CU está presente en la red social más popular con la fan page Cooperativa Universitaria, con un total de **32.982 Me gusta al cierre del 2015**. A través de las redes, los/as asociados/as realizan consultas variadas sobre promociones, servicios, convenios y actividades realizadas por la institución, que son evacuadas por los community managers, en forma inmediata, clara y personalizada en tiempo real.
- **TWITTER:** cuenta de la CU en esta red, actualmente con **2.357** seguidores.

El cumplimiento de la responsabilidad social y la mejora continua agregan valor, generando confianza, imagen y posicionamiento, que ubica a CU como la empresa de más **rápido crecimiento y preferida por la gente** dentro del sector cooperativo paraguayo.

DOMINIO COOP

Cooperativa Universitaria como miembro de ACI, desde 2012 adopta el dominio “coop” como identificación de empresa socioeconómica.

Como conclusión sostenemos que el Quinto es el Principio esencial del cooperativismo que destaca la importancia vital de la educación, capacitación e información como elementos indispensables del desarrollo institucional y personal de la membresía.

En Cooperativa Universitaria consideramos que los asociados sólidamente formados toman buenas decisiones, hacen buen uso de los servicios y participan con visión prospectiva en las Asambleas y otros espacios en que les toca actuar, por lo que priorizamos la educación, ubicándola como eje central de la gestión de la empresa, cuyos resultados inciden en los demás principios y se demuestran detalladamente en forma numérica con especificación de beneficiarios, horas cátedras e impactos logrados.

Sexto Principio

Cooperación entre Cooperativas



“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”.

“La Cooperación entre Cooperativas” es quizás el principio que representa mayor reto para la Cooperativa Universitaria como estrategia de sobrevivencia del cooperativismo en el siglo XXI, de fortalecimiento de su capacidad organizativa, gestión de calidad, de productividad e inserción en el mercado financiero nacional como generadora de competitividad y de ventajas que incidieron positivamente en el mejoramiento de la imagen y posicionamiento de la entidad, dentro y fuera del sector.

Es el principio que utilizamos, además, como recursos estratégicos de visibilización de nuestras acciones, logros y como elemento cohesionador del éxito empresarial, social y ambiental, que impulsaron la consecución real y efectiva de las metas y objetivos asumidos en el ejercicio 2015, enfocados a la satisfacción de las demandas de nuestro grupo de interés, del propio movimiento cooperativo con servicios y productos de calidad a precio justo para convertir a las cooperativas en **Líderes de la construcción de la sostenibilidad económica, social y ambiental. En las empresas socioeconómicas preferidas por la gente y de más rápido crecimiento** (ideario del Plan 2020), eliminando los obstáculos que dificultan la **cooperación entre cooperativas**.

En este contexto, la Cooperativa Universitaria ha impulsado leyes que favorecen y estimulan el desarrollo y fortalecimiento de las cooperativas, prestado asesoramiento, y asistencia financiera, especialmente a aquellas pequeñas y en formación y su membresía se ha sumado a la movilización del sector contra la modificación de la Ley 438/94 que anuló el **Acto Cooperativo** —es la actividad de solidaridad, de ayuda mutua y sin fines de lucro que reali-

zan los asociados/as con su cooperativa—. La imposición del IVA a los Actos Cooperativos constituyó una abierta violación del principio constitucional de la **Autonomía y Libre Organización** de las Cooperativas, consagrado en el art. 113 de la Carta Magna. Dicha exención era una compensación de la enorme contribución que hace el cooperativismo a la membresía, a la comunidad y al país. Asimismo, ha realizado cursos, charlas, seminarios y jornadas en forma conjunta desarrollados en un marco de relacionamiento armónico, que permitió importante avance en la integración, pero que debe ser trabajada hasta su consolidación para su proyección a nivel internacional.

La medición de los resultados obtenidos en este principio realizamos conforme a las dimensiones e indicadores siguientes:

- Integración a efectos representativos y de negocios.
- Participación en actividades de integración.
- Colaboraciones brindadas y recibidas de otras cooperativas.

DIMENSIÓN: INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS Y DE NEGOCIOS

Cooperativa Universitaria como empresa integradora, haciendo uso de su derecho de asociación, se agremió a cooperativas pares y de grados superiores a nivel nacional e internacional (todos referenciados más abajo), por considerar como la mejor alternativa para el desarrollo del sector. A los efectos de negocios, opera con cooperativas pares, estas en su carácter de asociadas, y con las de grados superiores realizando operaciones activas. En varias otras, tiene instalada su red de pago (REDCOOP), servicio que facilita al asociado/a a cumplir en tiempo con sus obligaciones económicas y societarias, y el de mayor impacto constituyó el proyecto de constitución del Banco Cooperativo, impulsado por 18 cooperativas frateras, donde la Universitaria juega un rol importante, que a la fecha se encuentra en su etapa final de organización para la obtención de la autorización correspondiente de sus operaciones. Con estas acciones la entidad

busca el logro de su objetivo: “**Servir mejor a su grupo de interés**” y colaborar en el desarrollo y fortalecimiento de un movimiento cooperativo paraguayo fuertemente consolidado.

Nuestros vínculos:

- **A Nivel Nacional: Está agremiada a:**



- **Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. (Fecomulp):** organización cooperativa de segundo grado, vinculada a la Confederación Paraguaya de Cooperativas (Conpacoop), nuclea a 23 cooperativas de primer grado. Es una entidad gremial que defiende los intereses del sector. Su actual presidente es el Lic. Jorge Cruz Roa.



- **Central Multiactivas de Cooperativas Ltda. (Cemulcoop):** es una entidad de segundo grado, que impulsa el desarrollo cooperativo con asistencia técnica y crediticia, donde la Cooperativa Universitaria está representada por el almirante (R) Miguel Ángel Candia Freitas ocupando el cargo de vicepresidente e integrado por 11 cooperativas.

Además, para el fortalecimiento de sus metas y objetivos, tiene convenios de intercooperación con varias organizaciones intrasectoriales de la economía social, instituciones educativas de todos los niveles, públicas y privadas, entes estatales y empresas comerciales que benefician a los asociados/as con servicios y productos con descuentos especiales; así como coordinar y desarrollar acciones conjuntas de

interés común, cuyo nómina en detalle pueden verse en el Séptimo Principio.

- **A Nivel Internacional:**



- Cooperativas de las Américas (antes ACI-Américas), organismo de representación regional de la ACI Mundial, cuyo objetivo fundamental es: “**Promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a los organizaciones miembros de la Alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano**”. En dicho organismo representan a Cooperativa Universitaria Ltda.:

En el Consejo de Administración Regional:

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, miembro titular.
- Abog. Antonio Ramírez Gómez, miembro suplente.

En el Comité de Riesgos y Auditoría:

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, miembro titular.

En el Comité Financiero – COFIA:

- Abog. Antonio Ramírez Gómez, miembro titular.

Comité Regional de Cooperativas Financieras y Bancos Cooperativos (COFIA): es un organismo consultivo, no jurídico, del Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas, cuya función es elevar la competitividad empresarial de todos y cada uno de sus miembros.

Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC):

En la Junta de Vigilancia:

- Lic. Walter Murdoch Girland, miembro titular.



COLAC: es un organismo continental que tiene como objetivo la representación, el financiamiento y la asistencia técnica del movimiento cooperativo de ahorro y crédito en América Latina.

Unión Internacional de Cooperativa Escolar (UICE):

Esc. Martiniana Molas Franco, vicepresidente.

UICE: es la entidad que promueve, aglutina y asesora a las cooperativas escolares y estudiantiles de todo el mundo.

Estos organismos de grados superiores son Cooperativas de Cooperativas.

Empresas de Propiedad Cooperativa

Atendiendo la solvencia financiera de la Cooperativa Universitaria, que le confiere autonomía de gestión, a fin de satisfacer mejor las demandas de sus asociados/as y de la comunidad tiene conformadas las siguientes empresas:



- **Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda.:** entidad conformada por Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda. y la Cooperativa Cabal Ltda. de la República Argentina, con el aporte financiero del 50% de ambas entidades. Es la administradora del sistema Cabal de Tarjetas de Crédito en la República del Paraguay, regulando las relaciones entre los usuarios de dicho medio de pago y los comercios adheridos en el país, Mer-

cosur y Cuba.



- **Fundación Panal:** “El brazo social de la Cooperativa Universitaria y de sus empresas”, entidad sin fines de lucro, creada el 19 de noviembre de 1973 por asociados de la CU para atender prioritariamente los servicios de educación, salud y adultos mayores.



- **Panal Compañía de Seguros Generales SA Propiedad Cooperativa:** entidad conformada el 5 de diciembre de 2002, con capital financiero aportado por Cooperativa Universitaria y Cabal Paraguay Ltda. Opera en el rubro de seguros con amplia cobertura a precios diferenciados para los asociados y familiares de la cooperativa.



- **Panal Cobranzas y Servicios SA:** fue igualmente constituida con aporte de capital de la Cooperativa Universitaria y de la Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda. Brinda servicios de reclamos y cobranzas de carteras de créditos con mora, promoción y ventas telefónicas de tarjetas de créditos, préstamos, cajas de ahorros y productos comerciales con

miras a ampliar a otros rubros afines.



- **Solidaria Panal SA:** es la nueva empresa constituida por las cooperativas Universitaria y Cabal Paraguay Ltda. Presta servicios fúnebres a precios diferenciados a asociados/as y miembros de la comunidad y como valor agregado lo hace dentro de los parámetros de calidad y calidez.

Aportes de sostenimiento a organizaciones cooperativas

La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94, Art. 42º sobre **Distribución de Excedente** establece: “El excedente realizado y líquido se distribuirá de la siguiente manera: ...inc. d 3% (tres por ciento) en concepto de aporte para el sostenimiento de la Federación o las Federaciones a las que estén asociadas... Las Centrales de Cooperativas destinarán el 3% (tres por ciento) de sus excedentes a la Confederación o Confederaciones a la que estén agremiadas. Este aporte se realizará en partes iguales a cada confederación, en el caso de estar afiliada a más de una o no este afiliada a ninguna”, y en tal carácter Cooperativa Universitaria realiza:

APORTE DE SOSTENIMIENTO A COOPERATIVAS

	EJERCICIO 2015
Central de Cooperativas del Área Nacional (Cencopan)	1.716.327.747
Alianza Cooperativa Internacional (ACI)	11.968.189
Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)	725.235.645
Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop)	844.870.620
Central Multiactivas de Cooperativas Ltda. (Gemulcoop)	87.554.640
INVERSIONES EN SOCIEDADES	
Entidad Binacional Cabal Paraguay Ltda.	1.066.741.167
Compañía de Seguros Panal S.A.	21.285.000.000
Panal Cobranzas	9.090.000.000
Solidaria Panal	2.000.000.000

DESVINCULACIÓN DE CENCOPAN: determinación tomada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 2015.

DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

Cooperativa Universitaria, como entidad impulsora de la integración cooperativa, mediante la intercooperación, promueve y apoya la participación de sus asociados y dirigentes en las actividades (educativas, culturales y recreativas) desarrolladas por el sector, siendo las más relevantes:

A NIVEL NACIONAL:

- Curso en Gestión Cooperativa organizado por Fecomulp con la Facultad de Ciencias Agrarias y el apoyo de Cooperativa Universitaria.

- XX Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativistas, organizado por el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas, Confederación Paraguaya de Cooperativa Ltda. (Conpacoop).
- Encuentro de Jóvenes Cooperativistas organizado por la Confederación Paraguaya de Cooperativa Ltda. (Conpacoop).
- Conversatorio sobre el tema “Acoso laboral y sexual. Normativa vigente (Conpacoop).

A NIVEL INTERNACIONAL:

Reuniones del Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas.

- 58ª Reunión del Consejo de Administración Regional, Comités Temáticos y Sectoriales de Cooperativas de las Américas. Guarujá, Brasil, marzo de 2015.
- 59ª Reunión del Consejo de Administración Regional, Comités Temáticos y Sectoriales de Cooperativas de las Américas. Medellín, Colombia, junio de 2015.
- 60ª Reunión del Consejo de Administración Regional, Comités Temáticos y Sectoriales de Cooperativas de las Américas, XIX Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas, Asamblea General de Cooperativas Latinoamericanas de Ahorro y Crédito (COLAC) de Panamá, Panamá, setiembre de 2015.
- 61ª Reunión del Consejo de Administración Regional, Comités Temáticos y Sectoriales de Cooperativas de las Américas. Santa Cruz, Bolivia, diciembre de 2015.
- Reunión del Comité de Riesgo y Auditoría de Cooperativas de las Américas. San José de Costa Rica, julio de 2015.
- Asamblea General y Conferencia Mundial de la Alianza Cooperativa Internacional, Antalya, Turquía, noviembre de 2015.
- Seminario de Alta Gerencia organizado por Cooperativas de las Américas. San José, Costa Rica, noviembre de 2015.
- Pasantía en varias cooperativas de la ciudad de Buenos Aires y provincias de socialización de las experiencias de participantes del Curso Virtual sobre Balance Social Cooperativo, dictado por Cooperativas de las Américas, Región ACI, marzo de 2015.
- 7ª Video conferencia latinoamericana por metodología de debate “Prácticas que favorecen o no la inclusión de la juventud en las cooperativas”, organizada por el Comité Regional de la Juventud de Cooperativas de las Américas, Región ACI, jueves 18 de junio de 2015.
- Congreso Internacional de Tarjetas, Buenos Aires.

Estas actividades sirvieron para sensibilizar y fortalecer la integración cooperativa, ya materializada con la manifestación del interés de trabajar articuladamente a partir del ejercicio 2015.

DIMENSIÓN:

COLABORACIONES BRINDADAS Y RECIBIDAS DE OTRAS COOPERATIVAS

Colaboraciones brindadas a otras Cooperativas y entidades afines

(se consignan los más relevantes)

EDUCATIVAS		<ul style="list-style-type: none">· Asesoramiento a los docentes y Asociación de Padres de la Escuela Básica Básica de Mbó'i'y, jurisdicción de Itauguá.· Asesoramiento a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNA, sede Itapúa.· Colegio de Limpio.· Taller de elaboración del BSCoop de 42 hs cátedras Coorsan, FEDII, Coopersam, Coopsegerande, Poravoty, Coop. Ñanduti, 24 de Octubre, COOFY, Coofedelmo, Corsan.
VISITAS BRINDADAS	Nacionales	Corsan, Conpacoop, etc.
	Internacionales	Credicoop, Cooperar, Cooperativa Eléctrica de Zárate, Universidad 3 de Febrero, todos los de la ciudad de Buenos Aires y provincia, Argentina.

COLABORACIONES RECIBIDAS DE OTRAS COOPERATIVAS		
EDUCATIVAS		XX Encuentro Nacional de Mujeres y Varones Cooperativas (Conpacoop). Encuentro de Jóvenes Cooperativistas (Conpacoop). Curso en Gestión Cooperativa (Fecomulp)
VISITAS RECIBIDAS	Nacionales	Conpacoop
	Internacionales	Ejecutivos de la DGRV, María Eugenia Pérez Zea de Coonmeva Colombia y miembro de Cooperativas de las América.

Los cuadros ut supra ilustran las actividades organizadas entre cooperativas mediante articulación de acciones, las que fueron desarrolladas en un marco de solidaridad y cooperación, promoviendo mayor integración, debiendo aún ser fortalecida para su consolidación.

Como corolario final sostenemos y propiciamos que la **cooperación entre cooperativas** es el elemento integrador de desarrollo y de competitividad empresarial y social.



International
Co-operative
Alliance



Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



Confederación Latinoamericana
de Cooperativas de Ahorro y Crédito



CENTRAL DE COOPERATIVAS
MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY



CONFEDERACION PARAGUAYA
DE COOPERATIVAS



FEDERACION DE COOPERATIVAS
MULTIACTIVAS DEL PARAGUAY



Una tarjeta como la gente



PROPIEDAD COOPERATIVA



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.



LA RED DE PAGOS COOPERATIVO



educación - salud - adultos mayores



COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA



le acompaña siempre

24 SUCURSALES Y 3 AGENCIAS

ASOCIADOS/AS
ACTIVOS 110.182

CORRESPONSALIAS



COOPERATIVA VILLA ELISA



COOPAL



COOPERATIVA YVOTY



COOPERATIVA NEMBY



COOPERATIVA SAN ANTONIO



COOPERATIVA MITSUBISHI



COOPERATIVA OCEANO

FINA EXPRESS - SAN JUAN NEPOMUCENO - OCEANO INFORMÁTICA - VILLA ELISA.
NUEVO RUMBO - SAN LORENZO - COMERCIAL YVOTY - CURUGUATY.
COOPERATIVA NEMBY - SAN ANTONIO - MITSUBISHI

Séptimo Principio

Compromiso con la Comunidad



“La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.

Las cooperativas, de acuerdo a sus principios y doctrina, no sólo satisfacen las necesidades de sus miembros, sino también de la comunidad (donde han nacido, viven sus asociados/as con sus familias y los propios proveedores), propiciando el fortalecimiento de sus dimensiones: social, económica y ambiental. Este principio clara y explícitamente pregona el compromiso de las cooperativas con sus entornos comunitarios.

Cooperativa Universitaria cumple este principio, observando la Ley 5501/15, que modifica el Art. 4º de la Ley de Cooperativas, que en su parte pertinente se transcribe: *“La constitución, organización y el funcionamiento de las cooperativas deben observar los siguientes principios... inc. g: La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”.* En armonía con esta disposición el Art. 1º del Estatuto Social ratifica dicho compromiso y el Código de Buen Gobierno adopta claramente el compromiso con la comunidad, en los siguientes términos en los numerales:

“4.6 La cooperativa desarrollará programas para retribuir a la comunidad de influencia donde se encuentra ubicada, generarle beneficios, crecimiento y empleo según sus posibilidades financieras y las necesidades de dicha comunidad”.

“5.1 La cooperativa propiciará una administración ambiental sana y ayudará a controlar el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente”.

“5.4 La cooperativa, en la medida de sus posibilidades, y sin poner en riesgo el capital de los socios o la garantía de los demás acreedores, desarrollará programas de mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en donde está ubicada, promoverá y estimulará la participación de las personas vinculadas en proyectos de interés general”.

El análisis del cumplimiento de este principio

realizamos a partir de los ítems que componen las siguientes dimensiones, con sus correspondientes indicadores:

- Presencia comprometida de la cooperativa con la comunidad.
- Compromiso con el ambiente.
- No discriminación y respeto a la diversidad.

Atendiendo a la amplitud de las actividades desarrolladas en este apartado, sólo se consignan los más relevantes.

DIMENSIÓN: PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD

Es una dimensión que no determina límites a los beneficios que las cooperativas deben brindar a las comunidades de sus entornos, quedando supeditado a políticas aceptadas por sus miembros y que en Cooperativa Universitaria enfocamos desarrollando actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas que por su amplitud se sintetizan en los más relevantes:

Actividades organizadas por Casa Matriz para la comunidad

Educación y Capacitación

Charlas:

- **Cómo utilizar internet para hacer compras en USA con tarjetas de crédito (realizada en dos jornadas)**

Cantidad de participantes: 106 personas.

Carga horaria: 8 horas cátedras.

- **Agotamiento de la capa de ozono y protocolo de Montreal. Plan de eliminación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y su relación con la ley de evaluación de impacto ambiental (Ley 294/93) en conmemoración al Día Mundial del Ambiente.**

Cantidad de participantes: 34 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Empresas familiares**

Cantidad de participantes: 27 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **La intermediación financiera y los valores que persiguen las cooperativas en Paraguay**

Cantidad de participantes: 84 personas.
Carga horaria: 6 horas cátedras.

- **Gestión a través de los nuevos indicadores financieros del Incoop**

Cantidad de participantes: 34 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Manejo de conflictos en el área laboral y personal (en dos jornadas)**



Cantidad de participantes: 84 personas.
Carga horaria: 6 horas cátedras

- **Conmemoración de la Batalla de Boquerón con relatos y resultados de las acciones militares**

Cantidad de participantes: 33 personas
Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Alimentación saludable del niño, joven y adulto con enfoque de género**

Cantidad de participantes: 125 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **La importancia del padre en la educación financiera familiar del siglo XXI.**

Cantidad de participantes: 46 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **Tratado Secreto de la Triple Alianza contra el Paraguay (150 años de su firma), con ambientación, refrigerio y espectáculos de la época**

Cantidad de participantes: 94 personas.
Carga horaria: 8 horas cátedras.

- **Utilización del ceremonial y protocolo en los negocios**

Cantidad de participantes: 38 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **La no dieta y actividad física para principiantes**

Cantidad de participantes: 37 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

CURSOS - TALLERES

- **Marketing personal y de servicios profesio-**

sionales

Cantidad de participantes: 67 personas
Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **Encuentro entre mujeres y desarrollo de autoestima**

Cantidad de participantes: 15 personas.
Carga horaria: 9 horas cátedras.

- **Trabajo en equipo a cargo del grupo musical Paiko**

Cantidad de participantes: 142 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Coaching en la gestión integral de recursos humanos**



Cantidad de participantes: 98 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **Evaluación y monitoreo de proyecto sociales**

Cantidad de participantes: 22 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Empoderamiento con equidad de género y derechos humanos**

Cantidad de participantes: 30 personas.
Carga horaria: 34 horas cátedras.

- **Emprendedurismo en el siglo XXI**

Cantidad de participantes: 65 personas.
Carga horaria: 11 horas cátedras.

- **Preparación y evaluación de proyectos de negocios**

Cantidad de participantes: 39 personas.
Carga horaria: 16 horas cátedras.

Cantidad de participantes: 44 personas.
Carga horaria: 9 horas cátedras.

- **Preparación y evaluación de proyectos de negocio**

Cantidad de participantes: 39 personas.
Carga horaria: 16 horas cátedras.

- **Gestión y administración de riesgos (en dos jornadas)**

Cantidad de participantes: 139 personas.

Carga horaria: 10 horas cátedras.

Conferencias

- **Liderazgo transformacional**

Cantidad de participantes: 41 personas.

Carga horaria: 10 horas cátedras.

- **Supermemoria (en dos jornadas)**



Cantidad de participantes: 179 personas.

Carga horaria: 14 horas cátedras.

- **La independencia del Poder Judicial en los tiempos actuales**

Cantidad de participantes: 84 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Gestión de calidad – ISO 9001:2015, cambios e impacto en la gestión de calidad**

Cantidad de participantes: 93 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Derechos fundamentales de los niños/as y adolescentes en el ámbito de la protección en los casos de maltratos**

Cantidad de participantes: 36 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Inteligencia emocional (en dos jornadas)**

Cantidad de participantes: 144 personas.

Carga horaria: 9 horas cátedras.

- **Participación económica de la mujer paraguaya en dos periodos claves de la historia**

Cantidad de participantes: 50 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Gastronomía de la época de los López. Orígenes e influencias”**



Cantidad de participantes: 219 personas.

Carga horaria: 2 horas.

- **Paraguay Poderoso: un proyecto de Causa Nacional**

Cantidad de participantes: 122 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Seminarios

- **Motivacional interactivo: “Cómo vender sin vender”**



Cantidad de participantes: 51 personas.

Carga horaria: 9 horas cátedras.

- **“Inteligencia financiera del siglo XXI”**

Cantidad de participantes: 49 personas.

Carga horaria: 6 horas cátedras.

- **“Control del estrés y preocupaciones en el ambiente laboral”**

Cantidad de participantes: 64 personas.

Carga horaria: 6 horas cátedras.

Actividades realizadas para jóvenes

Cursos:

- **“Programa Paraguay Emprende”**

Organizado juntamente con el Cuerpo de Paz y la Asociación de Jóvenes Empresarios del Paraguay, a fin de fomentar y promover el emprendedurismo y aumentar el interés en el curso de (CTS) Construye tus Sueños.

- **Planes de negocios “Construye tus sueños”**

Cantidad de participantes: 57 personas.

Carga horaria: 42 horas cátedras.

- **Programa “Socio por un día”**

Cantidad de participantes: 1.000 (mil) estudiantes acompañados por profesionales de diferentes áreas.

Carga horaria: 15 horas cátedras.

Taller:

- **“Emprendedurismo en el siglo XXI”**

Cantidad de participantes: 65 personas.

Carga horaria: 11 horas cátedras.

Actividades culturales

- **Conmemoración Día del Periodista**
- **Homenaje al maestro en su día**
- **Concierto:**
 - Premio Eliodoro Cardozo y CU
 - Musical Día de la Madre
 - Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción (OSCA) “42º Aniversario de la CU”



- **Obra de teatro**
 - “El club de los corazones reciclados”
 - “Bolí”
 - “Golpe de Luna Llena”
 - Clericó Sarambi
 - “El Comisario de Valle Lorito” (comedia)
- **Festival**
 - De chistes y canciones, Adulto Mayor
 - Musical de fin de año.
- **Concurso de cuentos, edición 2015**
- **Encuentro de coros**
- **Película**
 - “Bicicleta Verde”
 - Cine debate: “Latas vacías”

Deportivas y Recreativas

En el presente ejercicio, las actividades deportivas y recreativas fueron enfocadas no sólo a lo meramente físico y psicológico, sino también a lo formativo, utilizando como estrategia para incorporar a los asociados, familiares y miembros de la comunidad en la educación cooperativa, ambiental y de aprendizaje y práctica de valores, quienes interactuando constructivamente trabajaron los valores que ayudan a la convivencia, a través de las siguientes actividades:

- **Paseo Ciclístico**
Cantidad de participantes: 115 personas.

- **Torneo Tradicional de Ajedrez**
Categorías: Sub 8, 10, 12, 14, 16, 18 y Sub 20.
Cantidad de participantes: 175 personas,
- **Torneo de Fútbol Masculino 2015**
Participaron 12 equipos conformados por 180 atletas integrados por asociados y familiares.
- **14º Torneo abierto de ajedrez “Aniversario de la Cooperativa Universitaria”**



- Cantidad de participantes: 167 personas.
- **Torneo de Vóleybol, Clausura de Fin de Año**
Cantidad de participantes: 130 atletas.
 - **“Celebremos con la Juventud”**
Cantidad de participantes: 700 personas.
 - **Fiesta de Carnaval**
Cantidad de participantes: 2.500 personas.

Actividades Permanentes

Escuelas habilitadas

- **Coro Club Siempre Joven “Eligio Kriskovich”**
Cantidad de participantes: 20 personas.
Carga horaria: 3 horas semanales.
- **Conjunto Vocal CU**
Cantidad de participantes: 14 personas (13 asociados/as).
Carga horaria: 3 horas semanales.
- **Baile Latino**
Cantidad de participantes: 26 personas (10 son hijos/as de asociados/as y 16 hijos/as no asociados/as).
Carga horaria: 3 horas semanales.
- **Tango:**
Cantidad de participantes: 23 personas (19 asociados/as y 4 no asociados/as) .
Carga horaria: 3 horas semanales.
- **Teatro (para dirigentes y asociados/as)**
Cantidad de participantes: 10 personas (9 asociados + 1 actriz invitada)
Carga horaria: 3 horas semanales.

- **Teatro (para asociados/as y la comunidad)**

Cantidad de participantes: 12 personas.

Carga horaria: 3 horas semanales.

- **Taller musical**

Cantidad de participantes: 32 personas (12 hijos/as y 13 asociados/as).

- **Zumba**

Cantidad de participantes: 20 personas (17 asociados/as y 3 no asociados/as).

Carga horaria: 3 horas semanales.

- **Ajedrez**

Cantidad de participantes: 94 alumnos (54 son hijos de asociados y 40 de no asociados).

Carga horaria: 8 horas cátedras semanales.

- **Fútbol**

Cantidad de participantes: 63 personas (49 hijos de asociados/as y 14 hijos de no asociados/as).

Carga horaria: 5 horas cátedras semanales.

- **Vóleibol**

Cantidad de participantes: 33 alumnos/as (10 asociados/as y 23 no asociados/as).

Carga horaria: 4 horas cátedras semanales.

- **Taekwondo**

Cantidad de participantes: 47 alumnos/as (26 son hijos/as de asociados/as y 21 no asociados/as).

Carga horaria: 5 horas cátedras semanales.

- **Ferias de oportunidades**

Espacios donde los asociados/as microempresarios/as exponen y venden sus productos en lugares confortables con mobiliarios cedidos gratuitamente por la cooperativa, beneficie igualmente a consumidores asociados/as y miembros de la comunidad, a estos por acceder a productos de calidad a precio diferenciado. Se habilitan los sábados de 08:00 a 11:30 hs. en Casa Matriz y sucursal Colón con un promedio de 45 feriantes.

Salud

Apoyo a las Campañas

- **Lucha contra el cáncer de mama**

Cooperativa Universitaria se adhirió habitualmente a la Campaña de lucha contra el cáncer de mama y en el presente año apoyo con la distribución de 2.000 cintas que simbolizan dicha campaña.

- **Vacunación contra la influenza:** en dos jornadas, beneficiando a 347 personas.



- **Jornada de prevención y control de enfermedades cardiovasculares, hipertensivas y diabéticas.**

Cantidad de participantes: 60 personas

Carga horaria: 9 horas cátedras.

Actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas realizadas en el área metropolitana y Regionales

Actividades educativas ÁREA METROPOLITANA:

LAMBARÉ

- **Jornada “Educación Vial”**

Cantidad de participantes: 46

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Charlas:

- **“Ley Electoral Paraguaya”**

Cantidad de participantes: 80 personas.

Carga horaria: 1 hora cátedra.

- **“Impuesto a la Renta Personal**

Cantidad de participantes: 109 personas.

Carga horaria: 1 hora cátedra.

MARIANO ROQUE ALONSO

Charlas:

- **“Agronegocios”**

Cantidad de participantes: 28 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Violencia de género”**

Cantidades de participantes: 19 personas.

Cargas horarias: 2 horas cátedras.

- **“Nuevos estados financieros”**

Cantidad de participantes: 44 personas.

Carga horaria: 5 horas cátedras.

Curso - Taller:

- **“Liderazgo y autoestima”**
Cantidad de participantes: 62 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras.

ÑEMBY

Jornada:

- **“Derecho Electoral”**
Cantidad de participantes: 108 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

Charlas:

- **“Control de diabetes”**
Cantidad de participantes: 56 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.
- **“Alimentación sana”**
Cantidad de participantes: 320 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.
- **“Medio ambiente”**
Cantidad de participantes: 35 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

LUQUE

Charla:

- **“Seguridad Personal”**
Cantidad de participantes: 76 personas
Carga horaria: 2 horas cátedras

Conferencia:

- **“Impuesto a la Renta Personal”**
Cantidad de participantes: 56 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

SAN LORENZO

Charlas:

- **“Etiqueta Social”**
Cantidad de participantes: 49 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.
- **“Violencia de género”**
Cantidad de participantes: 29 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.
- **“Impuesto a la Renta Agropecuaria”**
Cantidad de participantes: 30 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

Cursos:

- **“Jardinería y césped”**
Cantidad de participantes: 20 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.
- **“Primeros Auxilios”**
Cantidad de participantes: 21 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

REGIONALES: ITAPÚA

- **“Foro educativo de emprendedores”**
Cantidad de participantes: 37 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

Taller:

- **“Planificación estratégicas para organizaciones”**
Cantidad de participantes: 40 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

Curso:

- **“Metodología e investigación”**
Cantidad de participantes: 15 personas.
Carga horaria: 8 horas cátedras.

Charla:

- **“Técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje”**
Cantidad de participantes: 16 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras.

ALTO PARANÁ

Taller de emprendedurismo:

- **“Incursionando en la Pymes”**
Cantidad de participantes: 97 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

Charla:

- **“Trata de personas”**
Cantidad de participantes: 43 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras.

Curso:

- **“Liderazgo y motivación”**
Cantidad de participantes: 57 personas
Carga horaria: 4 horas cátedras.

Seminario:

- **“Sistema electoral”**
Cantidad de participantes: 56 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.
- **“El rol protagónico de la educación en el desarrollo de la sociedad”**
Cantidad de participantes: 426 personas.
Carga horaria: 8 horas cátedras.

CANINDEYÚ

Conferencia:

- **“Motivacional”**
Cantidad de participantes: 86 personas.
Carga horaria: 4 horas cátedras.

Charlas:

- **“Impuesto a la Renta Agropecuario”**

Cantidad de participantes: 93 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Educación Vial”**

Cantidad de participantes: 72 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Comunicación y liderazgo”**

Cantidad de participantes: 85 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Neurociencia”**

Cantidad de participantes: 45 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

ÑE'EMBUCÚ

Charlas:

- **“Educación Vial”**

Cantidad de participantes: 300 personas.

Carga horaria: 14 horas horarias.

- **“Prevención de accidentes de tránsito”**

Cantidad de participantes: 200 personas.

Carga horaria: 10 horas cátedras

- **“Bullying e impacto de las redes sociales”**

Cantidad de participantes: 85 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

Conferencias:

- **“Impuesto a la Renta Personal”**

Cantidad de participantes: 68 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Derecho y obligación electoral”**

Cantidad de participantes: 29 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

CAAGUAZÚ

- **“Jornada en agronegocios y oportunidades juveniles”**

Cantidad de participantes: 120 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

Seminario:

- **“Manejo de las finanzas”**

Cantidad de participantes: 207 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

Charlas:

- **Hechauka e Iragro**

Cantidad de participantes: 287 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Proyecto de vida sana”**

Cantidad de participantes: 100 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

CNEL. OVIEDO

Jornada:

- **“Concienciación vial en familia”**

Cantidad de participantes: 50 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Charla:

- **“Jardinería, especies aptas recomendadas y cuidados en general”**

Cantidad de participantes: 45 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Nutrición en adolescentes y adultos”**

Cantidad de participantes: 116 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Actualización en enfermedades tropicales e infecciosas”**

Cantidad de participantes: 215 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

AMAMBAY

Taller:

- **“Inteligencia emocional y liderazgo”**

Cantidad de participantes: 110 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **“El sistema Hechauka”**

Cantidad de participantes: 30 personas.

Carga horaria: 1 hora cátedra.

Charlas:

- **“Valores en Familia”**

Cantidad de participantes: 963 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Autoestima”**

Cantidad de participantes: 109 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

SAN IGNACIO

Curso:

- **“Planificaron estratégica”**

Cantidad de participantes: 64 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

Taller:

- **Finanzas personales: “Manejo eficaz de las finanzas personales aplicando a la**

salud familiar”

Cantidad de participantes: 50 personas.

Carga horaria: 5 horas cátedras.

- **La promoción el Buen Trato en el marco del proyecto “Hacia una cultura de la no violencia hacia niños, niñas y adolescentes en Paraguay”**

Cantidad de participantes: 33 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

Jornadas de capacitación:

- **“Manejo integral de residuos sólidos”**

Cantidad de participantes: 92 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Reanimación cardiopulmonar y quemaduras”**

Cantidad de participantes: 46 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

GUAIRÁ

Charla:

- **“Derechos y deberes de los niños”**

Cantidad de participantes: 550 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Curso:

- **“Oratoria”**

Cantidad de participantes: 295 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

Jornada:

- **“Nutrición y salud”**

Cantidad de participantes: 115 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Conferencia contable”**

Cantidad de participantes: 94 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

PARAGUARÍ

Charlas:

- **“Visión del sistema tributario nacional”.**

Organización conjunta con la Facultad de Ciencias UNA Paraguarí

Cantidad de participantes: 200 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Importancia de las actividades físicas. Influencia en la salud”**

Cantidad de participantes: 300 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Generando cambios en la educación**

paraguaya”

Organización conjunta con la facultad de Ciencias UNVES

Cantidad de participantes: 80 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **“Importancia de las Mpymes en la economía actual”**

Cantidad de participantes: 75 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Calidad de vida y las actividades físicas”**

Cantidad de participantes: 75 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

SAN PEDRO

SAN ESTANISLAO

Curso:

- **“Estrés y motivación”**

Cantidad de participantes: 40 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

Charlas:

- **“Impuesto a la Renta Personal e Iragro”**

Cantidad de participantes: 160 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **“Uso de créditos”**

Cantidad de participantes: 19 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

Charlas:

- **“Impuesto a la Renta Personal e Iragro”**

Cantidad de participantes: 100 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Educación vial**

Cantidad de participantes: 100 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Alimentación saludable del niño, joven y adulto con enfoque de género**

Cantidad de participantes: 60 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **Campaña de prevención de cáncer de mama**

Cantidad de participantes: 100 personas.

CONCEPCIÓN

Jornadas:

- **“Sistema Hechauka”**

Cantidad de participantes: 109 personas

Carga horaria: 2 horas cátedras

- **“Enfermedades cardiovasculares. Diagnóstico, tratamiento y pronóstico”**

Cantidad de participantes: 74 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Capacitaciones:

- **“Investigación y bibliotecas”. Actividad conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad Nacional de Concepción.**

Cantidad de participantes: 24 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

- **“Nutrición Familiar. Actividad conjunta con el Hospital Regional de Concepción”**

Cantidad de participantes: 14 personas.

Carga horaria: 2 horas cátedras.

Actividades culturales, deportivas y recreativas realizadas por áreas metropolitanas y regionales.

Actividades culturales

ÁREA METROPOLITANA:

ÑEMBY

- **Homenaje a las Madres**

Cantidades de participantes: 100 personas.

LUQUE

- **Festejo por el Día del Niño**

Cantidad de participantes: 160 personas.

LAMBARÉ

- **Monólogo José Gaspar Rodríguez de Francia**

Cantidad de participantes: 200 personas.

- **Paseo Ciclístico**

Cantidad de participantes: 90 personas.

SAN LORENZO

- **Paseo Ciclístico**

Cantidad de participantes: 70 personas.

MARIANO ROQUE ALONSO

- **Cierre de actividades del año, jornada de integración**

Cantidad de participantes: 65 personas.

REGIONALES:

ITAPUÁ

- **Homenaje Día del Padre**

Cantidad de participantes: 21 personas.

- **Festejo Día del Niño**

Cantidad de participantes: 40 personas.

- **Obra Teatral**

Cantidad de participantes: 126 personas.

ALTO PARANÁ

- **Homenaje del Día del Niño Hernandarias**

Cantidad de participante: 86 personas.

- **Obra de Teatro educativo**

Cantidad de participantes: 318 personas.

CANINDEYÚ

- **Homenaje Día de la Madre**

Cantidad de participantes: 80 personas.

- **Conmemoración Día de los Niños**

Cantidad de participantes: 120 personas.

- **Torneo de fútbol suizo**

Cantidad de participantes: 152 personas.

ÑE'EMBUCÚ

- **Torneo interno de fútbol de salón**

Cantidad de participantes: 150 personas.

- **Presentación de la comedia: “Comisario de Valle Lorito”**

Cantidad de participantes: 170 personas.

CORDILLERA

- **Concierto Homenaje a las Madres**

Cantidad de participante: 250 personas.

- **Festejo por el Día del Niño**

Cantidad de participantes: 200 personas.

- **Torneo interno de fútbol suizo**

Cantidad de participantes: 280 personas.

CAAGUAZÚ

- **Homenaje a la Madre**

Cantidad de participantes: 100 personas.

- **Homenaje al Padre**

Cantidad de participantes: 100 personas.

AMAMBAY

- **10º torneo interno de fútbol suizo**

Cantidad de participantes: 186 personas.

- **Cine debate “El jardinero infiel”**

Cantidad de participantes: 51 personas.

SAN IGNACIO MISIONES

- **Festejo Día del Padre**
Cantidad de participantes: 15 personas.
- **Festejo Día del Niño**
Cantidad de participantes: 150 personas.

GUAIRÁ

- **Festival musical**
Cantidad de participantes: 250 personas.

PARAGUARÍ

- **Homenaje al Maestro**
Cantidad de participantes: 400 personas.

SAN ESTANISLAO

- **Torneo Universitario**
Cantidad de participantes: 250 personas.
- **Festejo Día del Niño**
Cantidad de participantes: 350 personas.

CONCEPCIÓN

- **Torneo de Fútbol de Integración**
Cantidad de participantes: 76 personas.
- **Festejo Día de la Madre**
Cantidad de participantes: 150 personas.

CNEL. OVIEDO

- **Concierto Día de la Madre**
Cantidad de participantes: 600 personas.
- **Festejo Día del Niño**
Cantidad de participantes: 502 personas.

Actividades permanentes. Escuelas habilitadas

ALTO PARANÁ

- **Danza**
Cantidad de participantes: 40 personas.
Carga horaria: 6 horas cátedras.
- **Ajedrez - CDE**
Cantidad de participante: 60 personas.
Carga horaria: 5 horas cátedras semanales.
- **Ajedrez - Agencia Hernandarias**
Cantidad de participantes: 44 personas.
Carga horaria: 5 horas cátedras semanales.
- **Fútbol**
Cantidad de participantes: 60 niños.
Carga horaria: 6 horas cátedras semanales.

SAN ESTANISLAO

- **Danza**

Cantidad de participantes: 37 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras semanales.

- **Fútbol**
Cantidad de participantes: 36 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras semanales.

CAAGUAZÚ

- **Canto: clases de vocalización**
Cantidad de participantes: 40 alumnos/as.
Carga horaria: 4 horas cátedras semanales.

GUAIRÁ

- **Taller de teatro**
Cantidad de participantes: 9 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras semanales.
- **Taller de guitarra**
Cantidad de participantes: 13 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras semanales.
- **Taller de declamación**
Cantidad de participantes: 11 personas.
Carga horaria: 2 horas cátedras semanales.
- **Hándbol y básquetbol**
Cantidad de participantes: 19 personas.
Carga horaria: 3 horas cátedras semanales.

Acciones con instituciones públicas y privadas

- **Asesoramientos a instituciones educativas:**
- **Asesoramiento a los docentes y asociación de padres de la Escuela Básica de Mbói'y, jurisdicción de Itauguá, para la formación de una cooperativa juvenil con miras a la reinserción social de jóvenes en estado de vulnerabilidad, con los siguientes temas: requisitos legales para la formación de una cooperativa, valores y principios que rigen al sector, elaboración del proyecto respectivo e indicación de los requisitos que deben reunir el Estatuto Social.**
- **Asesoramiento a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNA en la preparación de un trabajo de investigación sobre el cooperativismo, orientado a la gestión de la Cooperativa Universitaria, durante los**

meses de octubre y noviembre.

- **Asesoramiento a estudiantes** del tercer curso del Bachillerato Técnico en Contabilidad del Colegio Nacional Simeón Riveros de la ciudad de Limpio, en la elaboración de trabajo sobre cooperativismo en sus diversos aspectos.

DONACIONES A ENTIDADES BENÉFICAS:

- Medicamentos y frazadas al Leprocomio Santa Isabel, el 27 de mayo, en el Salón Fundadores.



- Electrodomésticos como aporte al Hogar Juan Pablo II (Tablada).
- Alimentos no perecederos a la Asociación Privada de Fieles Pobres de Jesucristo Fraternidad El Camino.
- Provisión de agua mineral en zonas afectadas por las crecidas de los ríos del Paraguay, la campaña fue impulsada por el Comité Regional Ñeembucú y el Consejo de Administración.

Otros apoyos y/o auspicios otorgados a organizaciones públicas y privadas

- Caminata por el Día Internacional de la Prevención del consumo indebido de drogas.
- Grupo Ab Ovo para el show “La Gran Fruta”, en el Centro Paraguayo Japonés.
- “Semana de la Psicología”, los días 20, 21 y 22 de mayo del año 2015, en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Asunción, Sajonia.
- ASORA (Asociación de Ornitofilias y Afines), el 25 de julio de 2015.
- “Simposio internacional de salud mental relacionado al diagnóstico y tratamiento infantojuvenil” en el Aula Magna de la Universidad Católica de Asunción (UCA).

- XVIII Concurso Internacional de Canto Lírico “Premio Ciudad de Trujillo, Perú”.
- Fundación Paraguaya de Diabetes (Fupadi) para el 15º campamento para niños y jóvenes con diabetes.
- Show de Stand Up “Yo no maté a Argaña”.
- Festival Zeballos con el Folklore 2015.
- Campeonato de Federación Ignaciana de Futsal, San Ignacio, Misiones.
- Obra literaria de Alcibíades González Delvalle “Procesados del 70”.
- Noche del Pan y Vino y Corrida de la Solidaridad organizados por la Fundación Dequení.
- Participación en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF.
- XV Simposio Latinoamericano de Farmacobotánica y I Congreso Paraguayo de Farmacobotánica y I Congreso Paraguayo de Farmacobotánica.
- Lanzamiento de dos libros denominados: “Manuel Práctico del Pequeño Tambero” y “Queseros y lecheros rurales”.
- Taller “Liderazgo del docente, dirección y disciplina”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
- Club Río de la Plata para su Fiesta de LX Aniversario de dicha institución.
- Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción; actividad benéfica denominada Karu Guasu Solidario “Por nuestros compañeros”.
- Documental “El Tiempo Nublado”, de Aramí Uillón.
- Facultad de Ciencias Económicas de Posgrado en Didáctica Universitaria para su Taller “Educación para el Progreso”.
- Federación de Químicos.
- Selección Club UNA de la Universidad de Asunción en el Torneo de la Divisional de Futsal FIFA, organizado por la Asociación Paraguaya de Fútbol.
- “Semana de la Psicología”, organizada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.
- 1er Congreso Nacional de Asistentes del Ministerio de Defensa Pública.
- Asociación de Docentes de la Facultad de

Veterinaria de la UNA en la organización de una serie de charlas dirigidas a estudiantes de primer y quinto cursos de la FCV-UNA.

Convenios suscriptos con organizaciones afines:

Cooperativa Universitaria mantiene vínculo con entidades afines de la comunidad, tanto públicas como privadas, mediante convenios de intercooperación que facilitó cumplir con mayor eficacia sus compromisos societarios, y por su amplitud se detallan los más significativos:

- Universidad Americana.
- Universidad del Norte.
- Universidad Iberoamericana.
- Universidad del Pacífico.
- Escuela de Administración de Negocio (EDAM).
- Senad para la prevención y recuperación de adicciones.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- El Lector para la promoción de Biblioteca Electrónica BEL.
- Staell Ruffinelli de Ortiz – English.
- Colegio Estado de Israel.

Otros convenios comerciales: a fin de ayudar económicamente a los asociados, la CU tiene suscriptos diversos convenios con empresas comerciales con descuentos preferenciales, cuya cantidad fue referenciada en el Tercer Principio.

DIMENSIÓN: COMPROMISO CON EL AMBIENTE

Cooperativa Universitaria, ante el sistemático deterioro de la naturaleza y sus consecuencias adversas sobre la vida, sostenemos que la **responsabilidad ambiental** es una condición ineludible, impostergable e indeclinable de las cooperativas, responsabilidad que debe ir más allá de las propias disposiciones legales y concretarse en el desarrollo de la cultura de respeto a la naturaleza y en ese contexto promovemos e impartimos la educación ambiental en el entorno comunitario, para crear conciencia sobre la urgente necesidad del cuidado del ambiente y velamos por el cumplimiento del Pac-

to Verde Cooperativo, desarrollando campañas educativas con organizaciones afines que se concretaron en las siguientes actividades:

Actividades propias organizadas para la comunidad:

- Entrega de plantines de lapacho (tajy) y moringa con informaciones relativas sobre el cuidado del ambiente y el cooperativismo en adhesión al Día Mundial del Ambiente en las sucursales: Villa Morra, Colón, Lambaré y regionales Cnel. Oviedo y Concepción.

Charla:

- **“Agotamiento de la capa de ozono y Protocolo de Montreal”**

“Plan de eliminación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono y su relación con la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 294/93)”, realizada en conmemoración al Día Mundial del Ambiente.

Cantidad de participantes: 34 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Jornada de concienciación ambiental infantil**

Compartida con alumnos de la Escuela Deportiva de la CU, incluyendo a los padres bajo la orientación de los técnicos especialistas de la Municipalidad de Asunción y formadores de la Cooperativa Universitaria, a fin de concienciar a los mismos sobre la urgente necesidad del cuidado del ambiente e involucrarse en su mitigación.

Cantidad de participantes: 97 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

- **Campaña de Concienciación Ambiental**

Actividad conjunta con la Dirección de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Asunción y la Cooperativa Judicial Ltda., que consistió en la instalación de basureros ecológicos y fumigación en el Parque Carlos Antonio López.

Área fumigada: la totalidad del parque.

Cantidad de participantes: 37 personas.

- **Colonia de Reciclaje**

Actividad que se desarrolló durante los meses de enero y febrero, orientada a niños de 4 a 12 años de edad, buscando inculcar en ellos hábitos para la correcta clasificación de los residuos sólidos y su reutilización como alter-

nativa de solución de la generación de basura, que concluyó con la exposición de los trabajos realizados.

Cantidad de participantes: 20 hijos/as de asociados/as.

Carga horaria: 108 horas cátedras.

La Cooperativa Universitaria transversalizó la educación ambiental con el cooperativismo, a fin de crear hábitos favorables en los miembros de la comunidad sobre la importancia de mantener un ambiente sano y equilibrado; en este contexto llevó adelante la campaña de gestión correcta de desechos sólidos y para el efecto distribuyó gratuitamente a instituciones, públicas y privadas, basureros ecológicos para que los educandos aprendan la técnicas del reciclado. Se distribuyeron en el año 160 basureros.

- **Espacios verdes urbanos protegidos**

Mejora del paseo central ubicado frente a la Casa Matriz con reposición permanente de nuevas especies de plantas de adorno, repintado de los cordones y reacondicionamiento del pergolado de madera.

- **Sistema de divulgación de la educación ambiental**

A más de los cursos, talleres, seminarios, foros y otras jornadas sobre temas ambientales, se utilizaron todos los medios de comunicación disponibles para la difusión de mensajes relativos al cuidado del ambiente, apoyados con la distribución de los Manuales Didácticos de Educación Ambiental que fueron entregados a instituciones educativas y organizaciones dedicadas al cuidado del ambiente en forma totalmente gratuita.

Actividades ambientales realizadas por área metropolitana y regionales

ÁREA METROPOLITANA:

MARIANO ROQUE ALONSO

Charla:

- **“Cuidado del medio ambiente”**

Cantidades de participantes: 85 personas.

Cargas horarias: 3 horas cátedras.

ÑEMBY

Seminario:

- **“Salud Ambiental”**

Cantidades de participantes: 500 personas.

Cargas horarias: 2 horas cátedras.

REGIONALES:

ITAPÚA

Charla:

- **“Medio ambiente y sistemas agroforestales”**

Cantidad de participantes: 30 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

- **Jornada educativa sobre preservación del medio ambiente**

Cantidad de participantes: 180 personas.

Carga horaria: 12 horas cátedras.

Charla:

- **“Protección del medio ambiente en zonas urbanas”**

Cantidad de participantes: 68 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

ALTO PARANÁ

- **“Seminario Ambiental”**

Cantidad de participantes: 65 personas.

Carga horaria: 4 horas cátedras.

ÑE'EMBUCÚ

Taller:

- **“Educación ambiental”**

Cantidad de participantes: 248 personas.

Carga horaria: 6 horas cátedras.

Charla:

- **“Temas ambientales y territoriales”**

Cantidad de participantes: 53 personas.

Cargas horarias: 2 horas cátedras.

SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

- **Charla sobre Cambios Climáticos**

Cantidad de participantes: 137 personas.

Carga horaria: 3 horas cátedras.

CONCEPCIÓN:

- Bancos de granitos que fueron distribuidos y colocados en los predios en instituciones educativas.
- Entrega de plantines a la Escuela Rural

Mita'i Vy'aha, de Concepción.

DIMENSIÓN: NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Cooperativa Universitaria, como empresa democrática e inclusiva, dio espacio equitativo a varones y mujeres en todas las actividades realizadas en beneficio de la comunidad, valorando la equidad de género e igualdad de oportunidades como derechos fundamentales del hombre.

El séptimo principio reafirma que las cooperativas están íntimamente ligadas a las comunidades que le dieron nacimiento e impulso, porque sus propias acciones influyeron en ella y determinan la vida misma de la organización. Cooperativa Universitaria ha dejado huellas positivas en las comunidades de sus entornos mediante acciones que contribuyen al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros, demostradas en los gráficos, resúmenes estadísticos que avalan el total cumplimiento de este principio.

CONCLUSIÓN

Al concluir los exhaustivos análisis de las acciones realizadas en el ejercicio 2015 en base a los principios rectores del cooperativismo, complementados con varias dimensiones del Pacto Global de la ONU, la Declaración Tripartita de la OTI, Programa de Medio Ambiente de la ONU-PNUMA, el Pacto Verde Cooperativo y el Plan para una Década Cooperativa, orientados por nuestras políticas, planificación estratégica y plan de actividades aprobado por el XLI Asamblea Ordinaria, llegamos a la conclusión de que hemos cumplido plenamente, ejerciendo la dualidad de la función de nuestra cooperativa: Económica y Social, con absoluta armonía.

Las dimensiones, variables e indicadores utilizados han hecho posible la cuantificación y cualificación del grado de cumplimiento de nuestra responsabilidad socioeconómica y que comparativamente con años anteriores existe un avance importante, sustentado por los documentos fidedignos que se citan al final de este documento.

Nuestras fortalezas identificadas y que seguiremos potenciando son:

- La política de puerta abierta para el ingreso y egreso de asociados/as.
- El incremento del nivel de participación de la membresía en las actividades programadas por la cooperativa que se tradujo en el control adecuado de su gestión.
- El éxito económico financiero, social y ambiental que posiciona a Cooperativa Universitaria como la empresa de mayor prestigio a nivel nacional e internacional.
- Desarrollo de productos y servicios de calidad que responden a las reales necesidades de sus asociados, a precio justo y con atención de calidad y calidez.
- El sostenimiento de la autonomía e independencia de las cooperativas, una de las mayores dificultades sufridas por el Movimiento Cooperativo Paraguayo en el 2015, donde la membresía de la CU no estuvo ajena, ha sido la lucha por un marco legal adecuado a la verdadera doctrina cooperativa, la exención del IVA al acto cooperativo.
- La formación continua de la membresía y del potencial humano con una educación cooperativa basada en auténticos valores, complementada con la capacitación técnica y profesional que abarcó temas de interés, cuyo resultado se tradujo en mejores productos y servicios.
- El fomento permanente de la integración cooperativa mediante la intercooperación, apoyado fuertemente en los valores de la solidaridad y de la ayuda mutua, que singularizan a nuestra cooperativa.
- La fuerte presencia de la cooperativa en sus radios de acción, mediante actividades educativas, culturales y recreativas, buscando la formación de una sociedad abierta a las empresas de economía social (actividades referenciados en el Quinto y Séptimo Principios), fortalecidos por:
 - Mantenimiento de las buenas prácticas.
 - Constitución de la nueva empresa Solidaria Panal SA.
 - Apertura de la Sucursal Caazapá.
 - Recertificación de Calidad ISO: 9001/2008.
 - Reconocimiento como la mejor empresa: “Gran Premio Ranking de Marcas”, Cámara de Anunciantes del Paraguay, y “Prestigio”,

del Diario 5 Días.

- Campaña de importantes descuentos en las compras a través de las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de débito internacional (Maestro).
- En análisis de los Siete Principios Universales del Cooperativismo con la propuesta de modificación del Séptimo y la inclusión de un Octavo.
- Socialización del BSCoop entre dirigentes, potencial humano y cooperativas fraternas.
- Convenios y programas orientados a los asociados/as.
- Participación en la Alianza Cooperativa Internacional.
- Festejo del 42º aniversario de vida institucional.
- Autonomía en los programas y aplicación para el sistema de gestión.
- Formación de formadores como herramienta importante para el fortalecimiento de educación cooperativa.
- Mantenimiento y profundización del liderazgo dirigenal.
- Equilibrio de la gestión socioeconómica de cooperativa.
- Aumento de satisfacción de los asociados.
- Mantenimiento de la competitividad de las tasas activas y pasivas.
- Aumento y fortalecimiento de las corresponsalías.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos (liquidez e inversiones financieras).
- Proyecto de creación de un Banco de Propiedad Cooperativa, juntamente con 17 cooperativas.
- Nueva Sucursal de Encarnación.
- Local social, acondicionamiento del Centro Cultural y de Convenciones Itá Enramada.
- Elaboración del cuarto Balance Social Cooperativo (BSCoop) como herramienta para demostrar a propios y extraños que la entidad desarrolla su gestión dentro de los lineamientos establecidos por el sector. Todos enfocados con equidad de género e igualdad de oportunidades, que hacen que la Cooperativa Universitaria sea una empresa socialmente responsable, económicamente rentable y ambientalmente sostenible.

También hemos identificado algunas debilidades que tenemos que fortalecer, que no afectan los éxitos logrados, como:

- La débil integración cooperativa como estrategia para el crecimiento racional del sector, que Cooperativa Universitaria impulsó, articulando acciones con cooperativas bases y de grados superiores, y
- El poco interés del movimiento para la inserción del cooperativismo en la educación formal para cuantificar y cualificar la educación y sobre todo recuperar los valores genuinos del pueblo paraguayo.

IMPACTOS POSITIVOS LOGRADOS:

- Fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Generación de mayores y mejores opciones de productos y servicios con atención de calidad y calidez.
- Creación de nuevos puestos de trabajo y de negocios.
- Aumento del nivel de operatividad y satisfacción de los/las asociados/as con los servicios y atenciones recibidos.

- Resultado financiero y social satisfactorio.
- Aumento de excedentes y del Valor Agregado Cooperativo (VAC).
- Mayor satisfacción y confianza de asociados/as, empleados y miembros de la comunidad hacia la clase dirigenal y de la propia empresa.
- Elevación del nivel de participación de los asociados en las actividades de la institución.
- Mejor comprensión de los asociados de la triple dimensión de la cooperativa: económica, social y ambiental.
- Mayor concienciación de la urgente necesidad de involucrarse en la mitigación de los problemas ambientales, especialmente en el cambio climático.
- Mayor promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Mantenimiento de fuerte vínculo con las comunidades sedes de CU.
- Mayor difusión del Balance Social Cooperativo (BSCoop).
- Empleo de tecnología respetuosa del ambiente.
- Proyección de una imagen competitiva de la CU en su grupo de interés que fortaleció su prestigio a nivel nacional e internacional.

Cooperativa Universitaria enfocó su gestión con firmeza, aplicando las buenas prácticas dentro de los parámetros establecidas por el sector, que le permitieron no sólo lograr las metas trazadas, sino superarlas ampliamente como puede verse en los cuadros estadísticos y gráficos consignados en este instrumento, que justifican plenamente el cumplimiento de todos los Principios Cooperativos.

Glosario

Alianza Cooperativa Internacional (ACI): La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo. La ACI fue fundada en Londres en 1895. Sus miembros son organizaciones cooperativas nacionales e internacionales de todos los sectores de actividad: agrícolas, bancarias, de crédito y ahorro, industriales, de seguros, pesca, vivienda, salud, servicios públicos, servicios sociales, turismo y consumo. Actualmente, cuenta entre sus miembros con 219 organizaciones de 86 países que representan más de 740 millones de personas de todo el mundo.

Auditoría Social: Evaluación sistemática del impacto social de una empresa con relación a ciertas normas y expectativas.

Balance Social Cooperativo: El Balance Social Cooperativo (BSCoop) aparece como una herramienta de la gestión socioeconómica que les facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los asociados –sus dueños/as– especialmente y a todos los demás grupos de interés que están involucrados por su accionar con relación al cumplimiento de su propia esencia o identidad; es decir, desde sus valores y sus principios cooperativos. (“Balance Social Cooperativo: Una construcción en construcción. Ética, compromiso y transparencia en la gestión cooperativa”, González, Liliana y San Bartolomé, Juan Carlos – 2008).

Buen Gobierno Cooperativo: Constituye una apreciación integral de la gestión cooperativa que se define como un proceso sistemático de dirigir, organizar, gestionar y controlar la cooperativa acorde a los valores cooperativos y los estándares mínimos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para tomar decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo, que se correlacione con un código de conducta que genere valores de transparencia, confianza y credibilidad a todo nivel. (“Manual de Buen Gobierno en las Cooperativas” – ACI-Américas – 2009)

CEMULCOOP: Central Multiactivas de Cooperativas Ltda. Las cooperativas se integran a las centrales para realizar en forma conjunta actividades económicas y otras contribuyen al mejoramiento de los productos y servicios que ofrecen.

CONPACCOOP: Confederación Paraguaya de Cooperativas.

Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (ACI – Reunión de Manchester – 1995).

Derechos humanos: Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de los derechos de todos/as.

Estados financieros: Constituyen la formación por medio de la cual la contabilidad cumple

el objetivo de brindar la información contable necesaria para conocer la situación financiera de una entidad. Los principales estados financieros son: Balance General, Estados de Resultados.

FECOMULP: Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. Las Federaciones, conforme a la Ley de Cooperativas, tiene como funciones básicas: defensa gremial, educación, capacitación y asistencia técnica a sus asociadas.

Impacto social: Cualquier cambio positivo o negativo en el entorno social, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

Indicadores ambientales: Parámetro que nos permite evaluar las condiciones ambientales de una organización.

Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop): El Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop) es la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de Control de los entes cooperativos. Actualmente se encuentran registradas en el Incoop mil cuarenta y siete cooperativas de diferentes clases y tipos (especializadas y multiactivas).
Manuales de Procedimientos y de Funciones: Conjunto de normas o reglas establecidas por la institución y que rigen las relaciones entre el personal interno y externo para un funcionamiento orgánico eficiente.

Paridad: La inclusión de la mujer en los puestos de toma de decisiones

Principios cooperativos: Son los elementos distintivos que llevan a la práctica concreta los valores cooperativos. Son pautas generales por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores.

- Primer principio: Membresía abierta y voluntaria.
- Segundo principio: Control democrático de los miembros.
- Tercer principio: La participación económica de los miembros.
- Cuarto principio: Autonomía e independencia.
- Quinto principio: Educación, formación e información.
- Sexto principio: Cooperación entre cooperativas.
- Séptimo principio: Compromiso con la comunidad.

Potencial humano: Valoración que se realiza del personal y/o colaboradores a quienes no se considera un recurso, sino una potencialidad en movimiento.

Planificación estratégica: Es el proceso de decidir sobre los objetivos de la organización, sobre los recursos usados para lograr estos objetivos y sobre las políticas que gobernarán la adquisición, uso y disposición de estos recursos.

Responsabilidad Social Cooperativa: La Responsabilidad Social Cooperativa (RSCOOP) existe en la misma esencia de las entidades cooperativas, está enmarcada en los valores y

principios genuinos y esenciales del cooperativismo como doctrina, sistema y movimiento. No es un tipo especial de responsabilidad impuesta, ya que las cooperativas pueden actuar sin la mirada juiciosa del entorno porque han nacido de las mismas comunidades o son parte de ellas y no practican una forma particular de responsabilidad social empresarial, sino que son por y en sí mismas socialmente responsables. (“Balance Social Cooperativo: Una construcción en construcción. Ética, compromiso y transparencia en la gestión cooperativa”, González, Liliana y San Bartolomé, Juan Carlos – 2008).

Sistema D’Hondt: un procedimiento de conversión de votos en escaños, creado por Víctor D’Hondt en 1878, que se caracteriza por dividir a través de distintos divisores los totales de los votos obtenidos por los distintos partidos, produciéndose secuencias de cocientes decrecientes para cada partido y asignándose los escaños a los promedios más altos.

Valor Agregado Cooperativo (VAC): La cuenta de valor agregado cooperativo calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad (ACI).

Valores cooperativos: Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. (ACI – Reunión de Manchester – 1995).

Para el presente, el equipo responsable interno utilizó las siguientes fuentes:

Estatuto Social, Actas de Asambleas y de sesiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral, Comités Auxiliares. Memorias, Balance General y Estado de Resultados. Plan de Actividades, Planillas de Asistencias a eventos, Hojas de Evaluaciones, Encuestas. Informes de las actividades de las Regionales. Registro de ingreso y egreso de asociados/as. Notas de renunciaciones, reportes de la Gerencia de Servicios, Resoluciones del Consejo de Administración., Planillas de Registro del Personal. Informes de la Gerencia de Talento Humano. Reportes de las Gerencias de Créditos, Ahorros, Tarjetas de Créditos. Informe del Oficial de Cumplimiento. Informe de la Jefatura de Comunicación, Recortes periodísticos. Convenios con Cooperativas, Balance General. Convenios y Alianzas con entidades públicas y privadas. Hojas de quejas y sugerencias, entre otras que se encuentran en el archivo.

ESTRUCTURA TEMÁTICA

- Carta de presentación del Balance Social Cooperativo – BSCOOP -.
- Órganos de Gobierno.
- Equipo Interno responsable de la elaboración del BSCOOP e integrantes del Área Balance Social.
- Plana Ejecutiva de la Cooperativa.
- Datos Identificatorios.
- Productos y Servicios ofrecidos.
- Áreas de Influencias de la cooperativa.
- Breve Historia.
- Fundamentos y Desafíos del 4° BSCOOP en la Cooperativa Universitaria.
- Procesos de Medición de la Responsabilidad Social Cooperativa – RSCOOP - en la Cooperativa Universitaria.
- Sistema de orientación para el análisis del Cumplimiento de la Responsabilidad Social de la Cooperativa Universitaria (Fines, Objetivos, Misión, Visión y Políticas).
- Sistemas de Gestión Cooperativo.
- Algunos Indicadores de Evaluación.
- Certificaciones y Reconocimientos recibidos.
- Los Principios Cooperativos.
- Análisis de los Siete Principios Universales del Cooperativismo con sus dimensiones e indicadores respectivos.
- Impactos Sociales Positivos logrados.
- Conclusión Final.
- Glosario.

La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos.

Juan Pablo II

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

Línea Gratuita 0 800 11 4100
Tel. 617 0000 | www.cu.coop.py



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

